

**Banco Ve por Más S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Ve por Más**

**Notas a los estados financieros
2t trimestre de 2024**

Banco Ve por Más, S. A. es subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S. A. de C. V. (la Institución), está autorizada por la comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México, para efectuar actividades en la prestación de servicios de banca y crédito, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y otras operaciones de banca múltiple.

1. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de junio 2024 y 2023 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de 2024 y 2023, es 4.98% y 5.06%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representa una ganancia o pérdida del mismo período por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados. Al 30 de junio de 2024, el resultado integral está conformado por el resultado neto, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, las remediones por beneficios a los empleados y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (las "Disposiciones"). Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los Criterios de Contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios de Contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las principales prácticas contables seguidas por la Institución:

a. ***Cambios en políticas contables -***

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor las nuevas disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito (las disposiciones), por lo cual, se consideró lo dispuesto en la NIF B-1 “Cambios contables”, en donde indica que se debe de reconocer de forma retrospectiva los cambios, como si la norma siempre se hubiera utilizado; los efectos acumulados deben de ajustarse en los saldos de los activos, pasivos y capital o patrimonio contable.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-5 *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para su venta se clasifican su valor neto en libros se espera recuperar básicamente a través de su venta, en lugar de por su uso continuo y esta debe ser altamente probable, cumpliendo los supuestos de Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones de Operación de la entidad (MATDO) debe estar comprometida con un plan de venta, deberá de encontrarse disponible para su venta inmediata, en sus condiciones actuales sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para su venta, las acciones sobre un programa para localizar al comprador y otras actividades para ejecutar el plan se encuentran iniciadas en forma activa. Si no se tiene localizado al comprador, al menos se ha identificado el mercado potencial. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de mantenidos para su venta, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2021.

b. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- c. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.
- d. **Registro de operaciones** - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.
- e. **Valuación de instrumentos financieros** - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.
- f. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera y compromisos de compraventa de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (“divisas a recibir”). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (“divisas a entregar”). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra. En caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto es presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general, según corresponda.

Las disponibilidades restringidas, además, se integran por el depósito de regulación monetaria en Banxico.

- g. **Inversiones en instrumentos financieros** - El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujetan a los siguientes lineamientos:

Instrumentos financieros negociables:

Representan inversiones en valores de instrumentos de deuda en posición propia o entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Instrumentos financieros para cobrar o vender:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores), respectivamente.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

- h. **Dividendos en acciones.** - Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

- i. **Deterioro en el valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores. La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

1. Dificultades financieras significativas del emisor del título;
2. Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
3. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
4. La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras,
5. Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un

grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

- i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
- ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 30 de junio 2024, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

- j. **Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto

“orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - Con relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

k. **Operaciones con instrumentos financieros derivados** - La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

iii. *Con fines de cobertura.* - Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.

iv. *Con fines de negociación.* - Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados. La Institución el 7 de noviembre de 2012, obtuvo de Banxico la autorización mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 para realizar operaciones de negociación con futuros y opciones de divisas en mercados extrabursátiles.

Asimismo, la Institución considera que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen en la Nota 26 o bien con clientes previamente

autorizados. En este último caso, cuyas operaciones puedan derivar en riesgo de crédito, se exige antes de la realización de éstas el otorgamiento de una línea de crédito autorizada por el Comité de Crédito o la constitución de garantías, a través de prenda bursátil.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Los objetivos que persigue la Institución al realizar este tipo de operaciones son:

- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona, considerando una fuente alternativa de ingresos, así como contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicionales.
- Ofrecer instrumentos que le permitan cubrir riesgos financieros o bien, obtener rendimientos o precios garantizados, asegurando a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Disponer de instrumentos que le permitan a la Institución cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.
- Limitar la exposición en el balance general ante cambios en los flujos de efectivo relacionados con movimientos en las tasas de interés que se pagan por la captación, que serán compensados con los cambios en los flujos de efectivo de los derivados de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

Contratos adelantados de divisas (forwards) y futuros

Los contratos adelantados de divisas ("forwards") y futuros son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

El resultado de las diferencias entre el valor razonable de los contratos y el precio pactado en los mismos, se presenta dentro del rubro de derivados en el activo o en el pasivo, si éste es deudor o acreedor, respectivamente.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurrir.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Los futuros con fines de negociación, al cierre de cada mes se registran a su valor de mercado registrándose en diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" en el balance general.

Contratos de opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al

vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones con fines de cobertura

La Institución realiza operaciones de derivados con fines de cobertura con swaps. Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo

dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “*Swap*” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- i. *Coberturas de valor razonable* - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general.
- ii. *Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo

en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad neta se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (Neto)”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” del balance general consolidado.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

1. ***Cartera de crédito*** – La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos comerciales, teniendo principalmente como clientes a empresas

medianas, medianas grandes y grandes y al crédito al consumo a través de créditos personales.

La categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.
- Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.
- Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- *Comercial:* A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, moneda extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles; créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito; créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial; créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema; los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.
- *De consumo:* A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Crédito a la vivienda: A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS), unidad de medida y actualización (UMA) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la

subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos restringidos: Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos.

Dentro de la administración de las carteras la Institución observa las políticas siguientes:

Las carteras representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado, y se registran a su valor de acuerdo con la Ley. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley y los manuales y políticas internos de la Institución.

La cartera de crédito se considera cartera con riesgo de crédito etapa 3 por el saldo insoluto total de los mismos cuando:

- Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
- Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

- Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.

- Las amortizaciones de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, así como los pagos a los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 días o más de vencidos.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera etapa 3, y se reconocen en ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera etapa 3, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso.

Los intereses moratorios se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

Las comisiones por otorgamiento de créditos se devengan en el plazo del crédito.

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Determinación de la tasa de interés efectiva

Para determinar la tasa de interés efectiva, la entidad deberá seguir los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.

2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.

3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, la entidad utilice un plazo menor al contractual, deberá contar con evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva podrá determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, podrá ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no deberá volver a determinarse para cada periodo. Lo anterior deberá quedar sustentado en las políticas contables de cada entidad.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales. Lo anterior deberá estar debidamente documentado y autorizado por el comité de crédito de la entidad.

La Institución tomo la decisión adoptar el método de interés efectivo, y los cálculos de la tasa de interés efectiva y del costo amortizado a partir del 1 de enero de 2023, con base a la resolución publicada en el diario oficial de la federación del jueves 23 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Adquisiciones de Cartera de Crédito

En la fecha de concertación, es decir, aquella en que la entidad se compromete a adquirir la cartera de crédito, ésta deberá reconocerse conforme al tipo de cartera que el transferente la hubiere clasificado; aplicando los pasos siguientes:

- a. Determinar el valor razonable de la cartera de crédito adquirida, mismo que corresponde al precio de la transacción.
- b. Al valor razonable anterior se le deben sumar los costos de transacción. Este monto corresponde al valor al que debe reconocerse la cartera de crédito adquirida; siendo la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

El monto determinado en el numeral 2 anterior menos el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, determinada conforme a lo señalado en el presente criterio, la cual deberá tomar en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen, representa el costo amortizado de la cartera de crédito adquirida.

El saldo a registrar de la cartera adquirida será el señalado en el numeral 1 del párrafo anterior y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

El cálculo de la tasa de interés efectiva a que se hace referencia en el párrafo inmediato anterior, se deberá llevar a cabo como sigue:

- Debe determinarse el monto de los flujos de efectivo futuros estimados que se recibirán por principal e intereses conforme al esquema de pagos pactado durante el plazo contractual, o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
- Debe determinarse la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a la relación entre el monto determinado en el numeral 1 anterior y el monto determinado en el paso 2 del párrafo 64. En el caso de existir alguna diferencia entre el valor de la cartera de crédito adquirida en la fecha de concertación y en la fecha de su liquidación, ésta deberá reconocerse como parte de los intereses por cobrar.

Pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, de acuerdo con lo establecido en el apartado de pago sostenido del crédito, contenido en el presente criterio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o

- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate. es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

Una renovación es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y

b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación

como sigue:

a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;

b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito - La entidad deberá evaluar periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo a las políticas internas de la entidad debidamente establecidas en su manual de crédito.

El castigo a que se refiere el párrafo anterior se realizará cancelando el saldo del crédito, determinado como incobrable por la administración, contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior, la entidad podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a lo señalado en la estimación preventiva, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento deberá efectuarse en términos del criterio B-7 "Bienes Adjudicados".

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registrará con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

El tratamiento dispuesto en el párrafo anterior, será aplicable a aquellos montos que la entidad perdona al acreditado, derivado de un incremento en el riesgo de crédito. No así, por ejemplo, los descuentos y bonificaciones, que no estén asociados al incremento en el riesgo de crédito, los cuales deberán disminuirse de los ingresos que les dieron origen.

m. ***Estimación preventiva para riesgos crediticios –***

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito mediante las Disposiciones, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, las entidades deberán informar a la CNBV lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Líneas de crédito

Tratándose de líneas de crédito la entidad deberá constituir las estimaciones correspondientes al saldo no dispuesto, conforme a lo establecido en las Disposiciones. Las cartas de crédito que hayan sido emitidas con base en el otorgamiento de créditos se incluyen dentro de esta categoría.

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que la entidad hubiere otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas deberá mantenerse reconocido en cuentas de orden.

Créditos denominados en moneda extranjera, en VSM, UMA y en UDIS

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM, UMA y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denominará en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

Artículo 139 Bis.- Las Instituciones para efectos de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, podrán utilizar una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16, eligiendo alguno de los dos enfoques siguientes:

- I. Básico, en el cual las Instituciones deberán calcular su propia Probabilidad de Incumplimiento de sus posiciones sujetas a riesgo de crédito y utilizar los parámetros de Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento y la Exposición al Incumplimiento establecidos en el Capítulo V Bis.
- II. Avanzado, en el que las Instituciones deberán estimar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento y la Exposición al Incumplimiento.

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar contenida en el Capítulo V Bis del Título Segundo de las presentes disposiciones.

La Institución sigue enteramente las disposiciones aplicables respecto a la metodología para la calificación de la cartera crediticia emitida por la Comisión.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios deberá ser clasificada conforme a los grados de riesgo, de acuerdo a lo que contiene en la tabla siguiente:

Porcentaje de reservas preventivas

Grado de riesgo	Consumo			
	No revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	Hipotecaria y de vivienda	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.50	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.5
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.0

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

- ***Cartera comercial***

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento y se requiere que al modificarse lo relativo a la metodología, se actualicen diversas referencias para asegurar la consistencia entre el marco regulatorio de capitalización y el de calificación de cartera, al tiempo que se reconozcan como garantías admisibles las participaciones otorgadas a las entidades federativas y municipios en los ingresos federales, tanto para efectos de requerimientos de capital por riesgo de crédito, como para la calificación de cartera.

Se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, la Institución clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación. b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

La Institución califica, constituye y registra en su contabilidad la estimación preventiva para riesgos crediticios para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial,

utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI_i , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

i. Probabilidad de incumplimiento

La Institución para calcular la Probabilidad de Incumplimiento, deberá sujetarse a los criterios siguientes:

I. Las estimaciones de la Probabilidad de Incumplimiento deberán consistir en una media a largo plazo de las tasas de incumplimiento anuales de los acreditados incluidos en cada grado de riesgo, obtenida con observaciones que correspondan como mínimo a cinco años. La Comisión podrá autorizar el uso de periodos de información menores si la Institución puede demostrar, entre otros aspectos, que la estimación de los datos más recientes proporciona una estimación razonable y conservadora.

II. La Probabilidad de Incumplimiento será la mayor entre la Probabilidad de Incumplimiento de un año asociada con la calificación interna del deudor y 0.03 por ciento.

III. En el caso de deudores que se encuentren en incumplimiento, se aplicará una Probabilidad de Incumplimiento de 100 por ciento.

IV. La Institución deberá incluir en sus estimaciones, un margen suficiente a fin de poder hacer frente a los errores probables en la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento. Dicho margen deberá ser determinado por la propia Institución.

V. La Institución, al calcular las Probabilidades de Incumplimiento asociadas a cada tipo de deudor, deberán cumplir con los requerimientos mínimos establecidos al efecto en la Sección IV del Anexo 15 de estas disposiciones.

La Institución estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- i. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a la Institución la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;
- ii. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la PI_i se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la PI_i en operaciones de factoraje, la Institución identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la PI_i corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

La Institución emplea la misma *PI* para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la *PI* del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i) Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii) Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii) Fideicomisos de contragarantía.
- iv) La financiera rural.
- v) El fondo nacional de infraestructura.
- vi) El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii) Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii) Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

La Institución asigna una PI del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- a) Cuando el acreditado tiene algún crédito con la Institución que se encuentre en cartera etapa 3, de acuerdo con los términos del criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables.

Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.

- b) Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución, actualizándose tal supuesto cuando:
 - i. La Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una "cartera emproblemada" en los términos del criterio "B-6 Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, o bien,
 - ii. La Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- c) Si la Institución hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- d) Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres

meses consecutivos.

- e) Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- f) Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22, para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango "Sin Información" de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, la Institución proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la PI_i de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

ii. **Severidad de la pérdida**

La Institución en la determinación de la Severidad de la Pérdida con un enfoque básico y avanzado, deberá observar lo siguiente:

I. En el Modelo basado en calificaciones internas con un enfoque básico, deberá asignar una Severidad de la Pérdida de:

a) 45 por ciento a las Posiciones Preferentes sin garantías y en el caso de Posiciones Preferentes garantizadas, la Institución deberá observar lo establecido en el Artículo 2 Bis 74 de las presentes disposiciones.

b) 75 por ciento a las Posiciones Subordinadas. En el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

No obstante, lo previsto por los incisos a) y b) anteriores, la Institución deberá asignar una Severidad de la Pérdida del 100 por ciento a las Posiciones de la Cartera Crediticia Comercial con 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Para cada operación a la que se refiere este apartado, la Institución deberá estimar una Severidad de la Pérdida que refleje una condición económica desfavorable (). La Severidad de la Pérdida no podrá ser inferior a la pérdida media a largo plazo ponderada por el número de incumplimientos, calculada a partir de la pérdida económica media de todos los incumplimientos observados dentro de la fuente de datos para dicho tipo de operación.

La Severidad de la Pérdida (SP_i) es de 45 por ciento para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una SP_i del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores. Le corresponde una SP_i del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.

iii. **Exposición al Incumplimiento**

La exposición al incumplimiento de cada crédito (Eli) se determina considerando lo siguiente:

- a) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI_i = S_i$$

- b) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

S_j : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera etapa 3.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

- **Cartera de consumo**

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con la finalidad de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deban constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia, procurando así la adecuada

solvencia y estabilidad de las propias instituciones de crédito.

Dicha Resolución entró en vigor el 1 de abril de 2016, y establece que las instituciones de crédito deben tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a cartera de consumo relativas a operaciones con tarjetas de crédito, derivadas de la utilización de la metodología antes mencionada, a más tardar a los seis meses contados a partir de su entrada en vigor.

Asimismo, con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

Para la cartera crediticia de consumo de la Institución solo se tienen créditos No Revolventes y cuyas reservas preventivas se determinan en forma mensual, considerando la Probabilidad de Incumplimiento (PIi), la Severidad de la Pérdida (SPi) y la Exposición al Incumplimiento (Eli).

La constitución y registro en la contabilidad de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo considerará cifras al último día de cada mes.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje obtenido de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento (PIi) por la Severidad de la Pérdida (SPi) por la Exposición al Incumplimiento (Eli).

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B,A,N,P u O", respectivamente, conforme al presente artículo.
- SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo.
- E_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

Actualmente para la Institución se tienen créditos con esquemas de pago quincenal y mensual.

Probabilidad de incumplimiento

Créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "P".

La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "P", deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^P > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera etapa 3 entonces:

$$PI_i^P = 100\%$$

b) Si $ATR_i^P \leq 3$ entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^P}}$$

En donde:

$$Z_i^P = \beta_0^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times Var_{ij}^P$$

Coficiente	Valor
β_0^P	-1.2924
β_1^P	0.8074
β_2^P	-1.1984
β_3^P	0.3155
β_4^P	-0.8247
β_5^P	0.4404
β_6^P	0.0405
β_7^P	-0.4809
β_8^P	-0.0540

$Var_{i1}^P = ATR_i^P$ = número de Atrasos del i-ésimo crédito observados en la fecha de calificación.

$Var_{i2}^P = DEL_i^P$ = 1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Institución y dicho empleador en el cual este último se obligue a:

- Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.
- Enterar dichos recursos a la Institución acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente.
- Proporcionar a la Institución la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Institución de que se trate pueda ejercer que la Institución de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.

En cualquier otro caso.

$Var_{i3}^P = MAXATR_i^P$ = Máximo Número de Atrasos ATR_i^P presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

Donde ATR_i^P es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas.

$Var_{i4}^P = \%PAGO_i^P$ = Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo.

El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$Var_{i5}^P = ALTO_i^P$ = 1 Si $\%MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del acreditado es menor o igual a 28 meses.

En cualquier otro caso.

$Var_{i6}^P = MEDIO_i^P$ = 1 En cualquiera de los siguientes casos:

Si $\%MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o Si $\%MTOSDO_i^P$ es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses.

En cualquier otro caso

$Var_{i7}^P = BAJO_i^P$ = 1 Si $\%MTOSDO_i^P$ menor o igual a 0.085 y antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 28 meses.

En cualquier otro caso.

El $\%MTOSDO_i^P$ se calcula como el cociente del Monto a pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia.

$Var_{i6}^P = MESES_i^P$ = Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^A$, $ALTO_i^A$,

$MEDIO_i^A$ y $BAJO_i^A$, asignarán los valores de 13; 0; 1; y 0, respectivamente, para dichas variables cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “O”.

La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “O”, deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Cuando $ATR_i^O > 3$ o el crédito se encuentre en cartera etapa 3 entonces:

$$PI_i^O = 100\%$$

- a. Si $ATR_i^O \leq 3$ entonces:

$$PI_i^O = \frac{1}{1 + e^{-z_i^O}}$$

$$z_i^O = \beta_0^O + \sum_{j=1}^5 \beta_j^O \times Var_{ij}^O$$

En donde:

Coeficiente	Valor
β_0^O	-1.6044
β_1^O	1.1518
β_2^O	1.1215
β_3^O	-1.8447
β_4^O	-1.1554
β_5^O	0.0689

$Var_{i1}^O = ATR_i^O$ = Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de calificación.

$Var_{i2}^O = \%SDOIMP_i^O$ = Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto del Importe Original del Crédito.

$Var_{i3}^O = \%PAGOS_i^O$ = Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la Facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$Var_{i4}^O = MESES_i^O$ = Cociente del Monto a Pagar Reportado en las Sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia a la fecha de calificación.

$Var_{i5}^0 = MESES_i^0$ = Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^0$ y $VECES_i^P$, asignarán los valores de 13 y 0.5, respectivamente, a dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Severidad de la Pérdida
Créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "P".

La Severidad de la Pérdida de los créditos clasificados "P" para los créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente a la fecha de calificación se determinará de conforme a la tabla siguiente:

ATR_i^P	SP_i^P
[0,4]	71%
(4,5]	73%
(5,6]	78%
(6,7]	82%
(7,8]	85%
(8,9]	87%
(9,10]	89%
(10,11]	90%
(11,12]	92%
(12,14]	93%
(14,19]	94%
(15,17]	95%
(17,19]	96%
>19	100%

Donde ATR_i^P corresponde al número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

Créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "O".

La Severidad de la Pérdida de los créditos clasificados "P" para los créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente a la fecha de calificación se determinará de conforme a la tabla siguiente:

ATR_i^O	SP_i^O
[0,4]	81%
(4,5]	83%
(5,6]	88%

(6,7]	91%
(7,8]	94%
(8,9]	95%
(9,10]	96%
(10,11]	97%
(11, 14]	98%
(14,17]	99%
>17	100%

Donde ATR_i^0 corresponde al número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

Dentro de la Estimación de la SP_i y con la finalidad de disminuir las reservas preventivas derivadas de la calificación de cartera de créditos de consumo, la Institución podrá reconocer las garantías reales financiera, garantías mobiliarias inscritas en favor de la Institución en el registro único de garantías mobiliarias, así como las garantías personales y seguros de crédito, esto con base en Apartado E “De la cobertura de la Pérdida Esperada por riesgo de crédito” artículos 97 bis 6 al 97 bis 10 de la CUB.

Exposición al incumplimiento

La E_i de cada crédito de la cartera crediticia de consumo no revolvente será igual al saldo del crédito (S_i).

iii. Cartera de vivienda

El 31 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de vivienda originada y administrada por el Infonavit, cuyos derechos de cobro les hayan sido cedidos parcialmente, así como para la cartera destinada a la remodelación o mejoramiento de vivienda originada por Infonavit y que cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

- Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:
- Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General ("SMG")

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

- Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos

mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general, de créditos que estén en cartera etapa 3.

Probabilidad de Incumplimiento

La PI_i asociada a cada crédito de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda se obtendrá conforme a lo siguiente:

- I. Para todos los créditos, cuando $ATR_i \geq 4$, entonces: $PI_i = 100\%$
- II. Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV siguientes, cuando $ATR_i < 4$, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$$

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^5 \beta_j \times Var_{ij}$$

En donde:

Coeficiente	Valor
β_0	-2.8353
β_1	0.8184
β_2	0.5115
β_3	-1.5840
β_4	0.4901
β_5	-0.0386

ATR_i = número de atrasos del i -ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

$MAXATR_i$ = Máximo Número de Atrasos (ATR_i) presentados en los últimos 4 Periodos de Facturación mensuales a la fecha de cálculo.

$\%VPAGO_i$ =Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 13 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 27 Periodos de facturación cuando sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$\%CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito i ésimo Crédito (S_i) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza (V_i):

$$CLTV_i = \frac{S_i}{V_i}$$

$MESESi$ = meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a treinta días, en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses se deberán incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia con instituciones bancarias, excluyendo los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Esta variable deberá estar expresada en números enteros y tomará el valor de 13 aun cuando un acreditado no hubiese registrado atrasos por más de trece meses.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, para realizar el cálculo del indicador $MESESi$, las Instituciones asignarán el valor de 13 a dicha variable, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

III. Cartera de Remodelación o Mejoramiento de la Vivienda.

Para los créditos que cuenten con garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna Institución de Banca de Desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico; la PI_i para la cartera que sea de remodelación o mejora de vivienda se obtendrá conforme a lo siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[-0.5753 + 0.4056 ATR_i + 0.7923 VECES_i - 4.1891 \%PAGO_i]}}$$

ATR_i = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, utilizando la misma fórmula que se mencionó en el punto anterior.

VECES_i = Número de veces que el acreditado paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

%PAGO_i = Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación mensual a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 4 Periodos de Facturación mensual a la fecha de cálculo de reservas. Si han transcurrido menos de 4 Periodos de Facturación mensual, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación mensual faltantes para completar cuatro será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable %PAGO siempre se obtendrá con el promedio de 4 porcentajes mensuales.

Para créditos ROA, a las variables ATR_i y %PAGO_i se asignarán los valores de 0 y 100%, respectivamente.

Estas variables pueden ser proporcionadas directamente por los Organismos de Fomento de Vivienda, dicha información no deberá exceder de 4 meses de antigüedad, para el cálculo de las reservas preventivas correspondientes se podrán asignar a las variables ATR_i y %PAGO_i los valores de 0 y 100 por ciento, respectivamente, hasta por 4 meses, cuando se trate de créditos de nueva originación o bien, si el acreditado inició una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón. Una vez transcurrido el citado plazo, se utilizarán los valores efectivamente observados para el cálculo de las variables, que proporcionen los Organismos de Fomento de Vivienda.

IV. Créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda.

Los créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro han sido cedidos parcialmente a la Institución, la PI_i se calcularán de la siguiente manera:

a) Cuando ATR_i<4 y régimen de cobro del crédito sea ROA entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(-1.4177 + 1.1383ATR_i - 0.888\%VPAGO_i - 0.6634\%RET_i)}}$$

ATR_i = número de atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

%VPAGO_i = Promedio del Porcentaje que representa el pago realizado respecto al monto exigible en los últimos 7 periodos de facturación mensual a la fecha de cálculo.

%RET_i = Promedio de las tres últimas tasas de retención de la empresa o entidad donde trabaja el acreditado a la fecha de calificación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\%Ret_t = \frac{\text{Num empleados que empezaron el año } t \text{ que siguen en la empresa al final del año } t}{\text{Num empleados que empezaron el año } t}$$

Para el caso del FOVISSSTE esta variable puede tomar el valor de 0.75 hasta que se cuente con la información necesaria para su cálculo.

Para las variables ATR_i^M , $\%VPAGO_i$ se asignarán los valores de 0 y 100% respectivamente.

Habiendo transcurrido los plazos de 4 meses sin que los Organismos de Fomento de Vivienda proporcionen información, se asignará un valor de PI equivalente a la última PI que haya sido calculada, más un 10 por ciento por cada mes transcurrido.

En ningún caso la PI resultante podrá ser mayor al 100%.

a) Cuando $ATR_i < 4$ con régimen de cobro del crédito sea REA o PRO, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(2.6111 + 0.869 * ATR_i + 0.3062 * MAXATR_7M_i - 0.3739 * \%VPAGO_i)}}$$

ATR_i = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la fórmula mencionada en el inciso anterior

$MAXATR_7M_i$ = Máximo Número de Atrasos (ATR_i) presentados en los últimos 7 períodos de facturación mensuales a la fecha de cálculo.

$\%VPAGO_i$ = Promedio de los últimos 7 Periodos de Facturación mensuales a la fecha de cálculo, del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al monto.

Para el caso de los créditos PRO las variables ATR_i y $MAXATR_7M_i$, tendrán el valor que hubieran registrado antes de entrar al régimen de prórroga salvo que el acreditado haya realizado pagos que disminuya los atrasos observados antes a la entrada a dicho régimen. La variable $\%VPAGO_i$ deberá asumir como cubiertos los pagos durante el tiempo que el acreditado goce de la prórroga.

La PI será calculada y proporcionada por los Organismos de Fomento con la frecuencia que contractualmente se haya pactado, cuando no exista información para realizar el cálculo de las reservas preventivas del periodo de calificación de que se trate, debido a la frecuencia contractualmente pactada con la que el Organismo de Fomento para la Vivienda lleve a cabo la recaudación de los pagos del acreditado final y los entere a las Instituciones, estas podrán utilizar las cifras más recientes con que cuenten, siempre y cuando dicha información no exceda de 4 meses de antigüedad. Una vez transcurrido el citado plazo, se utilizarán los valores efectivamente observados para el cálculo de las variables, que proporcionen los Organismos de Fomento de Vivienda.

Para el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a los créditos mencionados, las Instituciones podrán asignar a las variables ATR_i , $\%VPAGO_i$ y $\%RET_i$ valores de 0, y 100 y 75 %, respectivamente hasta por 4 meses, cuando se trate de créditos de nueva originación o bien, si el acreditado inició una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón. Una vez transcurrido el citado plazo, las Instituciones deberán utilizar los

valores efectivamente observados para el cálculo de las variables que le proporcionen los Organismos de Fomento para la Vivienda

Habiendo transcurrido los plazos de 4 meses sin que los Organismos de Fomento de Vivienda proporcionen información se asignará un valor de PI equivalente a la última PI que haya sido proporcionada, más un 10 por ciento por cada mes transcurrido. En ningún caso la PI resultante podrá ser mayor al 100%.

Tratándose de créditos reestructurados, deberán realizar el cómputo de las variables $MAXATR_i$, $MAXATR_{7M_i}$, $\%PAGO_i^M$ y $\%VPAGO_i$ incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración.

c) **Severidad de la Pérdida**

La SPi para los créditos de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda se obtendrá conforme a lo descrito en los artículos 99 Bis 2 y del 101 al 103 de la CUB referente a los beneficios de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas o Esquemas de Cobertura en Paso y Medida o bien se cuente con garantías de Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) o alguna otra entidad financiera.

d) **Exposición al Incumplimiento**

La EI de cada crédito de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda será igual al Saldo del Crédito (Si).

Reservas adicionales de cartera

Al 30 de junio de 2024, la Institución tiene registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a los requerimientos mínimos de acuerdo al modelo estándar de la Comisión, la cual considera las reservas constituidas para cartera de vivienda, el total de las provisiones adicionales, ascienden a un importe de \$76.

n. **Otras cuentas por cobrar, neto-** Se integra principalmente por los siguientes conceptos:

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata.

Los saldos de las cuentas de deudores con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

La Institución reserva contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

o. **Bienes adjudicados, neto** – Bienes muebles (equipo, valores, derechos, cartera de crédito, entre otros) e inmuebles que, como consecuencia de una cuenta, derecho o partida incobrable, la entidad:

- a) adquiera mediante adjudicación judicial, o
- b) reciba mediante dación en pago.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los criterios de contabilidad para Instituciones de Crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate; la valuación se registra contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se deberá determinar sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las Disposiciones, y reconocerse en los resultados del ejercicio en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Las Instituciones de crédito deberán crear reservas para bienes adjudicados conforme a lo establecido en el artículo 132 de las Disposiciones conforme a las siguientes tablas:

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

- p. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa	Vida útil (años promedio)
Edificios	5%	20
Equipo de cómputo	30%	3
Mobiliario y equipo de oficina	10%	10
Equipo de transporte	25%	4
Adaptaciones y mejoras	5%	20

- q. **Inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. La Institución reconoce sus inversiones en organismos de apoyo al mercado de valores y cámaras de compensación "Cecoban", la cual permanece a su valor de adquisición al no poder obtener beneficios futuros que fluyan de los activos, teniendo como objetivo establecer únicamente un vínculo de lealtad comercial.

- r. **Otros activos, neto** - Se encuentran representados principalmente por los importes pagados por concepto de pagos anticipados, licencias y cargos diferidos (incluyendo sobreprecios pagados por la adquisición de cartera crediticia). Se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida definida se registran originalmente al valor nominal y se amortizan en línea recta en un plazo estimado por la Administración.

Asimismo, se registran las inversiones en valores de la prima de antigüedad de la Institución. Las inversiones en valores adquiridas para cubrir las obligaciones laborales, se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir la prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos, neto". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

- s. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están

combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presenta en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso la Institución presenta las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo. Al 30 de septiembre de 2022, la Administración de la Institución no identificó deterioro de activos de larga duración en uso.

- t. **Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

- u. **Captación tradicional** - Los pasivos por captación de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento emitidos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés,

debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

- v. **Préstamos interbancarios y de otros organismos** - Representan principalmente las disposiciones de efectivo destinadas a contratos de apertura de créditos, se registran al valor contractual del préstamo más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- w. **Acreeedores por liquidación de operaciones** - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata. Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.
- x. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- y. **Beneficios a empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios, prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - b. **Beneficios directos a los empleados** - La Institución valúa en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU") por pagar, e incentivos (bonos).
 - c. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - d. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que:
 - a) la entidad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.Asimismo, la Institución tiene celebrado un fideicomiso donde se encuentran los activos constituidos para hacer frente a dichas obligaciones y están invertidos en sociedades de inversión, cuyo portafolio está constituido principalmente por valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal.
- e. **Participación de los trabajadores en las utilidades** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presentan en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un

beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de diciembre 2018, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU corriente y diferida se presenta dentro del estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Tratándose de la obligación legal por la PTU causada, la institución debe reconocerla en el estado de resultados integral en el rubro de costos o gastos que corresponda.; En caso que algún importe de PTU causada esté asociado con operaciones discontinuadas o con los otros resultados integrales (ORI), dicho importe debe mostrarse dentro de los rubros relacionados. esta La PTU causada representa para la entidad un pasivo normalmente a plazo menor a un año.

La institución debe presentar en el balance general en el largo plazo el activo o pasivo por PTU diferida. El ingreso o gasto por La PTU diferida debe presentarse en el estado de resultados integral como parte de las operaciones ordinarias dentro del rubro de "Otros ingresos y gastos". En el rubro de costos o gastos que corresponda. En caso que algún importe de PTU diferida esté asociado con operaciones discontinuadas o con los(ORI), dicho importe debe mostrarse dentro de los rubros relacionados.

El decreto publicado el 23/04/2021 por parte del gobierno federal modificó la forma de calcular el pago de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Se estableció un tope al monto asignable a cada empleado, por la PTU causada se determinará cómo sigue:

1. la institución debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU al 10%, con base en lo establecido en la ley del impuesto sobre la renta.
2. el monto determinado en el paso uno debe asignarse a cada empleado con base a lo establecido la ley del trabajo; no obstante, el monto signado a cada empleado no podrá superar al mayor de los siguientes montos:
 - el equivalente de 3 veces el salario actual del empleado; o
 - el promedio de PTU establecida por el empleado en los 3 años anteriores
3. Que tu determinada en el paso nos resulta mayor a la suma de las de tu asignada a todos y a cada uno de los empleados se une el paso 2, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo; con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros.
4. si la PTU determinada en el paso 1 Resulta menor o igual a la determinada en el paso 2, la PTU del paso uno debe de ser la PTU causada del periodo

para la determinación de la PTU diferida debe aplicarse a las diferencias temporales determinadas con base en el método de activos y pasivos la tasa legal vigente al cierre del ejercicio al que se refieren los estados financieros, excepto cuando hay una modificación a la ley promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados financieros y que entre en vigor posteriormente; en cuyo caso, debe utilizarse la tasa que estará vigente al momento en qué se espera que la PTU diferida se recupere o liquide.

En los casos en los que las entidades consideren que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe hacer el siguiente procedimiento para determinar la piteo diferida:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido.
- b) La tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causa del ejercicio actual.
- c) aplicar la tasa PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

- z. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el balance general disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo.

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta ("ISR"), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación

- aa. **Posiciones de riesgo cambiario** - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se toleran posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.

- bb. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan en moneda nacional a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados por Banxico y publicados a través del proveedor de precios.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

- cc. **Reconocimiento de ingresos** - Los intereses derivados de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico; sin embargo, tal reconocimiento de intereses se suspende desde el momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Los intereses provenientes de inversiones se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en el rubro de "Ingresos por intereses".

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses o comisiones y tarifas cobradas, respectivamente, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones, en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación".

- dd. **Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

- ee. **Comisiones y tarifas cobradas y pagadas** - Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas durante 2022, se originan por las operaciones de agronegocios y de créditos en general (avalúos, supervisión de obra, verificación de propiedades, contratación etc.), así como por asesoría financiera a clientes.

- ff. **Utilidad por acción** - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

- gg. **Información por segmentos** - La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes tipos de operaciones en que participa la Institución, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación, de desempeño.

- hh. **Cuentas de orden**
En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se

materialicen, respectivamente.

Compromisos crediticios - El saldo representa el importe de líneas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales revocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Bienes en fideicomiso o mandato - Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

Bienes en custodia o en administración - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien para ser administrados por la Institución.

Colaterales recibidos por la Institución- Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución - Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Institución actúe como reportadora o prestataria.

Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera etapa 3 - Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera etapa 3.

Otras cuentas de registro - Representa las otras cuentas que la Institución considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

- ii. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto con base en lo establecido en el Criterio Contable D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- a) Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- b) Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 Estados de flujo de efectivo, emitido por la Comisión.

Indicadores más importantes

Concepto	jun-23	sep-23	dic-23	mar-24	jun-24
Índice de morosidad	3.24%	3.21%	4.66%	2.48%	3.01%
Índice de cobertura de cartera	109.44%	107.66%	70.23%	124.14%	101.89%
Índice eficiencia operativa	1.70%	2.63%	2.09%	2.47%	2.26%
ROE	14.87%	12.22%	8.08%	8.17%	8.18%
ROA	1.32%	1.20%	0.80%	0.83%	0.85%
Índice de capitalización (1)=	14.09%	14.46%	14.70%	15.41%	14.92%
Índice de capitalización (2)=	18.39%	19.01%	19.42%	20.35%	20.44%
Índice de liquidez	85.12%	61.91%	68.12%	60.04%	71.72%
Índice MIN	3.57%	4.26%	3.19%	3.09%	3.53%

INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO ETAPA 3 = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Información del estado de resultado integral

Resultado neto

El resultado acumulado de la Institución al finalizar el segundo trimestre del ejercicio 2024 presenta una utilidad neta de \$357.

El Estado de Resultados muestra una variación en el margen financiero por \$185, respecto al mismo trimestre del año anterior, equivalente a un incremento del 13.24%, los efectos en los intereses cobrados y pagados están influenciados por el decremento en la tasa de referencia TIIE que durante el periodo de comparación se ha presentado un decremento en (25.25)pb. Por otra parte, la estimación preventiva para riesgos crediticios presenta un incremento de \$97, equivalente en un 53.59%.

Los gastos de administración al cierre del segundo trimestre ascienden a \$1,055, los cuales presentan un incremento del 3.23%, respecto al mismo período del año anterior y equivale a \$33. El incremento, obedece a un decremento en las remuneraciones al personal por \$(5), un incremento en los gastos de administración por \$39, con variación en las depreciaciones y amortizaciones de \$(1).

Margen financiero

El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

El margen financiero en el segundo trimestre es de \$811, representando un incremento del 10.19%, respecto al mismo período del 2023 es de \$75.

Concepto	2r. T 23	3r. T 23	4r. T 23	Acum. 2023	1r. T 24	2r. T 24	Acum. 2024
Intereses de cartera de crédito	1,865	1,895	1,536	7,037	1,807	1,815	3,622
Intereses provenientes de inversiones en valores	596	657	621	2,411	589	628	1,217
Intereses de disponibilidades	47	50	49	189	63	60	123
Comisiones a favor en operaciones de crédito	60	59	70	235	58	59	117
Otros	80	49	96	295	51	84	135
Total ingresos	2,648	2,710	2,372	10,167	2,568	2,646	5,214
Intereses por depósitos	1,125	1,165	1,209	4,521	1,245	1,226	2,471
Intereses a cargo por préstamos interbancarios	333	317	-96	844	144	129	273
Intereses por obligaciones subordinadas	0	0	0	0	0	0	0
Otros	454	375	471	1,764	408	480	888
Total egresos	1,912	1,857	1,584	7,129	1,797	1,835	3,632
Margen financiero	736	853	788	3,038	771	811	1,582
% de incremento (decremento)	11.35%	15.90%	-7.62%		-2.16%	-73.30%	

Composición de los intereses y comisiones por tipo de crédito:

Intereses de cartera de crédito

Concepto	2r.T23	3r.T23	4r.T23	Acum.23	1r.T24	2r.T24	Acum.24
Créditos comerciales	1,284	1,299	1,360	5,148	1,377	1,420	2,797
Créditos a entidades financieras	195	205	-207	350	69	28	97
Créditos a entidades gubernamentales	87	92	85	328	68	77	145
Créditos al consumo	3	4	5	15	4	3	7
Créditos a la vivienda	296	295	293	1,196	289	287	576
Total	1,865	1,895	1,536	7,037	1,807	1,815	3,622

Comisiones a favor en operaciones de crédito

Concepto	2r.T23	3r.T23	4r.T23	Acum.23	1r.T24	2r.T24	Acum.24
Créditos comerciales	59	58	67	229	57	57	114
Créditos a la vivienda	1	1	3	6	1	2	3
Total	60	59	70	235	58	59	117

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas:

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas durante el segundo trimestre se originan por las operaciones de crédito en general (avalúos, verificación de propiedades, contratación, etc.) y por administración de portafolios de crédito de carteras adquiridas por la Institución.

Las comisiones netas del primer trimestre ascendieron a \$17.

Concepto	2r.T23	3r.T23	4r.T23	Acum.23	1r.T24	2r.T24	Acum.24
Comisiones y tarifas cobradas	50	46	53	200	48	60	108
Comisiones y tarifas pagadas	45	49	47	192	44	43	87
Total	5	-3	6	8	4	17	21

Resultado por intermediación

El resultado acumulado a junio de 2024, por intermediación fue de \$157.

Concepto	2r. T 23	3r. T 23	4r. T 23	Acum. 23	1r. T 24	2r. T 24	Acum. 24
Valuación a valor razonable	-4	-15	-19	-33	7	21	28
Resultado por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados	148	129	121	584	98	72	170
Resultado por compraventa de divisas	44	62	64	177	66	64	130
Resultado por compraventa de metales preciosos amonedados	0	1	0	1	0	0	0
Total intermediación	188	177	166	729	171	157	328

Otros ingresos de la operación

Concepto	2r. T 23	3r. T 23	4r. T 23	Acum. 23	1r. T 24	2r. T 24	Acum. 24
Recuperaciones	0	2	1	4	7	2	9
Gastos por adquisición de cartera de crédito	0	0	0	0	0	0	0
Utilidad por Venta de Cartera de Crédito	0	0	0	2	21	0	21
Pérdida por venta de cartera de crédito	0	-71	0	-71	0	-11	-11
Ingreso por opción de compra en operaciones de arrendamiento financiero	2	3	2	9	2	2	4
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad	-17	-29	-39	-85	0	-7	-7
Quebrantos	-18	0	-9	-27	0	0	0
Aportaciones al IPAB	-58	-57	-59	-231	-60	-59	-119
Resultado por adjudicación de bienes	15	0	11	26	0	4	4
Resultado en venta de bienes adjudicados	0	3	3	6	14	4	18
Resultado en venta de bienes adjudicados	0	0	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	-35	-37	-62	-181	-75	-92	-167
Cancelación de otras cuentas de pasivo	2	0	20	24	6	3	9
Intereses préstamos a funcionarios y empleados	1	2	2	7	2	2	4
Ingresos por arrendamiento	3	2	0	16	-1	2	1
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	55	29	28	144	20	21	41
Ingresos por servicios administrativos	11	14	14	49	14	13	27
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	17	-76	-22	10	24	-13	11
Total	-22	-215	-110	-298	-26	-129	-155

Sistema de remuneraciones

El contenido referente al sistema de remuneraciones respecto a la información cualitativa y cuantitativa puede ser consultado en

https://www.vepomas.com/fwpf/storage/Inversionistas/docs/remuneraciones_banco_2023.pdf

Información por segmentos

Estado de situación financiera	Crédito y Captación	Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Disponibilidades		2,999		2,999
Inversiones en valores		25,130		25,130
Deudores por reporto		0		0
Derivados	371	40		411
Ajuste por valuación de activos financieros		-1		-1
Cartera de crédito	53,771			53,771
Otros activos	26	1,028	4,326	5,380
Total Activo	54,168	29,196	4,326	87,690
Captación	35,796	18,615		54,412
Préstamos bancarios		4,363		4,363
Acreedores por reporto		16,222		16,222
Derivados		4		4
Otros pasivos	214	1,852	1,519	3,585
Créditos diferidos			21	21
Total Activo	36,010	41,056	1,540	78,607

Estado de resultados	Crédito y Captación	Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	3,739	1,340	135	5,214
Gastos por intereses	-2,471	-273	-888	-3,632
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-278			-278
Comisiones y tarifas cobradas	108			108
Comisiones y tarifas pagadas	-87			-87
Resultado por intermediación	328			328
Total	1,339	1,067	-753	1,653

Estado de flujos	Crédito y Captación	Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Actividades de operación	-173	887	-24,587	-23,873
Actividades de inversión	127	-7	25,512	25,632
Actividades de financiamiento	0	-3,422	-23	-3,445
Aumento neto de disponibilidades	-46	-2,542	902	-1,686
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo			78	78
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-43,817	-1,464	49,888	4,607
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	-43,863	-4,006	50,868	2,999

Información del estado de situación financiera

Disponibilidades

Concepto	Efectivo	Depósitos a la vista	Divisas a entregar	Disponibilidades restringidas	Total
Disponibilidades en M.N.	28	12	0	1,846	1,886
Disponibilidades en M.E.	6	1,000	0	107	1,113
Total	34	1,012	0	1,953	2,999

Concepto	Importe
Divisas a entregar	0
Divisas a recibir	0

Concepto	Importe
Deposito Regulación Monetaria	382
Subasta Banxico	1,463

Las disponibilidades se encuentran valuadas a su valor nominal en moneda nacional y extranjera, los compromisos de compra venta de divisas se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico mismo que al cierre del segundo trimestre de 2024 es de \$18.2862.

Las disponibilidades restringidas al segundo trimestre de 2024 se integran por el depósito de regulación monetaria en Banxico, depósitos en bancos, y las operaciones de compra-venta de divisas a 24 ó 48 horas.

Con relación a los depósitos a la vista en moneda extranjera, los recursos son canalizados a inversiones conocidas como “overnight”.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen (Depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Asimismo, se tienen incluidos los depósitos con el operador de tarjeta de débito Master Card.

Al cierre del segundo trimestre de 2024, no se cuenta con depósito en garantía.

Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio, las inversiones en valores se integran como sigue:

Instrumento	2r. T 23	3r. T 23	4r. T 23	1r. T 24	2r. T 24
Instrumentos financieros negociables					
Bicetes	294	1,045	924	1,214	1,568
Treasury Bills	1,871	1,714	2,099	1,509	995
Bondes	4,923	6,071	6,224	6,354	5,006
Ventas fecha valor	-918	-64	-269	-607	-6
Suma	6,170	8,766	8,978	8,470	7,563

Instrumentos financieros restringidos	2r. T 23	3r. T 23	4r. T 23	1r. T 24	2r. T 24
(Otorgados como colaterales por reporto)					
Cetes	441	644	810	1,097	2,217
Bonos IPAB	250	0	0	152	51
Bondes	1,276	135	157	796	1,027
Cebur Privados	505	0	0	0	0
Bonos TF	126	13	93	211	65
UDI Bonos	55	42	1	23	0
Compras fecha valor	0	59	269	197	101
Suma	2,653	893	1,330	2,476	3,461
Instrumentos financieros negociables	8,823	9,659	10,308	10,946	11,024

Instrumentos financieros para comprar o vender sin restricción	2r. T 23	3r. T 23	4r. T 23	1r. T 24	2r. T 24
Cetes	0	0	0	0	969
Cebur Bancarios	0	0	0	0	1
Acciones	99	93	99	104	90
Ventas fecha valor	0	-9	0	0	0
Suma	99	84	99	104	1,060

Instrumentos financieros para comprar o vender restringidos	2r. T 23	3r. T 23	4r. T 23	1r. T 24	2r. T 24
Bono IPAB y BPATS	646	1,097	2,355	1,346	1,954
Bondes	0	0	0	0	300
Certificado de deposito	0	0	0	301	703
Bonos M	0	35	23	0	15
Cebur Bancarios	14,027	9,477	9,562	7,987	8,042
Cebur Privados	982	967	1,343	824	790
UDI Bonos	52	54	0	0	42
Cetes	0	0	0	0	1,200
Suma	15,707	11,630	13,283	10,458	13,046
Total de Instrumentos financieros para comprar o vender	15,806	11,714	13,382	10,562	14,106
Total	24,629	21,373	23,690	21,508	25,130

Los plazos a los que se encuentran invertidos los instrumentos financieros al cierre de junio de 2024 están en un rango de 4 y hasta 3,798 días, como se muestra a continuación:

Instrumento	2r. T 24	Plazo (en días)
Instrumentos financieros negociables sin restricción		
Bicetes	1,568	Desde 25 y Hasta 655 días
Treasury Bills	995	Desde 11 y Hasta 95 días
Bonde LF	5,006	Desde 95 y Hasta 704 días
Ventas fecha valor	-6	
Suma	7,563	
Instrumentos financieros negociables restringidos (Otorgados como colaterales por reporto)		
Bicetes	2,217	Desde 4 y Hasta 655 días
Bonos IPAB	51	Hasta 549 días
Bondes	1,007	Hasta 32 días
Bonos TF	65	Desde 67 y Hasta 3798 días
Bonos LF	20	Desde 459 y Hasta 704 días
Compras fecha valor	101	
Suma	3,461	
Total Instrumentos financieros negociables	11,024	

Instrumento	2r. T 24	Plazo (en días)
Instrumentos financieros para comprar o vender sin restricción		
Bicetes	969	Hasta 599 días
Cebur	1	Desde 302 y Hasta 893 días
Acciones	90	
Suma	1,060	
Instrumentos financieros para comprar o vender restringidos		
Bonos IPAB (BPA'S Y BPATS)	1,954	Desde 599 y Hasta 1656 días
Bondes		
Bonos TF	15	Hasta 6710 días
Cedes	703	Desde 16 y Hasta 92 días
Cebur	790	Desde 703 y Hasta 2551 días
Bonde LF	8,042	Desde 46 y Hasta 1754 días
Bonde LG	300	Hasta 1355 días
Bondes UDIS	42	Hasta 522 días
Bicetes	1,200	Desde 599 y Hasta 655 días
Suma	13,046	
Total Instrumentos financieros para comprar o vender	14,106	
Total	25,130	

Los ingresos por intereses generados por inversiones en instrumentos financieros en el segundo trimestre de 2024 y 2023, ascienden a \$1,217 y \$1,133, respectivamente, y las inversiones en acciones generaron dividendos durante este segundo trimestre por \$5 y \$6 respectivamente.

El resultado generado en el segundo trimestre de 2024 y 2023, por compraventa de inversiones en instrumentos financieros fue de \$(14) y \$6, respectivamente. El resultado por valuación fue de \$1 y \$2, respectivamente. Estos importes se incluyen en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado de resultados.

Adicionalmente, la valuación de Instrumentos financieros para comprar o vender, presenta un saldo neto el cual incluye los impuestos diferidos por \$47 y \$42 en 2024 y 2023, respectivamente, se muestra en un rubro separado del capital contable.

Las inversiones en instrumentos financieros están sujetas a diversos tipos de riesgos relacionados directamente con el mercado en donde se operan, como son las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Operaciones en reporto

Las operaciones vigentes al cierre del segundo trimestre, en su parte activa y pasiva, se integran como sigue:

	MONTO	PLAZO
Deudores por reporto	6,404	Hasta 1 días
Colaterales vendidos o dados en garantía	-6,404	Hasta 1 días
Neto	0	
Acreeedores por reporto neto	16,222	Hasta 47 días

El plazo de contratación de los reportos, va desde 1 a 47 días.

Al segundo trimestre de 2024 y 2023, los premios cobrados por reporto ascienden a \$80 y \$109, respectivamente.

Al segundo trimestre de 2024 y 2023, los premios pagados por reporto ascienden a \$771 y \$799, respectivamente.

Operaciones derivadas

En el segundo trimestre de 2024 se realizaron operaciones derivadas en mercados nacionales quedando las siguientes posiciones:

Segundo Trimestre 2024			Posición Larga			Posición Corta			Posición Neta
Concepto			Saldos	Plus-Minusvalía	Total	Saldos	Plus-Minusvalía	Total	
Contraros Adelantados	Negociación	Divisas	2,289	48	2,336	2,289	38	2,327	9
	Opciones	Tasas	-1	5	4	5	-3	2	2
Opciones	Negociación	Divisas	4	0	4	4	-2	2	2
Swaps	OTC	Divisas	0	94	94	0	93	94	0
Swaps	OTC	Tasas	47	3,014	3,061	49	2,984	3,033	28
Swaps	Cobertura	Tasas	26	1,512	1,539	17	1,151	1,168	371
Ajuste por riesgo de contraparte									-1
			2,365	4,673	7,038	2,364	4,262	6,626	411
Opciones	Negociación	Tasas	-1	1	0	5	-3	2	-2
Opciones	Negociación	Divisas	4	-4	0	4	-2	2	-2
			3	-3	0	9	-5	4	-4

Las posiciones de contratos adelantados mostradas corresponden a las divisas valorizadas a pesos, las contra partidas en pesos son equivalentes a las cifras mostradas, con un diferencial de \$9 que corresponden con la posición larga mostrada en el Balance.

Las posiciones de opciones que corresponden a las divisas valorizadas en pesos, las contrapartidas en pesos son equivalentes a las cifras mostradas, con un diferencial de \$2 como posición larga y una posición corta de \$2 misma que se muestra a nivel Balance.

Las posiciones de opciones que corresponden a las tasas, las contrapartidas en pesos son equivalentes a las cifras mostradas, con un diferencial de \$2 como posición larga y una posición corta de \$2 misma que se muestra a nivel Balance.

Las posiciones de swap de OTC mostradas corresponden a las divisas valorizadas a pesos y tasas, las contra partidas en pesos son equivalentes a las cifras mostradas, con un diferencial de \$28 posición larga mostrada en el Balance.

Las operaciones realizadas de swap tienen fines de cobertura, el nocional asciende a \$371, el efecto de valuación del swap y la posición primaria cubierta es de \$0.

A partir del 2015, la institución decidió realizar coberturas por el portafolio crediticio a tasa fija, por el compromiso de compra de un programa de créditos hipotecarios de Infonavit y por los créditos hipotecarios adicionales que contemple en su balance.

En diciembre de 2016, la Institución suspendió el uso de los swaps de cobertura de cartera de crédito y los transformó en swaps de cobertura de pasivos. Por el cambio de propósito de los swaps, muestra en el Balance un saldo de \$(2) que amortizará en el mismo plazo que la cartera que tenía cubierta.

Información Cualitativa y Cuantitativa

iii. Políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Banco Ve por Más, S.A. tiene los siguientes objetivos y metas en la operación de Mercado de Derivados:

- Ser un área rentable por sí misma y que contribuya a la rentabilidad del grupo.

- Servir de apoyo para generar oportunidades de negocio con nuevos instrumentos.
- Analizar los diferentes mercados en los que se pudiera participar para en su caso proponer nuevas alternativas de negocio.
- Cumplir con el presupuesto anual, participando de forma activa en los mercados autorizados bajo los límites y lineamientos establecidos.
- Promover alternativas de inversión que permitan disminuir el riesgo y maximizar el rendimiento.
- Realizar operaciones de cobertura de riesgos en los Mercados de Contado.

Respecto a swaps de tasa de interés, únicamente se utilizan con fines de cobertura de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos y aprobados en el Comité de Administración Integral de Riesgos; mensualmente se presenta a los comités correspondientes las pruebas de efectividad de las coberturas que mantiene el Banco, así mismo el Consejo es informado de las coberturas.

Banco Ve por Más, S.A. sólo puede realizar operaciones con productos derivados con instituciones financieras que cuenten con autorización por escrito del Banco de México para actuar como intermediarios en los mercados de derivados, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que reúnan los requisitos establecidos por dicha Institución.

El Comité de Riesgos es responsable de determinar los límites de riesgo en la operación de Derivados y el Comité de Inversiones y/o ALCO fija las estrategias de cobertura y negociación. Para operaciones de derivados OTC, la línea de operación de los Clientes e Intermediarios es establecida con base en el análisis de crédito, evaluación, selección y aprobación, que se realice sobre la situación financiera de los mismos, para lo cual deberá de apegarse a lo establecido en el Manual de Crédito. Los límites de crédito para cada contraparte son supervisados por la mesa de control.

En el Manual de Procedimientos para Instrumentos Derivados, así como el Manual de Políticas Generales para la Administración Integral de Riesgos se señalan los procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos en las posiciones de instrumentos financieros.

La Dirección de Administración de Riesgos será la responsable del mantenimiento y actualizaciones del Marco de Políticas Generales para la Administración Integral de Riesgos, el cual deberá ser revisado y ratificado por el Consejo de Administración una vez al año.

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos independientes a la Unidad de Administración Integral de Riesgos, al menos una vez al año.

Para el ejercicio 2021, el despacho Analítica Consultores, S.A. de C.V, llevó a cabo la validación externa de los modelos de valuación y medición de riesgos correspondiente al punto 24 de los 31 requerimientos de la Circular 4/2012 de BANXICO, para operar derivados.

iv. Técnicas de valuación

La Institución ha realizado operaciones con instrumentos derivados, con el propósito de cobertura y negociación.

Dichas operaciones se registran siguiendo los lineamientos establecidos en el criterio contable B-5 del Anexo 33 del CUB, se presentan en el Balance separando las operaciones conforme a sus fines, en negociación o cobertura.

Asimismo, la valuación de estos instrumentos se realiza a valor razonable y sus efectos se presentan en el estado de resultados, tratándose de operaciones de negociación, en el caso de operaciones con fines de cobertura, los efectos de valuación se presentan en el Balance dentro del Capital Contable, formando parte de otras partidas de la Utilidad Integral.

A partir del 2015, la Institución decidió realizar coberturas por el portafolio crediticio a tasa fija, por el compromiso de compra de un programa de créditos hipotecarios de Infonavit y por los créditos hipotecarios adicionales que contemple en su balance.

Efectividad de la Coberturas

Para medir la efectividad de las coberturas a valor razonable, se utilizará la metodología "Dollar-Offset", mediante la construcción de un *derivado hipotético* que emule los patrones de pago del activo, valuando a mercado ambas operaciones bajo escenarios de aumento en las tasas respectivas (curva IRS). Se comparan los cambios entre ambos activos bajo cada escenario, dicha relación de cambio determinará la efectividad de la cobertura.

La efectividad de la cobertura debe encontrarse entre 80% y 125%.

La Prueba de Efectividad realizada se basa en el Dollar Offset Method, el cual tiene un problema numérico relacionado con la Ley de los Grandes Números, en donde, ante cambios inmatriciales en el valor razonable, los resultados de efectividad pueden parecer ineficientes al salirse del rango de [80%,125%], cuando en realidad no lo son. Por tanto, cuando el cambio en el valor resulte ser menor que un nivel de tolerancia de hasta el 2% del valor del activo a cubrir, se considera que la prueba se mantiene efectiva.

Para medir la efectividad de las coberturas de flujo de efectivo, se utilizará la metodología de regresión lineal, mediante la construcción de un *derivado hipotético* que emule los patrones de pago del pasivo.

La prueba de efectividad de cobertura se realiza mediante el siguiente modelo de regresión lineal:

$$\Delta P = \bar{\alpha} + \bar{\beta} \Delta F + \varepsilon_i$$

El cambio en el valor o en los flujos de efectivo de la posición primaria P es la variable dependiente, mientras que el cambio en el valor o en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura ΔF es la variable independiente.

En la medición prospectiva, el modelo evalúa la relación existente entre los cambios en el valor de mercado del swap hipotético y los swaps de cobertura ante 48 escenarios distintos de curvas mensuales previas a la fecha de valuación. Para la medición retrospectiva, se debe ajustar un modelo de regresión reemplazando gradualmente los escenarios definidos para la medición prospectiva por los cambios realizados, tanto de la posición primaria como de los instrumentos de cobertura, manteniendo una ventana de evaluación de 48 meses.

El valor de $\bar{\beta}$ (interpretado como la pendiente del modelo) debe aproximarse a -1, a la vez que $\bar{\alpha}$ (interpretado como la ordenada al origen) debe aproximarse a cero.

El valor de ajuste del modelo, medido mediante el valor R^2 de la regresión, debe ser mayor al 80%.

En resumen, para la prueba prospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si la regresión lineal, basada en los cambios en valor de la posición primaria y los instrumentos de cobertura, resulta en:

$$\bar{\beta} \in [-1.25, -0.8] \text{ y } R^2 \geq 80\%$$

con un valor de $\bar{\alpha}$ suficientemente pequeño en función de la posición primaria

Para la prueba retrospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si el coeficiente de reducción de variabilidad cumple que:

$$CRV \in [0.8, 1], \text{ CRV} = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n (\Delta P_i - \bar{\alpha} - \bar{\beta} \Delta F_i)^2}{\sum_{i=1}^n \Delta P_i^2}$$

En los siguientes cuadros se muestra al cierre del trimestre dichas coberturas:

La prueba de efectividad para los derivados asociados a la estrategia de cobertura de pasivos por flujos de efectivo se encuentra dentro de los parámetros de efectividad.

La prueba de efectividad para los derivados asociados al esquema de cobertura de valor razonable a créditos específicos resultó dentro del rango de efectividad.

Al cierre del segundo trimestre de 2024 no se tienen coberturas espejo bajo un esquema de Cobertura a Valor Razonable.

Por otro lado, al cierre de mes se mantienen 20 swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo, por un total de 6,312 mdp, cubriendo la porción equivalente del pasivo a tasa flotante y con una efectividad de prácticamente al 100%. Cabe aclarar que la estrategia de cobertura de la cartera a tasa fija de la Arrendadora se hace a través del fondeo del Banco, por lo que las coberturas asociadas a la cartera de la Arrendadora son operadas y registradas en el Banco, incluyéndose en el portafolio de swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo que cubre el pasivo a tasa flotante del Banco.

Contraparte	Junio - 2024						Marzo - 2024			
	Flujo de Efectivo		Valor Razonable		Total		Flujo de Efectivo		Valor Razonable	
	#	Nocional	#	Nocional	#	Nocional	#	Nocional	#	Nocional
BANCO J P MORGAN SA IBM	4	1550	0	-	4	1550	4	1550	0	-
BANCO NACIONAL DE MEXICO	4	1269	0	-	4	1269	5	1339	0	-
BBVA BANCOMER	5	1349	0	-	5	1349	8	1749	0	-
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE	7	2,60	0	-	7	2,60	7	2,60	0	-
Total	20	6,318	0	0	20	6,318	24	6,788	0	0

Riesgo de mercado

La evolución del Valor en Riesgo durante el segundo trimestre del año presentó la siguiente evolución:

VaR	2T2023			3T2023			4T2023			1T2024			2T2024		
	Cierre	Promedio	Máximo												
Intermediación Derivados de Tasas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones Cambios	1.83	1.62	2.07	1.83	1.32	2.07	1.83	1.83	1.83	0.07	0.08	0.09	0.04	0.05	0.07

Cifras en millones de pesos

Riesgo de liquidez

La metodología de administración de riesgos incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez. Asimismo, se analizan los descalces en las liquidaciones del crédito y de los futuros y se propone un rebalanceo dinámico para que el valor presente de los cambios en los flujos continúe siendo efectivo.

v. Fuentes de liquidez

Banco Ve por Más, cuenta con una situación sólida de liquidez como se puede constatar en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, manteniéndose de forma consistente por encima del requerimiento regulatorio. Adicionalmente cuenta con líneas de fondeo con banca de desarrollo y banca comercial.

En última instancia existe un Plan de Contingencia de Fondeo y Liquidez el cual tiene como objetivo establecer un plan de acción para mitigar el riesgo de liquidez, ante diversas situaciones o escenarios con distintos niveles de severidad.

Dentro del plan de contingencia se presentan escenarios de carácter idiosincrático y sistémico, así como los planes de acción a seguir en cada uno de los escenarios mencionados.

vi. Cambios en la exposición a los principales riesgos

No se tienen cambios en el valor del activo subyacente que difiera de aquel con el que originalmente fue concebido y que modifique significativamente el esquema del mismo o que implique la pérdida parcial o total de la cobertura.

En el periodo no hubo operaciones vencidas en derivados OTC.

No hubo incumplimientos en los contratos.

Información cuantitativa

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados Cifras no auditadas en millones de pesos al 30 de Junio 2024

Tipo de derivado o contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nominal / valor nominal	Valor del Activo subyacente/variable de referencia		Valor Razonable	Montos de vencimiento por año		Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía
CTOS ANT	NEGOCIACION	CPAS 64	1140	USD	1187	2024	958	
						2025	229	
		VTAS 64	1149	USD	1187	2024	958	
						2025	229	
OPCIONES PUT	NEGOCIACION	CPAS 1	27	USD	31	2024	31	
		VTAS 1	27	USD	31	2024	31	
OPCIONES TIIE	NEGOCIACION	CPAS 400	400	MXN	402	2024	6	
						2026	193	
						2028	190	
						2029	13	
		VTAS 400	400	MXN	402	2024	6	
						2026	193	
						2028	190	
						2029	13	
SWAPS	COBERTURA	ACT 6312	6312	MXN	7852	2024	683	
						2025	2047	
						2026	925	
						2027	1139	
						2028	2648	
						2029	410	
		PAS 6312	6312	MXN	7480	2024	561	
						2025	1883	
						2026	874	
						2027	1112	

						2028	2641
						2029	409
SWAPS	OTC	ACT 14978	14978	MXN	18040	2024	2106
						2025	6031
						2026	4332
						2027	584
						2028	1408
						2029	1293
						2030	522
						2031	373
						2032	300
						2033	837
						2034	253
		PAS 14978	14978	MXN	18012	2024	2102
						2025	6026
						2026	4327
						2027	582
						2028	1405
						2029	1291
						2030	519
						2031	370
						2032	300
						2033	836
						2034	253
CCSSWAPS	OTC	ACT 2	42	USD	93	2024	19
						2025	35
						2026	32
						2027	7
		PAS 2	42	USD	93	2024	19
						2025	35
						2026	32
						2027	7

Para las operaciones de Forwards la operación más grande es por \$ 6,000,000.00 en dólares y \$ 112,462,000.00 en M.N.

Para las operaciones de Opciones la operación más grande es por \$ 1,000,000.00 en dólares y \$ 19,800,000.00 en M.N.

Para las operaciones de Opciones de TIE la operación más grande es por \$ 142,767,187.50 en M.N.

Para las operaciones de Swaps de tasas OTC la operación más grande es por \$ 850,000,000.00 en M.N.

Para las operaciones de Opciones de CCSWAP la operación más grande es por \$ 2,498,000.00 en dólares y \$ 41,866,254.90 en M.N.

Para las operaciones de Swaps de Cobertura de tasas la operación más grande es por \$ 750,000,000.00 en M.N.

Dada la cuantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines distintos a cobertura, que en lo individual ninguna exposición supera el 5% de los activos totales de la Institución, no se consideran relevantes respecto al balance, por lo tanto, no se realizan análisis de sensibilidad sobre su precio.

Cartera de crédito

La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos comerciales, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, medianas grandes y grandes y al crédito al consumo a través de créditos personales.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

Comercial.- A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y moneda extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.

Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Crédito a la vivienda.- A los créditos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex empleados de la Institución.

De consumo.- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS así como a los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex empleados de la Institución.

Al cierre del segundo trimestre de 2024, la cartera de crédito (neto) asciende a \$53,771. La cartera se integra de la siguiente forma:

➤ **Dólares valorizados al tipo de cambio de \$18.2862**

Tipo de crédito	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Reservas	Total
Cartera comercial	31,428	582	1,410	-1,006	32,414
Cartera entidades financieras	6,571	11	53	-72	6,563
Cartera entidades gubernamentales	2,177	0	0	-11	2,166
Cartera de consumo	126	1	2	-4	125
Cartera de hipotecario	10,277	767	91	-432	10,703
Reservas adicionales	0	0	0	-76	-76
Total M. N.	50,579	1,361	1,556	-1,601	51,895
Cartera comercial	3,403	7	119	-103	3,426
Cartera entidades financieras	404	0	0	-2	402
Cartera entidades gubernamentales	73	0	0	0	73
Total dólares	3,880	7	119	-105	3,901
Total cartera de crédito	54,459	1,368	1,675	-1,706	55,796
(-) intereses cobrados por anticipado	-1,788	-30	0	0	-1,818
Partidas diferidas					-207
Total cartera de crédito neta ⁽¹⁾	52,671	1,338	1,675	-1,706	53,771

(1) Saldo de la cartera de crédito al 30 de junio de 2024.

En 2024 la Institución no ha adquirido cartera de crédito de vivienda media; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Adquisición de cartera de Infonavit -

Durante el segundo trimestre 2024 la Institución adquirió cartera de crédito de vivienda media por la cantidad \$3, las estimaciones relacionadas con dicha cartera ascienden a \$0 respectivamente; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Movimientos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 (Incluye M. N. y Dólares)

La cartera etapa 3 presenta un decremento respecto al trimestre anterior por \$322 como se muestra a continuación:

Tipo de cartera	2r. T23	3r. T23	4r. T23	1r. T24	2r. T24	Variación	Salidas	Castigos	Entradas
Simple	1,157	1,098	819	789	1,141	352	7	74	433
Cuenta Corriente	395	422	312	287	254	-33	25	17	9
Factoraje	37	25	25	25	25	0			
Creditos proyectos de inversión	32	24	49	106	109	3	10		13
Entidades Financieras	46	54	54	54	53	-1		1	
Consumo	3	4	4	4	2	-2		2	
Vivienda	83	84	77	88	91	3	27		30
Total	1,753	1,711	1,340	1,353	1,675	322	69	94	485

El plazo de la cartera crédito con riesgo de crédito etapa 3:

Días de vencido	Importe
Hasta 180 días de vencido	315
De 181 a 365 días de vencido	221
De 366 días a 2 años de vencido	775
Mayor de 2 años de vencido	364
Total	1,675

La cartera reestructurada y renovada al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

Cartera reestructurada	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Actividad empresarial o comercial	627	135	558	1,320
Entidades Financieras	6	0	0	6
Créditos Vivienda	160	13	12	185

Criterios contables especiales

Derivado de los eventos procedentes de las inundaciones y daños ocasionados por el huracán Otis, el Banco adoptó los criterios contables especiales emitidos que la Comisión determinó con carácter temporal, como sigue:

	Con apoyo OTIS, CCE		Sin apoyo OTIS, CCE		Diferencia		No Créditos
	Saldos Cartera	Reservas	Saldos Cartera	Reservas	Saldos Cartera	Reservas	
Etapa1	51,770	436	51,771	436	1	-	121
Comercial	41,381	282	41,381	282	0	-	
Consumo	112	2	112	2	0	-	
Vivienda	10,277	151	10,278	151	1	-	121
Etapa2	1,237	305	1,237	305	0	-	-
Comercial	469	49	469	49	0	-	
Consumo	0	0	0	0	-	-	
Vivienda	768	256	768	256	0	-	
Etapa3	1,566	768	1,566	768	0	-	-
Comercial	1,473	742	1,473	742	0	-	
Consumo	2	2	2	2	0	-	
Vivienda	91	24	91	24	0	-	
Total	54,573	1,509	54,574	1,509	1	-	121

Los créditos que aplicaron con CCE, se refieren a créditos adquiridos al INFONAVIT.

No se cobrarán intereses durante 6 meses a partir del mes de noviembre 2023 y hasta abril 2024.

El monto de los intereses condonados del mes de enero a junio 2024 asciende a 1 mdp.

Estimación preventiva para riesgos crediticios:

La metodología de calificación de cartera implementada por la CNBV, fue adoptada por la Institución, está basada en el modelo de pérdida esperada tomando en cuenta los siguientes parámetros: a) probabilidad de incumplimiento, b) severidad de la pérdida y c) exposición al incumplimiento, así como que la clasificación de

la cartera comercial será en esos distintos grupos, a los cuales se le aplican variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento y se requiere que al modificarse lo relativo a la metodología, se actualicen diversas referencias para asegurar la consistencia entre el marco regulatorio de capitalización y el de calificación de cartera, al tiempo que se reconozcan como garantías admisibles las participaciones otorgadas a las entidades federativas y municipios en los ingresos federales, tanto para efectos de requerimientos de capital por riesgo de crédito, como para la calificación de cartera.

La Institución constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la comisión.

Las reservas preventivas resultantes de la calificación de cartera al 30 de junio de 2024 son:

Tipo de Cartera	Saldo	Porcentaje de reservas	Monto de reservas
Comercial	35,158	3.15%	1,109
Entidades financieras	7,016	1.05%	74
Entidades gubernamentales	2,250	0.49%	11
Consumo	125	3.20%	4
Hipotecario	11,135	3.88%	432
Reserva adicional			76
Total	55,684	3.06%	1,706

Distribución de reservas preventivas al 30 de junio 2024

Calificación	Saldo Cartera	% Cartera	Reservas		
			Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Riesgo A-1	34,894	62.66%	152	7	0
Riesgo A-2	7,668	13.77%	74	1	0
Riesgo B-1	5,449	9.78%	78	0	0
Riesgo B-2	2,957	5.31%	39	1	0
Riesgo B-3	831	1.49%	19	2	0
Riesgo C-1	794	1.43%	20	15	0
Riesgo C-2	387	0.70%	16	12	2
Riesgo D	1,659	2.98%	54	130	361
Riesgo E	1,045	1.88%	9	165	473
Total de reservas	55,684	100%	461	333	836
Reservas adicionales	0		0	0	76
Total de reservas			461	333	912

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A \$2,494, B \$906, D \$7, E \$119 y les corresponde reserva de \$103.

Al cierre del segundo trimestre y de acuerdo con la calificación de la cartera, las reservas preventivas que la Institución ascienden a \$1,630 y con reservas adicionales asciende a \$1,706 que equivale a una variación de 4.66%.

Los saldos incluyen los efectos de la modificación a la metodología de cálculo de la EPRC de consumo, vivienda y microcréditos.

El porcentaje de concentración total de la **cartera comercial** por actividad económica al 30 de junio de 2024 se muestra en la siguiente tabla:

La distribución por actividad económica:

Sector económico	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	15,975	39	101	16,115	36.00%
Comercio, restaurantes y hoteles	4,771	51	368	5,190	12.00%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	4,110	7	46	4,163	9.00%
Construcción	6,125	223	313	6,661	15.00%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	256	0	1	257	1.00%
Industria manufacturera	8,535	162	205	8,902	20.00%
Agropecuaria, silvicultura y pesca	1,565	87	544	2,197	5.00%
Electricidad, gas y agua	0	0	4	4	0.00%
Minería	983	0		983	2.00%
Total cartera	42,321	570	1,582	44,473	100%

Otras cuentas por cobrar

El saldo al segundo trimestre de 2024 es de \$1,559 y se integra como sigue:

Concepto	Importe
Liquidadora de Operaciones de compra venta de divisas y valores	906
Colaterales otorgados en efectivo	36
Partidas asociadas a operaciones crediticias	116
Préstamos a empleados	59
Rentas por cobrar	10
Otros deudores	432
Impuestos a favor	168
Estimación cuentas incobrables	-168
Total	1,559

Bienes Adjudicados

El saldo al segundo trimestre de 2024 es de \$741 y se integra como sigue:

Concepto	Importe
Bienes Muebles	368
Bienes Inmuebles	956
Menos:	
Estimación por arrendamiento Muebles	-21
Estimación para baja de valor	-562
Total	741

Las estimaciones se determinan en función del tiempo transcurrido desde su adjudicación y como se indica en la siguiente tabla:

Reserva para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago	% de Reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago	% reserva
hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios

La Institución mantiene unos terrenos con un valor de \$83, que cumplen con las condiciones para ser clasificados en este rubro, estimando poder venderlos en un periodo de 2 años.

Pagos anticipados y otros activos

Concepto	Importe
Costos y gastos asociados al otorgamiento del crédito	18
Seguros pagados por anticipado	40
Cargos diferidos	48
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	170
Rentas pagadas por anticipado	1
Otros pagos anticipados	190
Depósitos en garantía	76
Beneficios a los empleados	419
Total	962

Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)

Concepto	Costo	Depreciación	Neto
Terreno	0	0	0
Mobiliario	46	35	10
Cómputo	16	10	6
Transporte	8	5	3
Adaptaciones y mejoras	7	5	2
Otros inm. maq. y equipo	478	373	105
Total	555	429	126

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio de 2024 y 2023, ascendió a \$5 y \$6, respectivamente.

Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo

Concepto	Costo	Depreciación	Neto
Construcciones	165	68	97
Transporte	12	7	5
Cómputo	43	29	14
Otras propiedades, mob y equipo	11	5	6
Total	231	109	122

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio de 2024 y 2023, ascendió a \$6 y \$8 respectivamente.

Inversiones permanentes

Al cierre de septiembre, el saldo es de \$3 se integra en su totalidad por la participación en CECOBAN. En este trimestre el porcentaje de participación por la Institución, es de 2.56%.

Captación tradicional

Durante el presente trimestre la captación tradicional alcanzó un saldo de \$54,411 integrado por depósitos de exigibilidad inmediata \$35,786, depósitos a plazo por \$18,615 y cuenta global de captación sin movimientos por \$10.

Concepto	2r. T23	3r. T23	4r. T23	1r. T24	2r. T24	Tasa
Sin intereses M. N.	4,270	4,554	4,525	4,465	4,309	
Sin intereses DLS	244	199	187	289	230	
Con intereses M. N.	22,107	25,721	26,524	27,136	27,884	9.09%
Con intereses DLS	2,863	3,394	4,029	3,453	3,363	2.27%
Depósitos de exigibilidad inmediata	29,484	33,868	35,265	35,342	35,786	
Del público en general M. N.	17,277	16,179	17,143	16,332	17,154	10.81%
Del público en general DLS	655	496	504	1,127	1,314	3.60%
Mercado de dinero	867	835	437	133	148	6.60%
Depósitos a plazo	18,800	17,510	18,083	17,593	18,616	
Cuenta global de captación sin movimientos	6	10	6	6	10	
Total captación tradicional	48,290	51,388	53,354	52,941	54,412	

Por los años terminados de 2024 y 2023, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$1,531 y \$1,187, respectivamente.

Nota: Las cuentas en dólares ya se encuentran valorizadas en M. N.

Préstamos Interbancarios y de otros organismos

Concepto	Monto	Tasa
De exigibilidad inmediata	0	
Corto Plazo	3,433	
Banxico	331	
Prestamos en M.N.	331	11.00%
FIRA	593	
Prestamos en M.N.	464	9.70%
Prestamos en USD	129	6.40%
NAFIN	2,509	
Prestamos en M.N.	2,390	11.65%
Prestamos en USD	119	6.51%
Largo Plazo	930	
FIRA	905	
Prestamos en M.N.	896	9.70%
Prestamos en USD	9	6.40%
NAFIN	26	
Prestamos en M.N.	26	11.65%
SUMA	4,363	
TOTAL	4,363	

Acreeedores por liquidación de operaciones

Concepto	Importe
Divisas	803
Inversiones en instrumentos financieros	101
Instrumentos financieros derivados	0
Acreeedores por liquidación de operaciones	904

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar

Concepto	Importe
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	550
Depositos en garantia por arrendamiento	399
Impuestos a la utilidad por pagar	124
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	1,265
Otras cuentas por pagar	2,338

Capital contable

Concepto	2r. T 23	3r. T 23	4r. T 23	1r. T 24	2r. T 24
Capital social	2,563	2,563	2,563	2,563	2,563
Prima en venta de acciones	1,347	1,347	1,347	1,347	1,347
Aportaciones futuros incrementos de capital	0	0	0	0	0
Capital contribuido	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910
Reservas de capital	421	421	421	513	513
Resultado de ejercicios anteriores	3,197	3,197	3,197	3,998	3,998
Resultado del ejercicio	500	751	921	176	357
Otros Resultados Integrales	241	390	251	269	305
Resultado por valuación de instrumentos para comprar o vender	42	50	55	62	47
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	198	339	189	200	252
Remediones por beneficios definidos a los empleados	1	1	7	7	6
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0
Capital ganado	4,359	4,760	4,791	4,956	5,173
Total capital contable	8,269	8,670	8,701	8,866	9,083

En el presente trimestre se refleja el efecto parcial de los cambios en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, que asciende a \$6, este cambio tiene un período de aplicación de 5 años de los que ha transcurrido.

Al 30 de junio de 2024, el capital social ascendió a \$2,563 y la prima en venta de acciones es de \$1,347.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Institución debe separar por lo menos el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 100% del capital social. Al 30 de junio de 2024 la reserva legal constituida por la Institución asciende a \$513.

Derivado de la implementación de las Disposiciones, la Institución presentó los siguientes cambios contables mismos que se reconocieron en el resultado de ejercicios anteriores.

Concepto	jun.24
Cartera de crédito	-336
Derivados	-18
Cuentas por cobrar	-17
Arrendamiento	0
Impuesto diferido	142
Total	-230

Pago de dividendo

Con fecha 22 de marzo de 2024 mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó la distribución de dividendos por la cantidad de \$27 provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, de las acciones representativas de la serie “O”.

Gobierno Corporativo para la Administración de Riesgos

Una administración de riesgos efectiva es fundamental para alcanzar los objetivos de negocio del Grupo Financiero BX+ acordados dentro de su Plan Estratégico, y de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo establecido por el Consejo de Administración, ante condiciones normales, adversas y extremas de su entorno micro y macroeconómico.

Para lograrlo, el Grupo Financiero BX+ ha definido un claro Marco de Administración Integral de Riesgos, que incluye políticas para los distintos tipos de riesgo, así como para la administración del capital.

Principios Corporativos de Gestión de Riesgos

La calidad en la gestión del riesgo constituye para el Grupo Financiero BX+ un eje prioritario de actuación. Desde su constitución en 2004, y sobre todo a partir de la definición de su Plan Estratégico en 2015 hacia 2020, y su reciente revisión en 2019 hacia 2025, BX+ ha desarrollado una prudencia en la gestión del riesgo para la creación de valor para sus accionistas.

La política de riesgos de BX+ está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

La coyuntura económica durante los últimos años ha puesto especialmente a prueba los procesos de identificación, evaluación, gestión y control de riesgos. La experiencia resultante de haber hecho frente a este entorno económico adverso servirá para reafirmar los principios en los que se basa el modelo de gestión de riesgos de BX+, así como para mejorar aquellos aspectos de los sistemas de gestión de riesgos que sean necesarios para asegurar su adecuada contribución a los resultados del Grupo.

Las actividades de gestión de riesgos se rigen por los siguientes principios básicos, los cuales están alineados con la estrategia y el modelo de negocio de Grupo BX+ y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado.

- Una **cultura de riesgos** integrada en toda la organización. Comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a los riesgos que se integran en todos los procesos, incluidos los de toma de decisiones de gestión del cambio y de planificación estratégica y de negocio. Se desarrolla a través del fuerte involucramiento de la alta dirección en la gestión y toma de decisiones sobre los riesgos, mecanismos de control robustos y un marco normativo completo y detallado de las políticas y procesos de gestión y control de los riesgos.
- **Independencia de la función de riesgos**, abarcando todos los riesgos y proporcionando una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control y contando con autoridad suficiente y el acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.
- La **consideración integral de todos los riesgos** como objetivo para la adecuada gestión y control de los mismos, incluyendo tanto los riesgos originados directamente como indirectamente (por ejemplo, por parte de proveedores internos y externos). Se considera esencial la capacidad de elaborar una visión omnicompreensiva de los riesgos asumidos, entendiendo las relaciones entre los mismos y facilitando su valoración conjunta, sin perjuicio de las diferencias de naturaleza, grado de evolución y posibilidades reales de gestión y control de cada tipo de riesgos, y adaptando la organización, procesos, informes y herramientas a las características de cada uno.

- La **toma de decisiones se instrumenta principalmente a través de órganos colegiados**, lo que se considera un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos. El proceso de decisión incluye un ordenado contraste de opiniones, proporcional al impacto potencial de la decisión y a la complejidad de los factores que le afectan.
- Los **instrumentos de gestión de riesgo** de BX+ incluyen la formulación y seguimiento del **Apetito de Riesgo**, por el que el Grupo determina la cuantía y el tipo de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante; y el uso del **análisis de escenarios** y una visión anticipativa de los riesgos en los procesos de gestión, estableciendo un **marco de control, reporte y escalamiento** que permitan identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

Adicionalmente, los procesos periódicos de identificación y evaluación de riesgos y los **planes de contingencia**, y **continuidad de negocio** completan los mecanismos de gestión esenciales que, junto al resto de instrumentos y principios señalados, conforman los componentes del programa de gestión integral de los riesgos del Grupo.

Estructura de Gobierno Corporativo

El Marco para la Administración Integral de Riesgos del Grupo BX+ deriva de las directrices y autorización del Consejo de Administración y sus órganos complementarios de gobierno. La estructura general de gobierno para la Administración Integral de Riesgos del Grupo es la siguiente:



Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el responsable de que el Grupo cuente con un Marco adecuado y debidamente documentado para la gestión de los riesgos a los cuales están expuestas las entidades que lo integran, con el objetivo último de asegurar su solvencia y fortaleza financiera en términos de suficiencia de capital y liquidez.

Se asegura entonces que se desarrollen e implementen políticas, prácticas y procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos, que se establezcan límites apropiados y que el Comité de Administración Integral de Riesgos adopte las medidas necesarias para monitorear y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Es responsabilidad del Consejo de Administración, aprobar tanto la estructura organizativa para la gestión de los riesgos, como la estrategia general de Administración de Riesgos, enmarcada ésta en el Apetito de Riesgo del Grupo. Garantiza, a su vez, que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgos adoptada.

El Consejo de Administración recibe regularmente información sobre la gestión que se lleva a cabo de los riesgos y específicamente ante situaciones excepcionales que ameriten su intervención

Comité de Administración Integral de Riesgos

El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CADIR), y ha delegado en él la responsabilidad general de administrar los riesgos a que se encuentra expuesto el Grupo BX+, y cada una de las entidades que lo integran, y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Apetito de Riesgo, los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Para esto, el CADIR decide, dentro del alcance de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, sobre la asignación de límites específicos para la gestión del riesgo de los distintos portafolios, actividades y líneas de negocio de las entidades que conforman el Grupo.

El Director General y Otros Órganos de Gobierno

Director General del Grupo BX+

El Director General del Grupo tiene la responsabilidad general de desarrollar y mantener una efectiva administración y control del riesgo, liquidez y capital del Grupo, y cada una de las entidades que lo integran, así como de supervisar el cumplimiento de los objetivos, estrategia de negocio, procedimientos y controles en la celebración de operaciones.

Adicionalmente, el Director General regularmente revisa reportes de la exposición de riesgo y ha establecido comités específicos para su administración, así como la gestión de la liquidez y el capital del Grupo.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés), como apoyo al Director General y al Comité de Administración Integral de Riesgos del Grupo, tiene como objetivo identificar, medir, vigilar e informar los riesgos estructurales del balance (incluyendo el de liquidez, el de tasa de interés y el de tipo de cambio) que enfrenta el Grupo y las entidades que lo conforman, así como adecuar las estrategias para mitigar los mismos, con el objetivo de garantizar su solvencia y fortaleza en términos de suficiencia de capital y liquidez.

El ALCO también provee la dirección general y toma decisiones clave en cuanto a los Programas de Pruebas de Estrés, y guía el diseño, ejecución y evaluación de resultados de tales programas para su integración al Proceso Interno de Evaluación de Suficiencia de Capital (ICAAP por sus siglas en inglés).

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones supervisa que el propósito de las actividades de inversión y de negociación del Grupo se satisfaga de la forma más eficiente y que no existan desviaciones con respecto a los mercados objetivos y a la estrategia de riesgo aprobada por el Consejo de Administración.

Comités de Crédito

Los Comités de Crédito tienen el objetivo común de mantener un portafolio de crédito balanceado, tomando en cuenta las directrices señaladas por el Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Para conseguir este objetivo, la principal responsabilidad de los Comités de Crédito es evaluar las operaciones de crédito y/o inversión, productos nuevos y programas de crédito, los modelos paramétricos y facultades individuales que se presenten a su consideración dentro de los límites, normas y políticas aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos, así como de las sanas prácticas de crédito.

Comité de Riesgo Tecnológico y Control Interno

El Comité de Riesgo Tecnológico y Control Interno tiene como objetivo la identificación de los principales riesgos críticos asociados a las Líneas de Negocio, Áreas, Procesos o Productos, así como evaluar las

medidas correctivas y mostrar el grado de eficiencia de los controles supervisados y/o revisados. Adicionalmente informa los controles implementados o mejorados.

Comité de Transformación

El Comité de Transformación tiene el objetivo de alinear e implementar la visión estratégica del programa de crecimiento del Grupo. En particular, el Comité de Transformación evalúa desde un punto de vista integral, y no sólo de negocio, los nuevos productos, programas y servicios que se ofrecerán al público, así como la infraestructura requerida, alineando e implementando la visión estratégica del programa de crecimiento del Grupo.

Dirección General Adjunta Riesgos

En el Grupo BX+, la función de Administración de Riesgos se encuentra a cargo de la Dirección General Adjunta de Riesgos, cuyo responsable reporta al Director General del Grupo.

El DGA de Riesgos tiene jurisdicción sobre temas relacionados a la planeación e implementación del plan y estrategia de negocios del Grupo, realizando una labor de asesoramiento y desafío a las líneas de negocio, y reporta el estado de la administración de riesgos al Consejo de Administración, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Director General del Grupo de forma regular.

Unidad para la Administración Integral de Riesgos

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), apoya a la DGA de Riesgos y al Comité de Administración Integral de Riesgos proveyendo supervisión independiente a través de análisis, medición, monitoreo y reporte de los riesgos, tanto cuantificables como no cuantificables, asociados a las actividades de negocio de cada una de las entidades que conforman al Grupo, así como a través de propuestas de políticas y lineamientos sobre su administración.

Como parte de la DGA de Riesgos, la UAIR es independiente de las unidades de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de funciones.

Informe de la auditoría de Administración Integral de Riesgos

Durante el segundo trimestre 2023 no se recibieron hallazgos significativos sobre la Administración Integral de Riesgos.

Resultado Evaluación Técnica Bienal

Durante la última Evaluación Técnica Bienal de 2023 se obtuvieron hallazgos no significativos, mismos que ya se están atendiendo. Es importante mencionar que no se obtuvieron observaciones relevantes que representaran una intervención importante en la operación diaria o una falta a las regulaciones aplicables vigentes.

Calificaciones de Agencia para Banco Bx+

Banco Ve por Más	HR Ratings		Fitch Rating			
	Nacional		Nacional		Global	
	CP	LP	CP	LP	CP	LP
	HR A+	HR2	A(mex)	F1(mex)	BB-	B

Modelo de Gestión de Riesgos

En el marco de la normatividad vigente, el Grupo Financiero BX+ enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, con permanente supervisión del Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos. De esta manera, el Grupo reconoce y considera las interacciones existentes entre las diferentes categorías de riesgo a los que está expuesto.

El modelo de gestión y control de riesgos del Grupo Financiero BX+ asegura el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados por el Apetito de Riesgo y la estructura de límites establecidos. De igual manera, incorpora la adopción de medidas correctivas y de mitigación necesarias para mantener los niveles de riesgo en consonancia con los objetivos definidos.

A continuación, se detallan los elementos que permiten una adecuada gestión y control de todos los riesgos derivados de la actividad del Grupo BX+.

Mapa de Riesgos

La identificación, cuantificación, administración y control y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. El mapa de riesgos cubre las principales categorías de riesgo en las que BX+ tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas, facilitando las tareas arriba mencionadas.

En su Segundo nivel el mapa de riesgos incluye los siguientes:



Riesgos Financieros

Riesgo de Crédito

Riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras.

Riesgo de Mercado de Negociación

Aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en los portafolios de negociación.

Riesgo de Liquidez

Riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un costo excesivo.

Riesgo de Mercado Estructural de Balance

Riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance, incluyendo las relativas a la suficiencia de recursos propios y las derivadas de las actividades de seguros.

Riesgos No Financieros

Riesgo Operacional

Riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

Riesgo de Cumplimiento

Riesgo debido al incumplimiento de las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.

Riesgos Transversales

Riesgo Reputacional

Riesgo de daños en la percepción del Grupo por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

Riesgo Estratégico

Riesgo de pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias del Grupo.

Riesgo de Negocio

Riesgo de pérdida potencial, o desvío con respecto a la estrategia o plan de negocio del Grupo, atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera cada una de las entidades del Grupo.

Estrategia de Administración de Riesgos

En el marco de la normatividad vigente, el Grupo Financiero BX+ enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, con permanente supervisión del Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos. De esta manera, el Grupo reconoce y considera las interacciones existentes entre las diferentes categorías de riesgo a los que está expuesto.

Principios para la Administración de Riesgos

La Estrategia de Administración de Riesgos adoptada por BX+ implica la identificación, medición, adecuada gestión y control de todos los riesgos, con una visión integral e integrada en todos los niveles del Grupo. La implantación y gestión coordinada de todos los elementos que lo componen permite una evaluación continua del perfil de riesgos del Grupo, así como su gestión global, mejorando las capacidades en la gestión de riesgos en cada una de las entidades que lo integran.

Los principales ejes de desarrollo de la Estrategia de Administración de Riesgos de BX+ son:



Apetito de Riesgo y Estructura de Límites

La definición de un Apetito de Riesgo es esencial para el Grupo BX+, no sólo por el control que debe existir sobre el perfil de riesgo, sino por la visión prospectiva que este concepto debe aportar, con el fin de tener una herramienta más de decisión en la consecución de los objetivos de negocio establecidos en su Plan Estratégico.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar el Apetito de Riesgo de BX+ y de decidir sobre los principios de cómo éste debe ser administrado. El Comité de Administración Integral de Riesgos apoya al Consejo de Administración supervisando la evolución del perfil de riesgos con respecto al Apetito de Riesgo, así como la alineación de éste con la estrategia del Grupo, y haciendo recomendaciones sobre cambios que se requieran sobre el apetito de riesgo.

El Marco de Apetito de Riesgo de BX+ se basa en declaraciones explícitas de apetito de riesgo cubriendo todas las categorías de riesgo que el Grupo asume con sus operaciones. Dichas declaraciones, aprobadas por el Consejo de Administración, de forma colectiva definen las condiciones para las operaciones de BX+, permite identificar las áreas susceptibles a que se pueda asumir mayor riesgo, y sienta las bases para la estructura de los distintos reportes de riesgo.

Asimismo, el Marco de Apetito de Riesgo de BX+ considera los riesgos relevantes para las distintas actividades de negocio del Grupo y se establece de forma agregada en términos de Rentabilidad y Eficiencia, Capital y Solvencia, Liquidez y Fondeo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional, Riesgo Reputacional, Cumplimiento y Riesgos Estratégico y de Negocio.

Principios Corporativos del Apetito de Riesgo

El Apetito de Riesgo en BX+ se rige por los siguientes principios:

- **Responsabilidad del Consejo de Administración y de la alta dirección.** El Consejo de Administración es el máximo responsable de fijar el apetito de riesgo y su soporte normativo, así como de supervisar su cumplimiento.
- **Visión integral del riesgo, contraste y cuestionamiento del perfil de riesgo.** El apetito de riesgo debe considerar todos los riesgos significativos a los que BX+ está expuesto, facilitando una visión agregada del perfil de riesgo del Grupo a través del uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos. Permite al Consejo de Administración y a la alta dirección cuestionar y asimilar el perfil de riesgo actual y previsto en los planes de negocio y estratégicos y su coherencia con los límites máximos de riesgo.

- **Estimación futura de riesgos (*forward looking view*)**. El apetito de riesgo debe considerar el perfil de riesgo deseable en el momento actual y a medio plazo considerando tanto las circunstancias más probables como escenarios de estrés.
- **Vinculación con los planes estratégicos y de negocio e integración en la gestión**. El apetito de riesgo es un referente en la planificación estratégica y de negocio.
- **Revisión periódica, contraste continuo y adaptación a mejores prácticas y requerimientos regulatorios**. La evaluación del perfil de riesgo del Grupo y su contraste con las limitaciones fijadas por el apetito de riesgo debe ser un proceso iterativo. Deben establecerse los mecanismos adecuados de seguimiento y control que aseguren el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados, así como la adopción de las medidas correctoras y mitigantes que sean necesarias en caso de incumplimiento.

Estructura de Límites, Seguimiento y Control

La formulación del ejercicio de apetito de riesgo es anual e incluye una serie de métricas y límites sobre dichas métricas (límites de apetito de riesgo o declaraciones) que expresan en términos cuantitativos y cualitativos la máxima exposición de riesgo que cada entidad del Grupo, y el Grupo en su conjunto, están dispuestos a asumir.

El cumplimiento de los límites del Apetito de Riesgo es objeto de seguimiento continuo. La UAIR informa, al menos mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos, y trimestralmente al Consejo de Administración, de la adecuación del perfil de riesgo con el Apetito de Riesgo autorizado.

Los excesos e incumplimientos del Apetito de Riesgo son reportados por la UAIR a los órganos de gobierno pertinentes. Su presentación se acompaña de un análisis de las causas que los provocaron, una estimación del tiempo en el que van a permanecer, así como una propuesta de acciones para corregir los excesos cuando el órgano de gobierno correspondiente lo estime oportuno.

La vinculación de los límites de apetito de riesgo con los límites utilizados en la gestión de las unidades de negocio y de las carteras supone un elemento clave para lograr la efectividad del Apetito de Riesgo como herramienta de gestión de riesgo.

Así, las políticas de gestión y la estructura de límites utilizados en la gestión para los diferentes tipos de riesgo guardan una relación directa y trazable con los principios y límites definidos en el Apetito de Riesgo.

De esta forma, los cambios en el Apetito de Riesgo se trasladan a cambios en los límites y controles utilizados en la gestión de riesgos de BX+, y cada una de las unidades de negocio tiene la responsabilidad de verificar que los límites y controles utilizados en su gestión cotidiana están fijados de manera que no se puedan incumplir los límites de apetito de riesgo. La UAIR validará después esta evaluación, asegurando la adecuación de los límites de gestión al apetito de riesgo.

Análisis de Escenarios y Pruebas de Estrés

El Grupo BX+ realiza una gestión avanzada de riesgos a través del análisis del impacto que podrían provocar distintos escenarios del entorno en el que el Grupo opera. Dichos escenarios se expresan tanto en términos de variables macroeconómicas como en el de otras variables que afectan a la gestión.

El análisis de escenarios es una herramienta muy útil para la alta dirección ya que permite evaluar la resistencia del Grupo ante entornos o escenarios estresados, así como poner en marcha conjuntos de medidas que resguarden el perfil de riesgo del Grupo ante dichos escenarios. El objetivo es maximizar la estabilidad del estado de resultados y de los niveles de capital y liquidez.

La robustez y consistencia de los ejercicios de análisis de escenarios se basan en tres pilares:

- El desarrollo de modelos y análisis estadísticos que estimen la evolución futura de métricas (como, por ejemplo, las pérdidas de crédito), basándose tanto en información histórica (interna del Grupo y externa del mercado), así como en modelos de simulación.
- La inclusión del juicio experto y *know how* de los gestores de riesgos en el resultado del ejercicio, de forma que se cuestione y refine el resultado que ofrecen los modelos de análisis de escenarios.
- El *back testing* o contraste del resultado de los modelos contra los datos observados.

Usos del Análisis de Escenarios

- **Usos regulatorios:** en los que se realizan ejercicios de estrés de escenarios bajo las directrices marcadas por el regulador. En este grupo de usos se encuentra, por ejemplo, el ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores, solicitada cada año por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- **Ejercicios internos** de autoevaluación de capital (ICAAP) o liquidez en los que, si bien el regulador puede imponer ciertos requerimientos, el Grupo desarrolla su propia metodología para evaluar sus niveles de capital y liquidez ante distintos escenarios de estrés. Estas herramientas permiten planificar la gestión de capital y liquidez.
- **Apetito de Riesgo.** Contiene métricas estresadas sobre las que se establecen niveles máximos de pérdidas (o mínimos de liquidez) que el Grupo no desea sobrepasar. Estos ejercicios están relacionados con los del ICAAP y liquidez, a pesar de que tiene frecuencias distintas y presentan diferentes niveles de granularidad.

El Grupo sigue trabajando para mejorar el uso del análisis de escenarios en el Apetito de Riesgo y asegurar una adecuada relación de estas métricas con aquellas que se utilizan en la gestión diaria de riesgos.

- **Gestión diaria de riesgos.** El análisis de escenarios se utiliza en procesos presupuestarios de reservas y otras partidas de balance por tipo de riesgo, en la generación de políticas comerciales de admisión de riesgo, en el análisis global de riesgos por la alta dirección o en análisis específicos sobre el perfil de actividades o carteras.

Monitoreo y Reportes de Riesgo

Las Políticas Generales para la Administración Integral de Riesgos del Grupo BX+ establecen que la administración de riesgos incluye todas las actividades encaminadas para identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos, así como las medidas para limitar y mitigar los impactos de los riesgos. De esta forma, la administración de BX+ mantiene un alto estándar de administración de riesgos con la aplicación de las técnicas y metodologías disponibles.

El entorno de control, entre otras cosas, se basa en los principios de segregación de responsabilidades e independencia.

El monitoreo y reporte de riesgo se realiza de forma diaria para riesgo de mercado, riesgo de crédito de contraparte y riesgo de liquidez, y de forma mensual y trimestral para riesgo de crédito y riesgo operacional, respectivamente.

El seguimiento del Apetito de Riesgo se presenta de forma mensual al Comité de Administración Integral de Riesgos, y trimestral al Consejo de Administración.

Análisis e información detallada de riesgo, cubriendo todos los riesgos y la suficiencia de capital, se reporta de forma regular al Comité de Administración Integral de Riesgos, al ALCO y al Comité de Inversiones.

Este marco de análisis y monitoreo de BX+ está en permanente evolución con el objetivo de recoger las mejores prácticas del mercado. En este sentido, constantemente la UAIR busca incorporar mejoras al sistema de medición, análisis y reportes para los distintos tipos de riesgo de las unidades de negocio y entidades del Grupo.

Cultura de Riesgos

La cultura de riesgos del Grupo BX+ se materializa en los principios de responsabilidad, prudencia y cumplimiento, al considerar que todas las unidades y empleados (con independencia de la función que desempeñen) son responsables de asegurar que el Grupo no solo cumple, sino que es prudente y responsable en lo que hace. Asimismo, la cultura de riesgos se fundamenta en los principios del modelo de gestión de riesgos de BX+ detallados con anterioridad y se transmite a todas las unidades de negocio y de gestión de la organización apoyándose, entre otras, en las palancas que se detallan a continuación:

- **Implicación de la alta dirección en el control y la gestión de riesgos**, que se concreta en la aprobación por el Consejo de Administración del Apetito de Riesgo, los marcos corporativos que regulan la actividad de riesgos, así como la revisión periódica del perfil de riesgos del Grupo, las principales amenazas potenciales y los eventos relevantes producidos en el Grupo y en el sistema financiero.

La elevada frecuencia con la que se reúnen los órganos corporativos de validación y seguimiento del riesgo permite garantizar una intensa participación de la alta dirección en la gestión diaria de los diferentes riesgos del Grupo y una gran agilidad en la identificación de alertas, adopción de acciones y resolución de operaciones. Ello permite abordar numerosos temas y desde diferentes perspectivas, facilita la transmisión clara de una cultura de riesgos desde la alta dirección, con ejemplos concretos de toma de decisiones. Adicionalmente, posibilita que los procesos de escalamiento sean eficientes y que exista un incentivo para ello, así como una rápida transmisión de la información entre las diferentes funciones afectadas.

- **Independencia de las funciones de control** (Riesgos, Normatividad y Cumplimiento, y Auditoría Interna), con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección. Dichas funciones de control no se encuentran supeditadas a las líneas de negocio, y participan activamente en la toma de decisiones relevantes de riesgo.
- BX+ cuenta con un adecuado **desarrollo normativo** de la actividad de riesgos, a través de detallados marcos, modelos, políticas y procedimientos de actuación en materia de control y gestión de riesgos. Dentro del proceso sistemático de revisión y actualización de la normativa de riesgos, el Consejo de Administración ha aprobado la actualización completa de los marcos corporativos que regulan los riesgos de crédito, mercado y contraparte, estructural y liquidez, operacional, riesgos relevantes y emergentes, así como los marcos generales de riesgos para el Grupo Financiero y para la Compañía de Seguros. Estos documentos son considerados por el Consejo de Administración y la alta dirección como un instrumento básico para divulgar la estrategia y fundamentos de la gestión de riesgos en el Grupo, fortaleciendo la cultura de riesgos de BX+.
- El Grupo dispone de **políticas concretas para los riesgos de cumplimiento, y reputacionales**. A su vez, existen canales de denuncia de actividades ilícitas y prácticas inadecuadas.
- La consistencia y **alineación entre el Apetito de Riesgo, la gestión de los riesgos y la estrategia de negocio** del Grupo se asegura a través del proceso presupuestario y el marco de gobierno de aprobación de operaciones y límites cuantitativos en que se concretan los principios de apetito de riesgo.
- **Los principales riesgos no sólo se analizan en el momento de su originación** o cuando se plantean situaciones irregulares en el proceso de recuperación ordinaria, sino que se realiza de forma continua para todos los clientes.
- La política de remuneraciones e incentivos incluye **variables de desempeño que tienen en cuenta la calidad del riesgo** y los resultados del Grupo a largo plazo.

La política de retribuciones de los ejecutivos y demás miembros de la alta dirección del Banco está basada en el principio de que las remuneraciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo. La misma política establece que todas las retribuciones variables son objeto de diferimiento.

La metodología para la determinación de la retribución variable de los directivos del Grupo tiene en cuenta, además de métricas cuantitativas de resultados y gestión del capital, factores que incorporan la adecuada gestión del riesgo y otros factores relevantes de gestión.

Otros procedimientos en los que se apoya la transmisión de la cultura de riesgos son un estricto acatamiento del personal de los códigos generales de conducta, el seguimiento de informes de supervisores, y una acción sistemática e independiente de los servicios de auditoría interna cuyas recomendaciones son objeto de seguimiento periódico para asegurar su cumplimiento.

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

El Riesgo de Crédito es el riesgo de pérdida por cambios adversos en la calidad crediticia de un acreditado o de una contraparte, o en su habilidad o intención de honrar sus obligaciones financieras bajo los términos y condiciones de un contrato de crédito o cualquier otro contrato financiero, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La principal exposición del Grupo al riesgo de crédito se encuentra en las operaciones de colocación de cartera de crédito y arrendamiento. En estas operaciones, las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor de sus obligaciones.

Administración de Riesgo de Crédito

En el Grupo BX+, la administración de riesgo de crédito se realiza a través de la utilización paralela de dos métodos de administración, basados en diversas técnicas y procesos de identificación, medición y mitigación de riesgo, y mutuamente complementarios en su naturaleza.

Administración de Operaciones Crediticias

Se refiere a la administración de diversos procesos relacionados a las operaciones crediticias en lo individual, desde el análisis para la originación hasta la administración del crédito una vez desembolsado, que se llevan a cabo para limitar las pérdidas generadas por eventos de crédito.

Las operaciones de crédito otorgadas por BX+ deben realizarse de acuerdo a las Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito, las cuales son revisadas y aprobadas anualmente por el Comité de Administración Integral de Riesgos y el Consejo de Administración.

Administración del Portafolio de Crédito

Se refiere a la detección y medición oportuna y precisa del riesgo de crédito empleando diversas técnicas y procesos de medición de riesgo, y la implementación de apropiadas medidas de respuesta, previo a la materialización de algún factor externo que pudiera impactar a los portafolios de crédito y arrendamiento, o de inversión y negociación.

A través de la Administración del Portafolio de Crédito, la exposición total al riesgo de crédito se mantiene dentro de niveles apropiados y acordes al Apetito de Riesgo de Crédito del Grupo.

Con respecto a la Administración de Operaciones Crediticias, la exposición a pérdidas generadas por eventos de riesgo de crédito se limita a través de diversos procesos para la administración de operaciones individuales de crédito. Para mitigar el riesgo de crédito inherente a las exposiciones individuales, se utilizan diversas alternativas, como colaterales, garantías o avales.

Estrategia de Administración de Riesgo de Crédito

Al menos de forma anual, tomando como base el Apetito de Riesgo del Grupo determinado por el Consejo de Administración, la DGA de Riesgos desarrolla la propuesta de límites de concentración de cartera de crédito, la cual a su vez es la base de la estrategia de administración de riesgo de crédito, en la que se establece lo siguiente:

- El plan de colocación del Grupo con base en los segmentos de banca y productos definidos, sectores económicos, zonas geográficas y plazos.
- El nivel de diversificación/concentración dentro de cada segmento de crédito considerado en el mercado objetivo del Grupo.

La estrategia de administración de riesgo de crédito del Grupo BX+ consiste en establecer un nivel de tolerancia que garantice la rentabilidad de las operaciones de crédito sobre el capital y el sostenimiento del Grupo a través del tiempo mediante una adecuada gestión de los recursos económicos, y con la administración del riesgo de crédito, colaterales y garantías satisfactorias, así como adecuadas fuentes de pago.

Esta estrategia queda plasmada en los Criterios de Aceptación de Riesgo y los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito, definidos por la DGA Riesgos.

Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito

Establecen los lineamientos que rigen los procesos y actividades para la Administración de Operaciones Crediticias, desde el análisis para la originación hasta la administración del crédito una vez desembolsado, que se llevan a cabo para limitar las pérdidas generadas por eventos de crédito. Estos lineamientos contienen:

- Los lineamientos, criterios y facultades de aprobación para la originación y renovación de crédito a varios niveles jerárquicos, incluyendo las facultades para aprobar excepciones.
- Las facultades para la aprobación de castigos de cartera.
- Roles y responsabilidades de las áreas/personal relacionado a la originación, análisis, aprobación y administración de crédito.
- Lineamientos para la administración de créditos emproblemados.
- Lineamientos y criterios sobre la elegibilidad de distintos tipos de colaterales o garantías para exposiciones individuales de crédito, así como los procedimientos para la valuación continua de los colaterales, y el proceso para asegurar que éstos continúen siendo exigibles y realizables.

Criterios Indicativos de Estructuración y Criterios de Aceptación de Riesgo

Las Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito se complementan con los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito (CIEC) y los Criterios de Aceptación de Riesgo (CAR) para la Cartera Comercial, los cuales se basan en el Apetito de Riesgo del Grupo.

Los CIEC son elementos dinámicos que tienen por objeto orientar a promotores, funcionarios con facultades y oficiales de crédito, sobre la estructura tipo que deberán de guardar las operaciones de Crédito Comercial, considerando, por producto, segmento de banca y sector o actividad económica, entre otros: 1) criterios para determinar el monto de crédito; 2) tipo de crédito (Crédito Simple, Crédito Cuenta Corriente, Factoraje, Proyecto de Inversión); 3) plazo; 4) forma de pago; 5) tasa de interés; 6) comisión; y 7) garantías requeridas y admisibles.

Por otro lado, los CAR establecen una guía para las decisiones de aprobación de las líneas de crédito, considerando elementos como 1) Capacidad de Pago; 2) Rentabilidad Ajustada por Riesgo (RAROC); y 3) Nivel de Calificación Interna.

Límites a la Exposición al Riesgo de Crédito

La máxima exposición al riesgo de crédito que el Grupo está dispuesto a asumir es expresada en términos de límites de exposición de crédito.

➤ Límites de Portafolio

Con el objetivo de mantener un portafolio razonablemente granular y evitar riesgo de concentración, se mantienen límites en términos de la exposición en distintos segmentos de banca, productos, actividades, industrias o sectores económicos y zonas geográficas, en relación al capital del Grupo y de cada una de las entidades que lo integran.

➤ Límites de Exposición con Contrapartes Individuales

El máximo riesgo que el Grupo está preparado para tomar con una contraparte individual se establece con base en su calidad crediticia, así como en los colaterales y condiciones propios de las operaciones con tal contraparte.

Mitigación del Riesgo de Crédito

El requerimiento de garantías es la principal herramienta de mitigación de riesgo de crédito de BX+. La mitigación del riesgo de crédito es una parte fundamental del proceso de decisión y originación crediticia. En cada decisión de originación y recalificación de crédito se considera la valuación de colaterales y garantías, así como qué tan apropiados son los términos y condiciones crediticias, y cualquier otra medida de mitigación, en adecuación a los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito.

➤ Garantías Reales y Personales

El requerimiento de garantías es la principal herramienta de mitigación de riesgo de crédito de BX+.

Los tipos de **garantías reales** (o colaterales) que BX+ utiliza con mayor frecuencia son: garantías líquidas, instrumentos financieros, prendas, cesión de derechos, certificados de depósito y garantías hipotecarias, buscando instrumentarlas a través de fideicomiso de garantía o administración (o ambos), para garantizar su realización.

Tratándose de operaciones de crédito celebradas con Entidades Federativas y Municipios, se busca establecer garantía sobre las participaciones en los ingresos federales o aportaciones federales o ambas, así como de ingresos propios que correspondan a las entidades federativas o municipios, instrumentándose éstas a través de fideicomiso de garantía o administración (o ambos), o instrucciones irrevocables o contratos de mandato de garantía (o ambos).

Asimismo, además de otros tipos de **garantías personales**, como avales, obligados solidarios, y fiadores, especialmente para créditos de factoraje financiero, el Grupo se apoya de seguros de crédito, emitidos por aseguradoras autorizadas por SHCP, para garantizan el pago parcial o total del crédito en caso de que el acreditado incumpla en el pago del crédito; sin embargo, BX+ no cuenta con **garantías personales**.

En la toma de decisiones crediticias, y apegándose al Apetito de Riesgo de Crédito establecido, se evita la concentración de riesgo de crédito al evaluar que con las garantías recibidas no se incremente el Riesgo Común con respecto a otras exposiciones del mismo grupo económico. El máximo riesgo que el Grupo está preparado para tomar con una contraparte individual se establece con base en su calidad crediticia, así como en los colaterales y condiciones propios de las operaciones con tal contraparte.

➤ Apoyos de la Banca de Desarrollo

En complemento de los colaterales y garantías otorgadas por los acreditados, el Grupo se apoya de esquemas generales de garantías de Fondos de Fomento y Banca de Desarrollo para distintos sectores de banca:

- Garantías operadas por FIRA (principalmente a través de los programas de FEGA, FONAGA y FONAGUA) para créditos destinados al sector agropecuario.
- Garantías de NAFIN y BANCOMEXT, para créditos destinados a pequeñas y medianas empresas.
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) para créditos destinados a la vivienda

➤ **Términos y Condiciones de Crédito**

Por otro lado, el establecimiento de términos y condiciones de crédito sirve a BX+ como mitigante complementario para exposiciones tanto cubiertas y descubiertas. Todas las exposiciones de tamaño y complejidad importante incluyen términos y condiciones de crédito apropiadas.

En particular, para créditos destinados a la vivienda, la principal condición, como herramienta de mitigación de riesgo, es el nivel de enganche requerido, asegurando una razón del nivel de deuda con respecto al valor del inmueble adquirido (*loan to value*) congruente con el nivel de riesgo de crédito asumido en dichos portafolios.

Por su parte, en el negocio de arrendamiento los riesgos asociados a la mayoría de las transacciones son generalmente mínimos. En el arrendamiento financiero, el riesgo que asume BX+ se mitiga con solicitud de enganche, pagos de renta anticipados y garantías líquidas; por otro lado, para el arrendamiento puro, el riesgo es mucho menor, ya que el bien en todo momento pertenece al Grupo.

El perfil de colaterales que tiene cada una de las operaciones crediticias que ejecuta Bx+, permite una adecuada diversificación en el portafolio de crédito, de acuerdo a la naturaleza de cada una de las líneas de negocio. Este mecanismo seguirá vigente dentro de la estrategia del grupo.

Modelos de Originación Crediticia

Modelos de Originación Cartera Hipotecaria

Para la cartera hipotecaria se cuenta con distintos criterios de aprobación dependiendo si el portafolio es originado directamente por BX+, o si se origina en coparticipación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), donde es este último quien lleva la administración y cobranza de dicho portafolio.

Para la cartera originada en BX+ se tienen criterios de originación basados en un análisis individual de las solicitudes, los cuales se fundamentan en características del historial de pago del solicitante corroboradas en el Buró de Crédito, así como en sus ingresos demostrables. Mientras que, para la cartera en coparticipación, la originación se basa en créditos preseleccionados siguiendo características definidas por BX+ con el INFONAVIT, los cuales son revisados previo a la adquisición para confirmar las condiciones de admisibilidad y poder así incorporarse al portafolio de Cartera Hipotecaria de BX+.

Modelos de Originación Crédito al Consumo

Para los créditos enfocados a Consumo, se tiene una gama de productos que atienden necesidades particulares de los clientes, por lo que diferenciando el producto, los criterios y modelos de originación varían, pasando desde un análisis de crédito tradicional para analizar la capacidad de pago del acreditado y el objeto del crédito, hasta procesos con análisis y criterios más genéricos basados en comportamiento de pago en Buró de Crédito y los ingresos demostrables, con lo cual se determina la viabilidad de la operación.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Crédito

Calificación de Cartera y Reservas Crediticias

La UAIR es la encargada de realizar la Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas de Crédito conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los detalles metodológicos de los procesos de calificación de cartera y cálculo de reservas para Banco y Arrendadora se describen en los manuales de procedimientos correspondientes.

➤ **Sistema de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas Banco BX+**

El proceso de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas de Banco BX+ se realiza en apego a la Metodología Estándar CNBV y se encuentra montado en un sistema de información, medición y reporte proveído por *Bajaware*, empresa líder en consultoría y sistemas para cumplimiento regulatorio de la Banca Múltiple en México.

Dicho sistema está implementado con el propósito de consolidar las diversas fuentes de información provenientes de los sistemas internos de la Institución, obteniendo así la información de los saldos de las carteras, garantías, datos de identificación de los clientes, comportamiento crediticio interno de los clientes, información de las consultas al Buró de Crédito, e información financiera.

Además de la consolidación de la información, el sistema cuenta con los motores de cálculo de Reservas de Crédito y Calificación de Cartera, donde se ejecuta periódicamente el proceso de calificación de todas las carteras y dónde, a la vez, se lleva a cabo la revisión continua y actualización de los modelos de calificación de cartera según las Disposiciones aplicables al Banco BX+, emitidas por la CNBV.

➤ **Sistema de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas Arrendadora BX+**

En cuanto a la Arrendadora BX+, el proceso de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas se realiza en apego a la Metodología Estándar CNBV y se encuentra montado en el sistema interno SCA (Sistema Central de Arrendamiento), que se alimenta de la información cualitativa y cuantitativa (financiera) de los clientes, capturada directamente por las sucursales, y que a su vez se concentra en la base de datos administrada por la Oficina Central de la Arrendadora.

Al cierre de mes, a través del SCA, se realizan automáticamente, por medio de un Robot, las consultas masivas de Buró de Crédito, almacenándose éstas en el mismo sistema. Asimismo, en el SCA se integra la información relativa a saldos y comportamiento interno, para así consolidar toda la información necesaria para el cálculo de las reservas crediticias.

A través del algoritmo programado en el SCA, se generan listados de estratificación de la cartera por saldos insolutos, estimaciones de reservas y estadísticas para análisis, cuyos resultados son almacenados en el mismo sistema.

➤ **Reportes Regulatorios de Calificación de Cartera**

Ambos sistemas, tanto *Bajaware*, como el SCA, cumplen también con el propósito de ser las fuentes para generar la información concerniente a la gama de reportes regulatorios solicitados por la CNBV respecto a la calificación de las distintas carteras de crédito, los cuales se envían mensualmente al regulador mediante el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) dando cumplimiento a la normatividad vigente que aplica tanto al Banco como a la Arrendadora BX+.

Sistema Interno de Calificación de Riesgo de Cliente para la Cartera Comercial

Uno de los elementos más importantes de la infraestructura de administración de riesgo de crédito del Grupo BX+ es el uso de un sistema interno de calificación.

➤ **Escala Interna de Calificación de Riesgo de Cliente (CRC)**

La escala interna de Calificación de Riesgo de Cliente (CRC) para la Cartera Comercial establecida en el Grupo BX+ refleja la calidad crediticia de un acreditado con base en su condición financiera y capacidad de pago, y se cuantifica en una puntuación final, lo que permite categorizar y diferenciar a los acreditados de la Cartera Comercial de acuerdo a su nivel de riesgo.

La escala interna de CRC del Grupo BX+ está conformada por varios niveles, mientras mayor es la puntuación obtenida, el cliente presentará una mejor calificación de riesgo (CRC).

En principio, las CRCs se aplican a las principales carteras del segmento Comercial y son sujetas a revisión periódica, al menos una vez al año, para reflejar de forma oportuna los resultados financieros al cierre de los ejercicios fiscales de los acreditados, así como a revisiones especiales que se requieran cuando la calidad crediticia de algún acreditado cambie, de tal forma que se asigne una nueva calificación crediticia cuando sus condiciones mejoren o empeoren.

➤ **Modelos Internos de Calificación de Cartera Comercial**

El Grupo BX+ ha desarrollado distintos modelos internos de Rating para la evaluación crediticia de los acreditados de la Cartera Comercial de BX+.

Por el momento, el alcance de tales modelos se limita a las exposiciones de Banco BX+, excluyendo a los sectores de Gobierno, Agropecuario, Proyectos y Entidades Financieras, así como empresas con niveles de ventas anuales superiores a 700 millones de pesos, para las que el resultado de los modelos sólo se toma como un elemento informativo en el proceso de análisis y dictaminación de crédito.

Para el resto de las exposiciones de la Cartera Comercial de Banco BX+, Se utiliza la calificación de cartera del modelo Estándar de CNBV, que integra información interna, buró de crédito, financiera y cualitativa (según corresponda).

De manera general, con estos modelos se obtienen puntuaciones a partir de información financiera y cualitativa, comportamiento en Buró de Crédito y comportamiento interno, y, por lo tanto, se asigna con ésta un nivel de CRC a cada cliente/prospecto evaluado.

Los modelos se constituyen por tres módulos, y cada módulo se compone de un conjunto de variables predictivas de riesgo con el que se obtiene una puntuación, la interacción de las puntuaciones arrojadas por dichos módulos dependerá de la disponibilidad de la información y el tipo de acreditado.

El módulo de información financiera-cualitativa está compuesto por elementos basados en los estados financieros del cliente, así como variables cualitativas referentes a su estructura organizacional y posicionamiento en su respectivo sector económico.

- El módulo de Buró de Crédito evalúa información del reporte completo de Buró Dun & Bradstreet, considerando en su mayoría un comportamiento histórico de los últimos 12 meses.
- El módulo de comportamiento interno evalúa la información del cliente referente a historia de pago con BX+, así como niveles de transaccionalidad y de vinculación. Cabe destacar que este módulo únicamente aplica en el caso de Clientes de BX+.

La información obtenida de los diferentes módulos se pondera para la obtención de una calificación global para el cliente, dependiendo de la existencia de la información, y, por lo tanto, del número de módulos disponibles.

Los modelos explicados en los párrafos anteriores han sustituido a los modelos genéricos que se utilizaron hasta julio 2018. La principal ventaja de esta nueva implementación es la transparencia y facilidad en la identificación de los elementos que representan mayor riesgo para la obtención de la clasificación final, ya que en estos se han plasmado en su mayoría las variables que de acuerdo a los expertos de Análisis de Crédito de la Institución, y los datos estadísticos revisados, reflejan los elementos predominantes en materia de análisis y prospección, y los usuarios pueden corroborar directamente los puntos más relevantes dentro de la evaluación.

Periódicamente se evalúa la estabilidad de los modelos revisando retrospectivamente la consistencia entre la mora observada y la estimada por estos, diferenciando cada tipo de modelo de acuerdo a la clasificación o el tipo de cliente al que se aplica. Estos modelos se encuentran en una etapa piloto desde agosto 2018 y entraron en producción en octubre de este mismo año, por lo que a partir de entonces se comenzó a recolectar la información necesaria para su monitoreo.

➤ **Plataforma Informativa para Calificación de Cartera Comercial**

La información en BX+ que interviene en el Proceso Interno de Calificación de Cartera Comercial se encuentra almacenada en diferentes aplicativos:

- Sistema de Administración Financiera (SAF): Consolida y homologa información de carácter financiero cualitativo de los solicitantes. Estructura un archivo de información financiera de acuerdo con normas internacionales de contabilidad.
- Sistema Integral de Verificaciones (SIV): Ejecuta y almacena las consultas a Buró de Crédito, así como las verificaciones de sociedad y propiedad asociadas a las solicitudes de créditos.
- T24: Es uno de los sistemas centrales del Banco, que monitorea y almacena la transaccionalidad de las disposiciones, particularmente para créditos simples y cuentas corrientes.
- Sistema Integral de Factoraje (SIF): Es uno de los sistemas centrales del Banco, que monitorea y almacena la transaccionalidad de las disposiciones, particularmente para factorajes.
- Originador: Es el sistema por medio del cual se realiza la gestión de solicitudes de crédito, y en éste se concentran todos los datos referentes al solicitante y a la operación solicitada. Para efectos de la obtención de la CRC, se emplea la información de este sistema para realizar la validación de los datos con los que se ha alimentado el modelo.

Como parte central del Sistema Interno de Calificación del Banco BX+, se encuentra el Gestor de Modelos de Riesgo (GMR). Sistema implementado con el propósito de consolidar las diversas fuentes de información provenientes de los sistemas internos de la Institución, mencionados anteriormente, para alimentar los distintos módulos que conforman el Modelo Interno de Calificación de Cartera, a la vez que permite la transformación y medición de las variables específicas, así como la homogeneización de las reglas de clasificación para distinguir entre Clientes y Prospectos y ejecutar de forma automatizada la evaluación, ya sea caso por caso o de forma global (a través de un proceso tipo batch). Esta herramienta además tiene tiempos de respuesta ágiles para la evaluación de los clientes, lo cual permite el acceso a los flujos que contienen las reglas de evaluación y, por lo tanto, cualquier resultado que se obtiene de los modelos puede ser directamente revisado por los Analistas de Crédito.

El sistema GMR permite la parametrización de flujos de evaluación, estos a su vez se componen de elementos como reglas de validación, reglas de transformación, modelos de puntuación, herramientas automatizadas de documentación, esquemas de pruebas de evaluación y sustitución de modelos, mediante el adecuado proceso de gestión de modelos que dictan los Lineamientos y Políticas Generales de la Administración Integral de Riesgos.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encuentra robusteciendo el sistema de modelos internos para ampliar su alcance a las exposiciones de ABX+ y a los sectores económicos actualmente no cubiertos.

Sistema de Alertas Tempranas

De forma paralela al proceso de cuantificación de riesgo del portafolio de crédito, y considerando los resultados que de ahí se obtienen, se monitorea la condición de las exposiciones y acreditados individuales de los distintos portafolios del Grupo, con el objetivo de identificar y reportar alertas tempranas sobre potenciales exposiciones emproblemadas, que a su vez permitirán que éstas sean sujetas a una evaluación más profunda y frecuente, así como que se tomen las posibles medidas correctivas.

El sistema de Alertas Tempranas incluye el monitoreo de:

- La condición financiera del acreditado o contraparte
- Comportamiento crediticio del acreditado o contraparte, considerando su experiencia de pago tanto con el Grupo BX+ como con otros acreedores
- El consumo de las líneas de crédito aprobadas
- La estimación de la capacidad de pago del acreditado o contraparte para honrar los requerimientos de deuda con el Grupo BX+
- La cobertura de los colaterales en relación a la condición actual del acreditado

Adicionalmente, derivado de cualquier concentración excesiva o correlación a factores de riesgo común identificada, se realizan análisis ad-hoc sobre portafolios o exposiciones expuestas a un factor de riesgo común en específico, que pudiera representar una señal de alerta de riesgo.

Cálculo de Requerimientos de Capital

Si bien el Grupo BX+ ha iniciado los esfuerzos para el desarrollo de un sistema interno de calificación, los requerimientos de capital por Riesgo de Crédito se determinan bajo el Método Estándar para toda la cartera de crédito y arrendamiento.

➤ Asignación de Calificaciones Externas

Con el objetivo de determinar los ponderadores por riesgo de crédito se emplean las calificaciones determinadas por las Agencias Calificadoras de Moody's, S&P, Fitch y HR Ratings.

En el caso de exposiciones que no cuenten con una calificación específica, se considera lo siguiente:

- a) Cuando se dispone de una calificación específica para otro crédito o título de deuda del mismo acreditado o emisor, se utiliza dicha calificación, cuando la operación no calificada se considera en todos sus aspectos como similar o preferente con respecto a la operación calificada.
- b) Cuando no se dispone de una calificación específica para una operación ni de una calificación para el emisor, se aplica la ponderación de riesgo relativa a créditos no calificados indicada en las Disposiciones de la CNBV.
- c) Cuando el acreditado o emisor se encuentra calificado, se aplica dicha calificación solamente en caso de las emisiones no calificadas en específico y en el de los créditos o títulos preferentes no calificados del emisor.
- d) Las calificaciones de crédito para un acreditado o emisor perteneciente a un grupo financiero, no son empleadas para otro acreditado o emisor dentro del mismo grupo.
- e) En ningún evento se usa la calificación de una emisión de corto plazo para determinar la ponderación por riesgo de una emisión de largo plazo.

➤ Reconocimiento de Garantías

Tomando en consideración las garantías que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en las Disposiciones de la CNBV, así como los factores de ajuste que deben de aplicarse a éstas (según las mismas Disposiciones), la exposición de crédito, neta de reservas y garantías, se pondera según los distintos niveles que marcan las mismas Disposiciones.

Apetito de Riesgo de Crédito

El Apetito de Riesgo de Crédito se define en términos de concentración respecto a la exposición al riesgo (límites a acreditados individuales, segmentos de banca y sectores industriales).

Constitución de Reservas Preventivas por Riesgos Bajo Nueva Regulación (IFRS 9)

Dada la entrada en vigor de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2020, referente a la implementación del estándar internacional conocido como IFRS9 y la recalibración de la cartera crediticia comercial por etapas, se constituirá el monto de reservas preventivas por riesgos conforme a lo establecido en la resolución antes mencionada.

Dada a entrada del cambio regulatorio y el efecto financiero acumulado inicial de las reservas preventivas por riesgos bajo la nueva resolución regulatoria se reconoció en el capital contable dentro del resultado por ejercicios anteriores, derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia.

El efecto financiero inicial, BX+ realizó el cálculo de acuerdo con los supuestos generales de calificación de cartera establecidas bajo la nueva implementación IFRS 9 como lo son: 1) segmentación de la cartera, 2) apertura de cartera por etapas (1,2 y 3), 3) recalibración de parámetros y/o supuestos de las probabilidades de incumplimiento y de la severidad de la pérdida.

Exposición al Riesgo de Crédito

Para el segundo trimestre del año 2024, la cartera de crédito del Grupo ha mostrado un incremento, alcanzando un monto de 55,935 mdp al cierre de junio 2024, con un incremento de 1,059 mdp (1.9%) respecto al cierre del primer trimestre 2024; el aumento más significativo para el crecimiento trimestral se debe al segmento "Entidad Financiera" con un incremento de 815 mdp, a "Vehículo de Inversión Inmobiliaria" con un incremento de 312 mdp y a "Gobierno y Organismos Públicos" con un incremento de 308 mdp; este aumento se vio contrarrestado por las disminuciones en los segmentos de "Infonavit" (258 mdp), "Agronegocios" (133 mdp) y "Empresa Grande" (125 mdp).

Lo que se refiere a la cartera de Arrendadora BX+, ésta alcanzó un monto de 5,011 mdp al cierre de junio 2024, con un crecimiento de 8 mdp (o 0.2%) respecto al cierre de marzo 2024.

La exposición total del portafolio de crédito para el Grupo se compone en un 91% del saldo en créditos otorgados por Banco BX+ (50,924) y el resto corresponde al portafolio Arrendadora BX+ (5,011), lo anterior excluyendo las operaciones intercompañías.

Si bien GFBX+ mantiene importante concentración en el Sector Agropecuario, comercio y financiero, por medio de financiamiento tradicional, o a través de Agro-Programas, la cartera de crédito se ha diversificado, ampliando el financiamiento al Sector Empresarial e Hipotecario, manteniendo un equilibrio entre crecimiento y un enfoque conservador de colocación, congruente con el Apetito de Riesgo establecido, con una alta diversificación sectorial y geográfica.

Los sectores donde mayormente está concentrado el portafolio de crédito de BX+ son Financiero, Otros Servicios y Manufactura representando entre los tres un 35% de la exposición total de la entidad.

Los tipos de activo donde mayormente está concentrado el portafolio de ABX+ son en Equipo de Transporte, Equipo Industrial y Comercial y Otros, representando entre los tres un 91% de la exposición total de la entidad.

El 17% de la cartera de BBX+ tiene un plazo remanente de 3 a 5 años, otro 14% tiene un plazo remanente de 2 a 3 años y otro 19% tiene un plazo remanente de 1 a 2 años. El resto del portafolio se concentra en plazos menos a un año lo cual está fundamentado en los Créditos Cuenta Corriente y créditos por amortizar, mientras que los plazos mayores a 5 años corresponden a la cartera Hipotecaria principalmente.

El 16% de la cartera de ABX+ tiene un plazo remanente de 3 a 5 años, otro 30% tiene un plazo remanente de 2 a 3 años y otro 29% tiene un plazo remanente de 1 a 2 años.

Asimismo, si bien el crédito comercial representa la mayor porción de la cartera de crédito del Grupo, la cartera asociada al crédito destinado a la vivienda ha mostrado mantenerse estable, alcanzando al cierre del segundo trimestre del 2024 un 20% del portafolio GFBX+, mismo que se espera crezca con miras a lograr el plan estratégico planteado.

Como parte de la gestión y seguimiento a la adecuada diversificación del portafolio de crédito del GFBX+ a corto y mediano plazo, se da un seguimiento a las exposiciones, como la concentración en los 20 principales clientes del Grupo (que representan el 23.07% de la exposición total, por debajo del promedio observado en las entidades de Banca Múltiple) y los límites regulatorios (límite por riesgo común, 3 mayores deudores, etc.). Así como, la concentración en los 3 principales clientes de ABX+ (que representan el 21.1% del límite regulatorio) y por riesgo común consumiendo un 35.2% del límite regulatorio.

➤ **Diversificación de riesgos**

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de

fecha 30 de abril de 2003; se informa que se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio (cifras no auditadas):

Al 30 de junio de 2024, los créditos otorgados a partes relacionadas en BBX+ suman un total de \$ 890.3 mdp (\$100.1 mdp para ABX+), cuyo monto corresponde a los importes dispuestos al cierre de dicho período, aunque internamente se calcula el límite sobre el total de las líneas autorizadas, los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Información Cuantitativa

		jun.-23	mar.-24	abr.-24	may.-24	jun.-24	Variación mes	Var dic 2023	%Var mes
Banco	Exposición Total	53,204	53,669	53,491	53,609	54,573	965	989	2%
	Etapa 1	50,478	50,411	50,771	50,336	51,771	1,434	530	3%
	Etapa 2	1,102	2,008	1,280	1,737	1,237	-500	132	-29%
	Etapa 3	1,624	1,250	1,439	1,535	1,566	30	328	2%
	Reservas Calificación	1,714	1,499	1,508	1,513	1,509	-4	81	0%
	Castigos/Eliminaciones	25	25	25	43	25	25	169	
Arrendadora	Exposición Total	4,483	5,003	4,998	4,979	5,011	32	100	1%
	Etapa 1	4,289	4,803	4,776	4,763	4,800	37	84	1%
	Etapa 2	65	96	118	121	102	-19	10	-15%
	Etapa 3	129	103	104	95	108	14	6	15%
	Reservas Calificación	139	135	136	134	139	5	14	4%
	Castigos/Eliminaciones	10	-	-	-	-	-	-	
Grupo*	Exposición Total	54,364	54,876	54,924	55,068	55,935	867	1,161	2%
	Etapa 1	51,444	51,418	51,983	51,580	52,921	1,341	686	3%
	Etapa 2	1,167	2,104	1,397	1,858	1,339	-519	142	-28%
	Etapa 3	1,753	1,353	1,543	1,630	1,674	44	334	3%
	Reservas Calificación	1,852	1,615	1,626	1,630	1,630	-0	103	0%
	Reservas Adicionales	66	65	68	70	76	6	14	8%
	Reservas Total	1,919	1,680	1,694	1,700	1,706	6	117	0%
	Cargo x Reservas	-58	79	14	6	6	6	117	
	Castigos/Eliminaciones	35	25	25	43	25	25	169	
	Cargos Adicionales	21	3	8	6	-10	-10	3	
Cargo Total	-2	107	47	55	21	21	289		
		3.22%	2.47%	2.81%	2.96%	2.99%			
Intercompañías	Exposición Total	3,323	3,796	3,564	3,520	3,650	130	-72	4%
	Cartera Vencida	-	-	-	-	-	-	-	

Clasificación de Cartera por Línea de Negocio y tipo de Crédito

Millones de Pesos

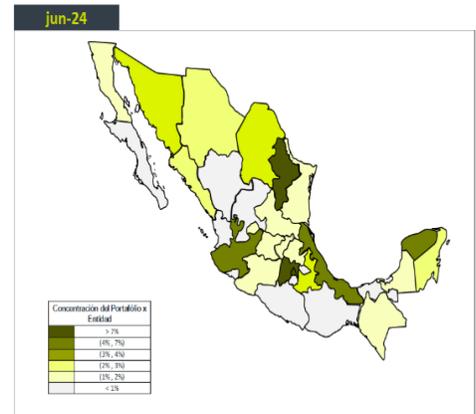
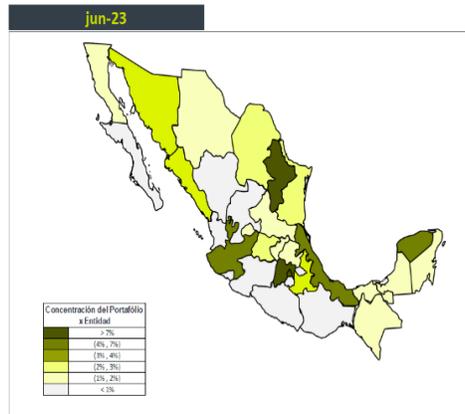
Línea de Negocio	mar-24						jun-24					
	Proyectos (Anexo 19)	Entidades Financieras (Anexo 20)	Comercial Menores (Anexo 21)	Comercial Mayores (Anexo 22)	Consumo (Art. 91)	Hipotecario (Art. 99)	Proyectos (Anexo 19)	Entidades Financieras (Anexo 20)	Comercial Menores (Anexo 21)	Comercial Mayores (Anexo 22)	Consumo (Art. 91)	Hipotecario (Art. 99)
Agro programas			517	8					433	5		
Agronegocios			1,085	2,426					852	2,526		
Consumo					92						115	
Crédito Puente	4,405		198				4,325		198			
Empresa Grande		81	1,069	7,554				100	769	7,709		
Empresa Mediana			1,647	5,994					1,649	6,082		
Entidad Financiera		3,085	4,254	527				3,203	4,981	497		
Gobierno y Organismos			625	1,516					711	1,738		7,716
Hipotecas						3,392						3,420
Infonavit						7,974						
Inmobiliario			2,166	52					2,417	57		
Intercompañías		3,796						3,650				
PyME			245						150			
Vehículo de Inversión Inmobiliaria			47	912					50	1,221		
	4,405	6,963	11,853	18,990	92	11,366	4,325	6,953	12,210	19,835	115	11,136

Exposición por Entidad Federativa
Millones de Pesos

Entidad Federativa	Exposición Total					Concentración					Diferencias		
	jun-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jun-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024	Dif. Jun 2023
CIUDAD DE MEXICO	21,572	24,218	24,871	25,276	25,812	39.7%	44.1%	45.3%	45.9%	46.1%	↑ 2%	↑ 7%	↑ 20%
NUEVO LEON	6,327	5,877	5,874	5,915	5,909	11.6%	10.7%	10.7%	10.7%	10.6%	↓ 0%	↑ 1%	↓ -7%
ESTADO DE MEXICO	3,472	3,152	2,825	2,871	2,842	6.4%	5.7%	5.1%	5.2%	5.1%	↓ -1%	↓ -10%	↓ -18%
JALISCO	2,463	2,630	2,629	2,646	2,670	4.5%	4.8%	4.8%	4.8%	4.8%	↑ 1%	↑ 2%	↑ 8%
SINALOA	1,719	1,053	964	959	1,109	3.2%	1.9%	1.8%	1.7%	2.0%	↑ 16%	↑ 5%	↓ -36%
CHIHUAHUA	987	999	975	969	1,008	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	↑ 4%	↑ 1%	↑ 2%
YUCATAN	2,132	2,184	2,202	2,228	2,277	3.9%	4.0%	4.0%	4.0%	4.1%	↑ 2%	↑ 4%	↑ 7%
SONORA	1,545	1,305	1,320	1,262	1,121	2.8%	2.4%	2.4%	2.3%	2.0%	↓ -11%	↓ -14%	↓ -27%
TAMAULIPAS	1,053	927	936	878	853	1.9%	1.7%	1.7%	1.6%	1.5%	↓ -3%	↓ -8%	↓ -19%
COAHUILA	1,031	1,140	1,140	1,152	1,200	1.9%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	↑ 4%	↑ 5%	↑ 16%
VERACRUZ	2,073	1,821	1,849	1,761	1,795	3.8%	3.3%	3.4%	3.2%	3.2%	↑ 2%	↓ -1%	↓ -13%
GUANAJUATO	1,069	1,005	1,025	975	985	2.0%	1.8%	1.9%	1.8%	1.8%	↑ 1%	↓ -2%	↓ -8%
CAMPECHE	673	540	540	541	543	1.2%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	↑ 0%	↑ 1%	↓ -19%
PUEBLA	1,597	1,488	1,453	1,586	1,551	2.9%	2.7%	2.6%	2.9%	2.8%	↓ -2%	↑ 4%	↓ -3%
TABASCO	296	271	254	235	211	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	↓ -10%	↓ -22%	↓ -29%
QUINTANA ROO	920	937	972	966	1,002	1.7%	1.7%	1.8%	1.8%	1.8%	↑ 4%	↑ 7%	↑ 9%
BAJA CALIFORNIA	828	853	806	784	864	1.5%	1.6%	1.5%	1.4%	1.5%	↑ 10%	↑ 1%	↑ 4%
QUERETARO	923	831	826	826	824	1.7%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	↑ 0%	↓ -1%	↓ -11%
CHIAPAS	295	261	246	244	239	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	↓ -2%	↓ -9%	↓ -19%
MICHOACAN	287	295	293	297	280	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	↓ -6%	↓ -5%	↓ -2%
SAN LUIS POTOSI	581	601	583	525	592	1.1%	1.1%	1.1%	1.0%	1.1%	↑ 13%	↓ -1%	↑ 2%
NAYARIT	231	157	154	152	141	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	↓ -7%	↓ -10%	↓ -39%
AGUASCALIENTES	335	305	332	333	327	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	↓ -2%	↑ 7%	↓ -2%
HIDALGO	576	709	679	500	627	1.1%	1.3%	1.2%	0.9%	1.1%	↑ 25%	↓ -12%	↑ 9%
DURANGO	216	224	217	232	235	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	↑ 1%	↑ 5%	↑ 9%
MORELOS	249	225	217	219	215	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	↓ -2%	↓ -4%	↓ -14%
EXTRANJERO	0	116	24	44	1	0.0%	0.2%	0.0%	0.1%	0.0%	↓ -97%	↓ -99%	↑ 0%
OAXACA	144	61	59	59	61	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	↑ 3%	↑ 0%	↓ -58%
ZACATECAS	113	135	133	131	132	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	↑ 1%	↓ -3%	↑ 16%
BAJA CALIFORNIA SUR	275	189	182	165	159	0.5%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	↓ -4%	↓ -16%	↓ -42%
COLIMA	233	248	227	223	230	0.4%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	↑ 3%	↓ -7%	↓ -1%
TLAXCALA	79	54	53	53	55	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	↑ 5%	↑ 1%	↓ -30%
GUERRERO	68	63	62	63	62	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	↓ -1%	↓ -1%	↓ -8%
Grupo Financiero	54,364	54,876	54,924	55,068	55,935	18.6%	21.9%	22.8%	23.4%	23.6%	↑ 2%	↑ 2%	↑ 3%

* La exposición total correspondiente a la cartera de arrendamiento puro a mar-24 es de \$126.13 mdp, a abr-24 es de \$124.12 mdp, a may-24 es de \$119.47 mdp y a jun-24 es de \$114.09 mdp.

** La exposición total correspondiente a las partidas extraordinarias de arrendadora a mar-24 es de \$85.49 mdp, a abr-24 es de \$81.11 mdp, a may-24 es de \$76.48 mdp y a jun-24 es de \$82.31 mdp.



Exposición por Entidad Federativa (Etapa 1)

Millones de Pesos

Entidad Federativa	Exposición Total					Concentración					Diferencias		
	jun-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jun-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024	Dif. Jun 2023
CIUDAD DE MEXICO	21,034	22,790	24,002	23,911	24,974	41.1%	44.5%	46.4%	46.5%	47.4%	↑ 4%	↑ 10%	↑ 19%
NUEVO LEON	6,184	5,729	5,695	5,732	5,664	12.1%	11.2%	11.0%	11.2%	10.7%	↓ -1%	↓ -1%	↓ -8%
ESTADO DE MEXICO	3,160	2,910	2,586	2,629	2,610	6.2%	5.7%	5.0%	5.1%	5.0%	↓ -1%	↓ -10%	↓ -17%
JALISCO	2,275	2,459	2,466	2,476	2,509	4.4%	4.8%	4.8%	4.8%	4.8%	↑ 1%	↑ 2%	↑ 10%
YUCATAN	2,010	2,051	2,073	2,102	2,156	3.9%	4.0%	4.0%	4.1%	4.1%	↑ 3%	↑ 5%	↑ 7%
VERACRUZ	1,901	1,702	1,739	1,646	1,645	3.7%	3.3%	3.4%	3.2%	3.1%	↓ 0%	↓ -3%	↓ -13%
PUEBLA	1,495	1,407	1,383	1,505	1,475	2.9%	2.7%	2.7%	2.9%	2.8%	↓ -2%	↑ 5%	↑ -1%
COAHUILA	979	1,084	1,087	1,096	1,148	1.9%	2.1%	2.1%	2.1%	2.2%	↑ 5%	↑ 6%	↑ 17%
SINALOA	1,533	943	859	849	1,003	3.0%	1.8%	1.7%	1.7%	1.9%	↑ 18%	↑ 6%	↓ -35%
GUANAJUATO	1,014	971	992	941	951	2.0%	1.9%	1.9%	1.8%	1.8%	↑ 1%	↓ -2%	↓ -6%
OTROS	9,642	9,161	8,897	8,497	8,589	18.8%	17.9%	17.2%	16.5%	16.3%	↑ 1%	↓ -6%	↓ -11%
Grupo Financiero	51,226	51,207	51,779	51,384	52,725	23.0%	25.3%	26.6%	26.6%	27.2%	↑ 3%	↑ 3%	↑ 3%

Exposición por Entidad Federativa (Etapa 2)

Millones de Pesos

Entidad Federativa	Exposición Total					Concentración					Diferencias		
	jun-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jun-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024	Dif. Jun 2023
CIUDAD DE MEXICO	144	1,118	503	902	362	12.3%	53.1%	36.0%	48.5%	27.0%	↓ -60%	↓ -68%	↑ 151%
NUEVO LEON	62	93	126	132	178	5.3%	4.4%	9.0%	7.1%	13.3%	↑ 34%	↑ 91%	↑ 188%
QUERETARO	35	38	49	110	93	3.0%	1.8%	3.5%	5.9%	7.0%	↑ -15%	↑ 145%	↑ 164%
VERACRUZ	93	30	26	31	69	7.9%	1.4%	1.9%	1.7%	5.2%	↑ 121%	↑ 128%	↓ -25%
ESTADO DE MEXICO	133	84	80	58	67	11.4%	4.0%	5.7%	3.1%	5.0%	↑ 16%	↓ -20%	↓ -49%
SAN LUIS POTOSI	87	60	68	67	63	7.4%	2.8%	4.8%	3.6%	4.7%	↓ -6%	↑ 6%	↓ -27%
SONORA	54	54	48	48	53	4.6%	2.6%	3.4%	2.6%	3.9%	↑ 10%	↓ -2%	↓ -2%
JALISCO	61	57	50	51	51	5.2%	2.7%	3.6%	2.7%	3.8%	↑ 1%	↓ -10%	↓ -16%
CHIAPAS	93	14	12	11	46	8.0%	0.7%	0.9%	0.6%	3.4%	↑ 333%	↑ 230%	↓ -51%
YUCATAN	42	54	46	45	40	3.6%	2.5%	3.3%	2.4%	3.0%	↓ -12%	↓ -26%	↓ -5%
OTROS	363	502	388	403	316	31.1%	23.9%	27.8%	21.7%	23.6%	↓ -21%	↓ -37%	↓ -13%
Grupo Financiero	1,166	2,104	1,397	1,858	1,339	15.3%	34.6%	22.6%	29.6%	16.4%	↓ -28%	↓ -36%	↑ 15%

Exposición por Entidad Federativa (Etapa 3)

Millones de Pesos

Entidad Federativa	Exposición Total					Concentración					Diferencias		
	jun-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jun-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024	Dif. Jun 2023
CIUDAD DE MEXICO	307	180	235	336	343	17.5%	13.3%	15.2%	20.6%	20.5%	↑ 2%	↑ 91%	↑ 12%
TAMAULIPAS	197	171	323	280	296	11.2%	12.6%	20.9%	17.2%	17.7%	↑ 6%	↑ 73%	↑ 50%
ESTADO DE MEXICO	161	145	146	171	151	9.2%	10.7%	9.4%	10.5%	9.0%	↓ -11%	↑ 4%	↓ -6%
SONORA	144	133	135	124	143	8.2%	9.8%	8.8%	7.6%	8.6%	↑ 16%	↑ 8%	↓ 0%
JALISCO	113	109	109	116	108	6.4%	8.1%	7.1%	7.1%	6.4%	↓ -8%	↓ -1%	↓ -5%
SINALOA	171	79	81	89	90	9.8%	5.8%	5.3%	5.4%	5.4%	↑ 2%	↑ 14%	↓ -47%
YUCATAN	76	77	81	79	80	4.3%	5.7%	5.3%	4.9%	4.8%	↑ 1%	↑ 4%	↑ 6%
VERACRUZ	69	81	77	77	75	4.0%	6.0%	5.0%	4.7%	4.5%	↓ -3%	↓ -7%	↑ 7%
NUEVO LEON	44	34	34	34	52	2.5%	2.5%	2.2%	2.1%	3.1%	↑ 52%	↑ 54%	↑ 17%
CHIHUAHUA	60	42	41	41	48	3.4%	3.1%	2.7%	2.5%	2.8%	↑ 16%	↑ 15%	↓ -21%
OTROS	411	303	281	284	288	23.4%	22.4%	18.2%	17.4%	17.2%	↑ 2%	↓ -5%	↓ -30%
Grupo Financiero	1,753	1,353	1,543	1,630	1,674	13.2%	12.3%	13.1%	13.3%	13.2%	↑ 3%	↑ 24%	↓ -5%

Exposición y Concentración

Millones de Pesos

Línea de Negocio	Exposición Total				Concentración				Diferencias	
	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024
Agronegocios	3,511	3,561	3,410	3,378	6.5%	6.7%	6.4%	6.2%	↓ -1%	↓ -4%
Agro programas	525	496	451	438	1.0%	0.9%	0.8%	0.8%	↓ -3%	↓ -17%
PyME	245	153	141	150	0.5%	0.3%	0.3%	0.3%	↑ 6%	↓ -39%
Empresa Mediana	7,641	7,695	7,771	7,731	14.2%	14.4%	14.5%	14.2%	↓ -1%	↑ 1%
Empresa Grande	8,704	8,486	7,891	8,579	16.2%	15.9%	14.7%	15.7%	↑ 9%	↓ -1%
Entidad Financiera	7,866	7,919	8,569	8,680	14.7%	14.8%	16.0%	15.9%	↑ 1%	↑ 10%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	960	1,117	1,209	1,271	1.8%	2.1%	2.3%	2.3%	↑ 5%	↑ 32%
Crédito Puente	4,603	4,483	4,501	4,523	8.6%	8.4%	8.4%	8.3%	↑ 0%	↓ -2%
Inmobiliario	2,218	2,230	2,317	2,474	4.1%	4.2%	4.3%	4.5%	↑ 7%	↑ 12%
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	2,492	2,491	2,449	4.0%	4.7%	4.6%	4.5%	↓ -2%	↑ 14%
Infonavit	7,974	7,821	7,846	7,716	14.9%	14.6%	14.6%	14.1%	↓ -2%	↓ -3%
Hipotecas	3,392	3,379	3,397	3,420	6.3%	6.3%	6.3%	6.3%	↑ 1%	↑ 1%
Consumo	92	94	94	115	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	↑ 22%	↑ 24%
Intercompañías	3,796	3,564	3,520	3,650	7.1%	6.7%	6.6%	6.7%	↑ 4%	↓ -4%
Banco	53,669	53,491	53,609	54,573	11.5%	11.3%	11.4%	11.4%	↑ 2%	↑ 2%
Arrendadora	5,003	4,998	4,979	5,011	9.1%	9.1%	9.0%	9.0%	↑ 1%	↑ 0.2%
Grupo Financiero	54,876	54,924	55,068	55,935	11.3%	11.2%	11.2%	11.2%	↑ 2%	↑ 2%

Exposición y Concentración (Etapa 1)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	Exposición Total				Concentración				Diferencias	
	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024
Agronegocios	3,054	3,030	2,919	2,879	6.1%	6.0%	5.8%	5.6%	↓ -1%	↓ -6%
Agro programas	153	112	119	134	0.3%	0.2%	0.2%	0.3%	↑ 13%	↓ -13%
PyME	220	132	120	129	0.4%	0.3%	0.2%	0.3%	↑ 7%	↓ -41%
Empresa Mediana	7,204	7,256	7,326	7,285	14.3%	14.3%	14.6%	14.1%	↓ -1%	↑ 1%
Empresa Grande	8,504	8,285	7,689	8,323	16.9%	16.3%	15.3%	16.1%	↑ 8%	↓ -2%
Entidad Financiera	7,819	7,873	8,523	8,635	15.5%	15.5%	16.9%	16.7%	↑ 1%	↑ 10%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	960	1,117	1,209	1,271	1.9%	2.2%	2.4%	2.5%	↑ 5%	↑ 32%
Crédito Puente	3,762	4,203	3,636	4,152	7.5%	8.3%	7.2%	8.0%	↑ 14%	↑ 10%
Inmobiliario	2,218	2,230	2,317	2,474	4.4%	4.4%	4.6%	4.8%	↑ 7%	↑ 12%
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	2,492	2,491	2,449	4.2%	4.9%	4.9%	4.7%	↓ -2%	↑ 14%
Infonavit	7,462	7,366	7,350	7,224	14.8%	14.5%	14.6%	14.0%	↓ -2%	↓ -3%
Hipotecas	3,030	3,022	3,028	3,053	6.0%	6.0%	6.0%	5.9%	↑ 1%	↑ 1%
Consumo	88	89	90	112	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	↑ 25%	↑ 28%
Intercompañías	3,796	3,564	3,520	3,650	7.5%	7.0%	7.0%	7.0%	↑ 4%	↓ -4%
Total	50,411	50,771	50,336	51,771	11.8%	11.6%	11.7%	11.6%	↑ 3%	↑ 3%

Exposición y Concentración (Etapa 2)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	Exposición Total				Concentración				Diferencias	
	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024
Agronegocios	104	155	124	82	5.2%	12.1%	7.1%	6.6%	↑ 0%	↓ -21%
Agro programas	2	33	23	5	0.1%	2.6%	1.3%	0.4%	↓ -55%	↑ 134%
PyME	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↓ -52%	↑ 0%
Empresa Mediana	200	41	40	39	10.0%	3.2%	2.3%	3.2%	↑ 1815%	↓ -80%
Empresa Grande	180	141	0	80	9.0%	11.0%	0.0%	6.5%	↑ 0%	↓ -56%
Entidad Financiera	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↓ -100%	↑ 0%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↑ 0%
Crédito Puente	735	171	756	262	36.6%	13.4%	43.5%	21.2%	↑ 0%	↓ -64%
Inmobiliario	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↑ 0%
Gobierno y Organismos Públicos	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↑ 0%
Infonavit	512	454	496	492	25.5%	35.5%	28.6%	39.8%	↑ 0%	↓ -4%
Hipotecas	273	284	297	275	13.6%	22.2%	17.1%	22.3%	↑ 0%	↑ 1%
Consumo	1	1	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↓ -48%
Intercompañías	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↑ 0%
Total	2,008	1,280	1,737	1,237	23.8%	22.2%	30.6%	26.3%	↑ 5300%	↓ -38%

Exposición y Concentración (Etapa 3)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	Exposición Total				Concentración				Diferencias	
	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024
Agronegocios	352	376	367	417	28.2%	26.1%	23.9%	26.6%	↑ 14%	↑ 18%
Agro programas	370	351	309	299	29.6%	24.4%	20.1%	19.1%	↓ -3%	↓ -19%
PyME	25	21	21	21	2.0%	1.4%	1.3%	1.3%	↑ 0%	↓ -18%
Empresa Mediana	237	399	405	406	19.0%	27.7%	26.3%	25.9%	↑ 0%	↑ 72%
Empresa Grande	20	61	202	177	1.6%	4.2%	13.2%	11.3%	↓ -13%	↑ 788%
Entidad Financiera	47	47	47	46	3.7%	3.2%	3.0%	2.9%	↓ -2%	↓ -2%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↑ 0%
Crédito Puente	106	109	109	109	8.5%	7.6%	7.1%	6.9%	↑ 0%	↑ 2%
Inmobiliario	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↑ 0%
Gobierno y Organismos Públicos	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↑ 0%
Infonavit	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↑ 0%
Hipotecas	89	73	72	91	7.1%	5.1%	4.7%	5.8%	↑ 25%	↑ 2%
Consumo	4	4	4	2	0.3%	0.3%	0.3%	0.1%	↓ -56%	↓ -53%
Intercompañías	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑ 0%	↑ 0%
Total	1,250	1,439	1,535	1,566	21.7%	21.6%	19.3%	19.6%	↑ 2%	↑ 25%

Exposición y Concentración

Millones de Pesos

Sector Económico	Exposición Total				Concentración				Diferencias			
	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024		
Agropecuario	2,529	2,525	2,316	2,213	4.7%	4.7%	4.3%	4.1%	↓	-4%	↓	-12%
Comercio	4,420	4,652	4,637	4,679	8.2%	8.7%	8.7%	8.6%	↑	1%	↑	6%
Construcción	1,773	1,725	1,632	1,714	3.3%	3.2%	3.0%	3.1%	↑	5%	↑	-3%
Servicios de alquiler	472	523	521	603	0.9%	1.0%	1.0%	1.1%	↑	16%	↑	28%
Manufactura	5,168	4,814	4,806	4,989	9.6%	9.0%	9.0%	9.1%	↑	4%	↓	-3%
Minero y energético	2,708	2,928	2,657	2,625	5.0%	5.5%	5.0%	4.8%	↓	-1%	↓	-3%
Otros Servicios	5,434	5,692	5,732	6,066	10.1%	10.6%	10.7%	11.1%	↑	6%	↑	12%
Transporte y almacenaje	226	223	207	217	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	↑	5%	↓	-4%
Entidad Financiera	7,866	7,919	8,569	8,680	14.7%	14.8%	16.0%	15.9%	↑	1%	↑	10%
Intercompañías	3,796	3,564	3,520	3,650	7.1%	6.7%	6.6%	6.7%	↑	4%	↓	-4%
Crédito Puente	4,603	4,483	4,501	4,523	8.6%	8.4%	8.4%	8.3%	↑	0%	↓	-2%
Inmobiliario	3,215	3,150	3,173	3,364	6.0%	5.9%	5.9%	6.2%	↑	6%	↑	5%
Cartera Hipotecaria	11,366	11,200	11,243	11,136	21.2%	20.9%	21.0%	20.4%	↓	-1%	↓	-2%
Cartera Consumo	92	94	94	115	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%		21.7%	↑	24%
Banco	53,669	53,491	53,609	54,573	11.5%	11.4%	11.7%	11.5%	↑	2%	↑	2%
Arendadora	5,003	4,998	4,979	5,011	9.1%	9.1%	9.0%	9.0%	↑	1%	↑	0%
Grupo Financiero	54,876	54,924	55,068	55,935	111.3%	111.2%	111.5%	111.3%	↑	2%	↑	2%

Exposición y Concentración (Etapa 1)

Millones de Pesos

Sector Económico	Exposición Total				Concentración				Diferencias			
	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024		
Agropecuario	1,809	1,752	1,634	1,545	3.4%	3.3%	3.0%	2.8%	↓	-5%	↓	-15%
Comercio	4,071	4,259	4,237	4,250	7.6%	8.0%	7.9%	7.8%	↑	0%	↑	4%
Construcción	1,560	1,515	1,422	1,509	2.9%	2.8%	2.7%	2.8%	↑	6%	↓	-3%
Servicios de alquiler	470	521	520	601	0.9%	1.0%	1.0%	1.1%	↑	16%	↑	28%
Manufactura	5,041	4,688	4,682	4,834	9.4%	8.8%	8.7%	8.9%	↑	3%	↓	-4%
Minero y energético	2,704	2,923	2,652	2,621	5.0%	5.5%	4.9%	4.8%	↓	-1%	↓	-3%
Otros Servicios	5,359	5,624	5,665	6,005	10.0%	10.5%	10.6%	11.0%	↑	6%	↑	12%
Transporte y almacenaje	225	222	206	216	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	↑	5%	↓	-4%
Entidad Financiera	7,819	7,873	8,523	8,635	14.6%	14.7%	15.9%	15.8%	↑	1%	↑	10%
Intercompañías	3,796	3,564	3,520	3,650	7.1%	6.7%	6.6%	6.7%	↑	4%	↓	-4%
Crédito Puente	3,762	4,203	3,636	4,152	7.0%	7.9%	6.8%	7.6%	↑	14%	↑	10%
Inmobiliario	3,215	3,150	3,173	3,364	6.0%	5.9%	5.9%	6.2%	↑	6%	↑	5%
Cartera Hipotecaria	10,492	10,388	10,377	10,277	19.5%	19.4%	19.4%	18.8%	↓	-1%	↓	-2%
Cartera Consumo	88	89	90	112	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%		25.2%	↑	28%
Total	50,411	50,771	50,336	51,771	10.2%	10.4%	10.4%	10.5%	↑	3%	↑	3%

Exposición y Concentración (Etapa 2)

Millones de Pesos

Sector Económico	Exposición Total				Concentración				Diferencias			
	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024		
Agropecuario	100	155	113	87	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%	↓	-23%	↓	-12%
Comercio	186	174	34	51	0.3%	0.3%	0.1%	0.1%	↑	50%	↓	-73%
Construcción	151	0	0	0	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↓	-100%
Servicios de alquiler	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Manufactura	42	41	40	68	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	↑	70%	↑	64%
Minero y energético	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Otros Servicios	8	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↓	-100%
Transporte y almacenaje	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Entidad Financiera	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Intercompañías	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Crédito Puente	735	171	756	262	1.4%	0.3%	1.4%	0.5%	↓	-65%	↓	-64%
Inmobiliario	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Cartera Hipotecaria	785	738	794	768	1.5%	1.4%	1.5%	1.4%	↓	-3%	↓	-2%
Cartera Consumo	1	1	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	15%	↓	-48%
Total	2,008	1,280	1,737	1,237	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↓	-29%	↓	-38%

Exposición y Concentración (Etapa 3)

Millones de Pesos

Sector Económico	Exposición Total				Concentración				Diferencias		Diferencias	
	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024	Dif. May 2024	Dif. Mar 2024
Agropecuario	620	619	569	580	1.2%	1.2%	1.1%	1.1%	↑	2%	↓	-6%
Comercio	162	219	366	377	0.3%	0.4%	0.7%	0.7%	↑	3%	↑	132%
Construcción	62	210	210	205	0.1%	0.4%	0.4%	0.4%	↓	-2%	↑	229%
Servicios de alquiler	2	2	2	2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Manufactura	85	85	85	88	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	↑	3%	↑	3%
Minero y energético	4	4	4	4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Otros Servicios	67	67	67	62	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	↓	-8%	↓	-8%
Transporte y almacenaje	1	1	1	1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Entidad Financiera	47	47	47	46	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	↓	-2%	↓	-2%
Intercompañías	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Crédito Puente	106	109	109	109	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	↑	0%	↑	2%
Inmobiliario	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	0%	↑	0%
Cartera Hipotecaria	89	73	72	91	0.2%	0.1%	0.1%	0.2%	↑	25%	↑	2%
Cartera Consumo	4	4	4	2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↓	-56%	↓	-53%
Total	1,250	1,439	1,535	1,566	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	↑	2%	↑	25%

Exposición, Garantías, Reservas y APR's

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24					jun-24				
	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito
Agronegocios	3,511	1,692	230	1,568	125	3,378	1,569	239	1,574	126
Agro programas	525	84	222	238	19	438	88	158	208	17
PyME	245	10	14	202	16	150	11	9	121	10
Empresa Mediana	7,641	2,612	237	4,634	371	7,731	2,641	263	4,725	378
Empresa Grande	8,704	958	83	6,865	549	8,579	735	119	6,581	527
Entidad Financiera	7,866	2,218	102	3,109	249	8,680	1,840	112	3,648	292
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	960	909	4	40	3	1,271	1,053	5	206	16
Crédito Puente	4,603	159	100	4,352	348	4,523	159	115	4,256	340
Inmobiliario	2,218	1,340	23	837	67	2,474	1,402	22	1,009	81
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	0	14	508	41	2,449	0	14	643	51
Infonavit	7,974	0	353	4,205	336	7,716	0	337	4,074	326
Hipotecas	3,392	0	94	1,473	118	3,420	0	95	1,466	117
Consumo	92	54	5	32	3	115	59	4	45	4
Intercompañías	3,796	0	19	755	60	3,650	0	18	726	58
Banco	53,669	10,036	1,499	28,818	2,305	54,573	9,557	1,509	29,284	2,343
Arrendadora	5,003	0	135	0	0	5,011	0	139	0	0
Grupo Financiero	54,876	10,036	1,634	28,062	2,245	55,935	9,557	1,648	28,558	2,285

*Para el cálculo de Requerimiento de Capital no se consideran Garantías Reales no Financieras y Garantías Personales

*GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones

Exposición, Garantías, Reservas y APR's (Etapa 1)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24					jun-24				
	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito
Agronegocios	3,054	1,627	18	1,367	109	2,879	1,513	19	1,326	106
Agro programas	153	79	3	66	5	134	79	1	51	4
PyME	220	10	2	186	15	129	11	1	107	9
Empresa Mediana	7,204	2,507	34	4,491	359	7,285	2,542	41	4,586	367
Empresa Grande	8,504	956	42	6,709	537	8,323	735	37	6,392	511
Entidad Financiera	7,819	2,218	78	3,083	247	8,635	1,840	88	3,624	290
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	960	909	4	40	3	1,271	1,053	5	206	16
Crédito Puente	3,762	159	27	3,575	286	4,152	159	37	3,956	317
Inmobiliario	2,218	1,340	23	837	67	2,474	1,402	22	1,009	81
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	0	14	508	41	2,449	0	14	643	51
Infonavit	7,462	0	135	4,026	322	7,224	0	143	3,891	311
Hipotecas	3,030	0	9	1,306	104	3,053	0	9	1,295	104
Consumo	88	54	1	31	2	112	59	2	45	4
Intercompañías	3,796	0	19	755	60	3,650	0	18	726	58
Total	50,411	9,859	409	26,982	2,159	51,771	9,393	436	27,856	2,228

*Para el calculo de Requerimiento de Capital no se consideran Garantías Reales no Financieras y Garantías Personales

*GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones

Exposición, Garantías, Reservas y APR's (Etapa 2)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24					jun-24				
	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito
Agronegocios	104	51	19	33	3	82	42	14	21	2
Agro programas	2	1	0	1	0	5	2	1	2	0
PyME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresa Mediana	200	105	65	29	2	39	0	14	25	2
Empresa Grande	180	2	32	143	11	80	0	4	76	6
Entidad Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito Puente	735	0	20	715	57	262	0	16	246	20
Inmobiliario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno y Organismos Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infonavit	512	0	217	179	14	492	0	194	183	15
Hipotecas	273	0	58	96	8	275	0	62	94	8
Consumo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intercompañías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2,008	160	413	1,196	96	1,237	44	305	648	52

*Para el calculo de Requerimiento de Capital no se consideran Garantías Reales no Financieras y Garantías Personales

*GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones

Exposición, Garantías, Reservas y APR's (Etapa 3)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24					jun-24				
	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito
Agronegocios	352	13	193	168	13	417	13	206	227	18
Agro programas	370	3	218	171	14	299	7	156	156	12
PyME	25	0	12	16	1	21	0	8	14	1
Empresa Mediana	237	1	137	114	9	406	99	208	114	9
Empresa Grande	20	0	9	13	1	177	0	77	114	9
Entidad Financiera	47	0	24	26	2	46	0	24	25	2
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito Puente	106	0	52	62	5	109	0	62	54	4
Inmobiliario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno y Organismos Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infonavit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hipotecas	89	0	27	72	6	91	0	24	77	6
Consumo	4	0	4	0	0	2	0	2	0	0
Intercompañías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1,250	17	676	640	51	1,566	120	768	780	62

*Para el calculo de Requerimiento de Capital no se consideran Garantías Reales no Financieras y Garantías Personales

*GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones

Tipo de Garantías

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24					jun-24				
	Exposición	Gtías Finacieras Reales	%	Gtías No Finacieras Reales*	%	Exposición	Gtías Finacieras Reales	%	Gtías No Finacieras Reales*	%
Agronegocios	3,511	1,646.7	48.75%	4,114.5	121.80%	3,378	1,587.3	46.99%	3,595.8	106.44%
Agro programas	525	82.9	18.94%	908.1	207.37%	438	88.0	20.10%	763.2	174.28%
PyME	245	1.5	0.99%	887.4	591.30%	150	1.5	0.99%	924.9	616.29%
Empresa Mediana	7,641	3,994.4	51.67%	11,447.1	148.06%	7,731	3,830.9	49.55%	11,816.4	152.84%
Empresa Grande	8,704	2,133.5	24.87%	4,832.0	56.32%	8,579	2,149.4	25.05%	4,146.9	48.34%
Entidad Financiera	7,866	9,842.7	113.39%	3,612.9	41.62%	8,680	9,327.8	107.46%	3,535.8	40.73%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	960	3,768.7	296.49%	0.0	0.00%	1,271	3,747.0	294.79%	0.0	0.00%
Crédito Puente	4,603	176.5	3.90%	12,029.4	265.95%	4,523	176.5	3.90%	12,016.9	265.67%
Inmobiliario	2,218	2,602.4	105.20%	2,007.8	81.16%	2,474	2,617.9	105.83%	2,401.2	97.07%
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	0.0	0.00%	0.0	0.00%	2,449	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Infonavit	7,974	0.0	0.00%	15,471.4	200.50%	7,716	0.0	0.00%	15,219.5	197.24%
Hipotecas	3,392	0.0	0.00%	8,307.6	242.94%	3,420	0.0	0.00%	8,090.2	236.58%
Consumo	92	0.0	0.00%	113.4	98.92%	115	0.0	0.00%	130.1	113.46%
Intercompañías	3,796	0.0	0.00%	278.0	7.62%	3,650	0.0	0.00%	271.9	7.45%
Total	53,669	24,249.5	45.18%	64,009.5	119.27%	54,573	23,526.2	43.11%	62,912.7	115.28%

*Gtías No Finacieras Reales: Garantía Prendaria e Hipotecaria

Tipo de Garantías (Etapa 1)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24					jun-24				
	Exposición	Gtías Finacieras Reales	%	Gtías No Finacieras Reales*	%	Exposición	Gtías Finacieras Reales	%	Gtías No Finacieras Reales*	%
Agronegocios	3,054	1,543.3	53.60%	3,051.4	105.98%	2,879	1,493.0	51.85%	2,559.7	88.90%
Agro programas	153	77.4	57.71%	222.6	166.03%	134	76.0	56.69%	101.9	76.04%
PyME	220	1.5	1.15%	797.8	616.38%	129	1.5	1.14%	858.6	663.37%
Empresa Mediana	7,204	3,862.4	53.01%	11,039.4	151.53%	7,285	3,693.8	50.70%	11,427.4	156.85%
Empresa Grande	8,504	2,133.5	25.64%	4,782.0	57.46%	8,323	2,149.4	25.83%	4,096.9	49.23%
Entidad Financiera	7,819	9,842.7	113.99%	3,465.0	40.13%	8,635	9,327.8	108.03%	3,391.4	39.28%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	960	3,768.7	296.49%	0.0	0.00%	1,271	3,747.0	294.79%	0.0	0.00%
Crédito Puente	3,762	176.5	4.25%	8,391.6	202.09%	4,152	176.5	4.25%	10,799.5	260.08%
Inmobiliario	2,218	2,602.4	105.20%	2,007.8	81.16%	2,474	2,617.9	105.83%	2,401.2	97.07%
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	0.0	0.00%	0.0	0.00%	2,449	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Infonavit	7,462	0.0	0.00%	14,731.0	203.92%	7,224	0.0	0.00%	14,518.8	200.99%
Hipotecas	3,030	0.0	0.00%	7,480.9	245.00%	3,053	0.0	0.00%	7,248.1	237.38%
Consumo	88	0.0	0.00%	113.4	100.87%	112	0.0	0.00%	130.1	115.70%
Intercompañías	3,796	0.0	0.00%	278.0	7.62%	3,650	0.0	0.00%	271.9	7.45%
Total	50,411	24,008.3	47.62%	56,360.9	111.80%	51,771	23,282.8	44.97%	57,805.5	111.66%

*Gtías No Finacieras Reales: Garantía Prendaria e Hipotecaria

Tipo de Garantías (Etapa 2)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24					jun-24				
	Exposición	Gtías Finacieras Reales	%	Gtías No Finacieras Reales*	%	Exposición	Gtías Finacieras Reales	%	Gtías No Finacieras Reales*	%
Agronegocios	104	77.0	93.72%	301.1	366.47%	82	67.8	82.53%	117.0	142.44%
Agro programas	2	0.9	17.10%	0.3	5.08%	5	1.6	31.61%	1.9	36.75%
PyME	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	42.53%	0.0	0.00%
Empresa Mediana	200	130.3	330.70%	8.1	20.68%	39	0.0	0.00%	8.4	21.20%
Empresa Grande	180	0.0	0.00%	50.0	62.67%	80	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Entidad Financiera	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Crédito Puente	735	0.0	0.00%	2,891.0	1103.12%	262	0.0	0.00%	470.4	179.49%
Inmobiliario	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Gobierno y Organismos Públicos	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Infonavit	512	0.0	0.00%	740.3	150.33%	492	0.0	0.00%	700.7	142.28%
Hipotecas	273	0.0	0.00%	664.6	241.28%	275	0.0	0.00%	656.5	238.36%
Consumo	1	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Intercompañías	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Total	2,008	208.1	10.37%	4,655.4	231.90%	1,237	69.4	5.61%	1,954.9	158.04%

*Gtías No Finacieras Reales: Garantía Prendaria e Hipotecaria

Tipo de Garantías (Etapa 3)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24					jun-24				
	Exposición	Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%	Exposición	Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%
Agronegocios	352	26.5	6.35%	762.1	182.91%	417	26.5	6.35%	919.1	220.59%
Agro programas	370	4.7	1.57%	685.2	229.43%	299	10.4	3.47%	659.3	220.76%
PyME	25	0.0	0.00%	89.6	434.77%	21	0.0	0.00%	66.3	321.63%
Empresa Mediana	237	1.8	0.44%	399.6	98.34%	406	137.1	33.74%	380.6	93.68%
Empresa Grande	20	0.0	0.00%	0.0	0.00%	177	0.0	0.00%	50.0	28.32%
Entidad Financiera	47	0.0	0.00%	147.8	323.72%	46	0.0	0.00%	144.4	316.31%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Crédito Puente	106	0.0	0.00%	746.8	686.93%	109	0.0	0.00%	747.0	687.08%
Inmobiliario	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Gobierno y Organismos Públicos	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Infonavit	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Hipotecas	89	0.0	0.05%	162.1	178.46%	91	0.0	0.05%	185.6	204.31%
Consumo	4	0.0	0.00%	0.0	0.00%	2	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Intercompañías	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Total	1,250	33.0	2.64%	2,993.2	239.47%	1,566	174.0	11.11%	3,152.3	201.33%

*Gtías No Financieras Reales: Garantía Prendaria e Hipotecaria

Plazo de Colocación

Millones de Pesos, datos al cierre de junio 2024

Línea de Negocio	Plazo Colocación											TOTAL		
	Menor a 1 año	%	> 1 a 2 años	%	> 2 a 3 años	%	> 3 a 5 años	%	> 5 a 10 años	%	> 10 años	%	Exposición	Concentración
Agronegocios	2,174	14%	81	3%	89	2%	372	2%	278	5%	384	3%	3,378	6.0%
Agro programas	115	1%	56	2%	73	1%	108	1%	87	1%	0	0%	438	0.8%
PyME	47	0%	2	0%	3	0%	94	1%	4	0%	1	0%	150	0.3%
Empresa Mediana	3,157	20%	449	15%	424	8%	1,626	11%	2,075	35%	0	0%	7,731	13.8%
Empresa Grande	5,216	34%	14	0%	506	10%	2,018	13%	826	14%	0	0%	8,579	15.3%
Entidad Financiera	1,718	11%	348	12%	1,126	21%	5,432	36%	55	1%	0	0%	8,680	15.5%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	302	2%	467	16%	503	9%	0	0%	0	0%	0	0%	1,271	2.3%
Crédito Puente	90	1%	424	14%	1,004	19%	2,129	14%	877	15%	0	0%	4,523	8.1%
Inmobiliario	76	0%	719	24%	286	5%	313	2%	1,081	18%	0	0%	2,474	4.4%
Gobierno y Organismos Públicos	2,449	16%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2,449	4.4%
Infonavit	0	0%	0	0%	1	0%	201	1%	44	1%	7,470	67%	7,716	13.8%
Hipotecas	0	0%	0	0%	11	0%	27	0%	315	5%	3,067	28%	3,420	6.1%
Consumo	99	1%	1	0%	3	0%	2	0%	8	0%	1	0%	115	0.2%
Arrendadora	115	1%	386	13%	1,275	24%	2,836	19%	206	4%	193	2%	5,011	9.0%
Grupo Financiero	15,556	100%	2,947	100%	5,303	100%	15,159	100%	5,854	100%	11,116	100%	55,935	11.2%

Plazo de Colocación

Millones de Pesos, datos al cierre de marzo 2024

Línea de Negocio	Plazo Colocación											TOTAL		
	Menor a 1 año	%	> 1 a 2 años	%	> 2 a 3 años	%	> 3 a 5 años	%	> 5 a 10 años	%	> 10 años	%	Exposición	Concentración
Agronegocios	2,289	15%	151	5%	40	1%	345	2%	299	5%	388	3%	3,511	6.4%
Agro programas	140	1%	59	2%	83	2%	144	1%	100	2%	0	0%	525	1.0%
PyME	160	1%	4	0%	3	0%	65	0%	13	0%	1	0%	245	0.4%
Empresa Mediana	3,174	21%	453	15%	368	7%	1,536	11%	2,110	35%	0	0%	7,641	13.9%
Empresa Grande	5,339	35%	15	0%	520	10%	1,886	14%	944	16%	0	0%	8,704	15.9%
Entidad Financiera	1,636	11%	402	13%	1,103	20%	4,666	34%	59	1%	0	0%	7,866	14.3%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	0	0%	483	16%	476	9%	0	0%	0	0%	0	0%	960	1.7%
Crédito Puente	85	1%	537	17%	1,312	24%	1,814	13%	856	14%	0	0%	4,603	8.4%
Inmobiliario	0	0%	629	20%	259	5%	329	2%	1,002	17%	0	0%	2,218	4.0%
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	14%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2,141	3.9%
Infonavit	0	0%	0	0%	4	0%	207	1%	45	1%	7,718	68%	7,974	14.5%
Hipotecas	0	0%	0	0%	12	0%	27	0%	312	5%	3,040	27%	3,392	6.2%
Consumo	74	0%	1	0%	4	0%	3	0%	10	0%	2	0%	92	0.2%
Arrendadora	109	1%	378	12%	1,268	23%	2,815	20%	230	4%	203	2%	5,003	9.1%
Grupo Financiero	15,149	22%	3,112	15%	5,451	18%	13,835	20%	5,978	21%	11,351	54%	54,876	11.3%

Plazo de Colocación

Millones de Pesos, datos al cierre de junio 2023

Línea de Negocio	Plazo Colocación											TOTAL		
	Menor a 1 año	%	> 1 a 2 años	%	> 2 a 3 años	%	> 3 a 5 años	%	> 5 a 10 años	%	> 10 años	%	Exposición	Concentración
Agro clientes	2,229	14%	19	1%	26	1%	450	4%	363	6%	0	0%	3,088	5.7%
Agro programas	268	2%	78	3%	86	2%	187	2%	112	2%	0	0%	732	1.3%
Agro industria	1,460	9%	83	3%	20	0%	154	1%	429	7%	393	3%	2,539	4.7%
PyME	42	0%	0	0%	45	1%	187	2%	69	1%	1	0%	344	0.6%
Empresa	452	3%	6	0%	62	1%	523	4%	135	2%	0	0%	1,177	2.2%
Empresa Mediana	2,473	15%	398	13%	389	8%	1,811	15%	777	13%	0	0%	5,847	10.8%
Empresa Grande	1,486	9%	355	12%	119	2%	813	7%	0	0%	0	0%	2,773	5.1%
Entidad Financiera	1,910	12%	758	25%	1,454	28%	2,881	24%	176	3%	0	0%	7,179	13.2%
Corporativo	2,839	18%	8	0%	268	5%	1,210	10%	1,762	29%	0	0%	6,087	11.2%
Gobierno y Organismos	2,341	14%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2,341	4.3%
Puente e Inmobiliario	526	3%	1,027	34%	1,364	26%	1,379	11%	1,613	27%	0	0%	5,908	10.9%
Hip. en coparticipación	0	0%	0	0%	216	4%	0	0%	61	1%	8,246	70%	8,523	15.7%
Hip. Mercado abierto	1	0%	0	0%	1	0%	14	0%	267	4%	2,899	25%	3,182	5.9%
Mejora de vivienda	0	0%	0	0%	61	1%	4	0%	11	0%	2	0%	78	0.1%
Comercial/Preferente	51	0%	1	0%	4	0%	3	0%	11	0%	2	0%	72	0.1%
Privada	11	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	11	0.0%
Arrendadora	109	1%	324	11%	1,052	20%	2,609	21%	208	3%	181	2%	4,483	8.2%
Grupo Financiero	16,197	100%	3,057	100%	5,167	100%	12,225	100%	5,995	100%	11,723	100%	54,364	9.9%

Plazo Remanente de Vencimiento

Millones de Pesos, datos al cierre de junio 2024

Linea de Negocio	Plazo Remanente												TOTAL	
	Menor a 1 año	%	> 1 a 2 años	%	> 2 a 3 años	%	> 3 a 5 años	%	> 5 a 10 años	%	> 10 años	%	Exposición	Concentración
Agronegocios	2,263	14%	68	2%	110	2%	216	4%	61	1%	660	3%	3,378	6.0%
Agro programas	336	2%	14	0%	8	0%	11	0%	8	0%	61	0%	438	0.8%
PyME	52	0%	30	1%	11	0%	29	0%	0	0%	29	0%	150	0.3%
Empresa Mediana	3,327	20%	580	19%	574	11%	872	14%	530	10%	1,848	9%	7,731	13.8%
Empresa Grande	5,165	31%	78	3%	442	9%	736	12%	965	18%	1,193	6%	8,579	15.3%
Entidad Financiera	1,383	8%	597	19%	673	13%	752	12%	1,350	25%	3,925	20%	8,680	15.5%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	349	2%	230	7%	299	6%	393	6%	0	0%	0	0%	1,271	2.3%
Crédito Puente	874	5%	788	26%	786	16%	967	16%	747	14%	362	2%	4,523	8.1%
Inmobiliario	80	0%	71	2%	778	16%	359	6%	298	6%	889	4%	2,474	4.4%
Gobierno y Organismos Públicos	2,449	15%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2,449	4.4%
Infonavit	32	0%	2	0%	203	4%	3	0%	4	0%	7,472	38%	7,716	13.8%
Hipotecas	1	0%	0	0%	19	0%	16	0%	28	1%	3,356	17%	3,420	6.1%
Consumo	97	1%	3	0%	2	0%	4	0%	5	0%	4	0%	115	0.2%
Arrendadora	82	0%	627	20%	1,086	22%	1,777	29%	1,374	26%	64	0%	5,011	9.0%
Grupo Financiero	16,491	19%	3,088	19%	4,992	14%	6,134	17%	5,368	19%	19,862	22%	55,935	11.2%

Plazo Remanente de Vencimiento

Millones de Pesos, datos al cierre de marzo 2024

Linea de Negocio	Plazo Remanente												TOTAL	
	Menor a 1 año	%	> 1 a 2 años	%	> 2 a 3 años	%	> 3 a 5 años	%	> 5 a 10 años	%	> 10 años	%	Exposición	Concentración
Agronegocios	2,367	15%	90	3%	177	3%	214	4%	68	1%	595	3%	3,511	6.4%
Agro programas	411	3%	20	1%	7	0%	16	0%	8	0%	63	0%	525	1.0%
PyME	166	1%	25	1%	17	0%	8	0%	27	0%	1	0%	245	0.4%
Empresa Mediana	3,320	21%	389	13%	477	9%	915	15%	856	15%	1,684	9%	7,641	13.9%
Empresa Grande	5,279	33%	95	3%	523	10%	958	16%	1,033	18%	816	4%	8,704	15.9%
Entidad Financiera	1,388	9%	464	15%	659	13%	890	15%	1,251	21%	3,214	17%	7,866	14.3%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	0	0%	105	3%	445	9%	409	7%	0	0%	0	0%	960	1.7%
Crédito Puente	702	4%	1,159	38%	822	16%	629	10%	1,000	17%	291	2%	4,603	8.4%
Inmobiliario	0	0%	5	0%	764	15%	310	5%	173	3%	966	5%	2,218	4.0%
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	13%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2,141	3.9%
Infonavit	4	0%	35	1%	211	4%	3	0%	3	0%	7,719	41%	7,974	14.5%
Hipotecas	1	0%	0	0%	6	0%	30	1%	23	0%	3,331	18%	3,392	6.2%
Consumo	56	0%	19	1%	3	0%	2	0%	6	0%	6	0%	92	0.2%
Arrendadora	85	1%	621	21%	1,084	21%	1,645	27%	1,420	24%	147	1%	5,003	9.1%
Grupo Financiero	15,921	20.4%	3,028	23.2%	5,196	13.5%	6,030	16.4%	5,868	18.6%	18,833	24.2%	54,876	11.3%

Plazo Remanente de Vencimiento

Millones de Pesos, datos al cierre de junio 2023

Linea de Negocio	Plazo Remanente												TOTAL	
	Menor a 1 año	%	> 1 a 2 años	%	> 2 a 3 años	%	> 3 a 5 años	%	> 5 a 10 años	%	> 10 años	%	Exposición	Concentración
Agro clientes	2,228	13%	106	3%	71	1%	298	5%	154	4%	230	1%	3,088	5.7%
Agro programas	536	3%	40	1%	38	1%	20	0%	17	0%	81	0%	732	1.3%
Agro industria	1,540	9%	18	1%	46	1%	27	0%	132	3%	775	4%	2,539	4.7%
PyME	58	0%	3	0%	106	2%	60	1%	28	1%	88	0%	344	0.6%
Empresa	433	3%	44	1%	81	2%	284	5%	144	3%	192	1%	1,177	2.2%
Empresa Mediana	2,589	15%	205	7%	331	7%	584	9%	655	16%	1,483	8%	5,847	10.8%
Empresa Grande	1,486	9%	58	2%	509	11%	324	5%	80	2%	316	2%	2,773	5.1%
Entidad Financiera	1,672	10%	916	30%	1,173	24%	1,719	27%	413	10%	1,285	7%	7,179	13.2%
Corporativo	2,783	16%	65	2%	303	6%	679	11%	471	11%	1,786	9%	6,087	11.2%
Gobierno y Organismos	2,341	14%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2,341	4.3%
Puente e Inmobiliario	879	5%	1,034	34%	1,224	25%	974	15%	486	12%	1,312	7%	5,908	10.9%
Hip. en coparticipación	272	2%	0	0%	5	0%	0	0%	0	0%	8,246	43%	8,523	15.7%
Hip. Mercado abierto	2	0%	1	0%	4	0%	24	0%	21	0%	3,130	16%	3,182	5.9%
Mejora de vivienda	9	0%	28	1%	31	1%	4	0%	1	0%	5	0%	78	0.1%
Comercial/Preferente	51	0%	1	0%	2	0%	3	0%	3	0%	12	0%	72	0.1%
Privada	11	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	11	0.0%
Arrendadora	43	0%	564	18%	883	18%	1,290	21%	1,608	38%	94	0%	4,483	8.2%
Grupo Financiero	16,935	12%	3,083	24%	4,806	18%	6,291	17%	4,213	21%	19,036	24%	54,364	9.9%

Indicadores de Calidad de la Cartera de Crédito

Cartera Vencida, IMOR y Reservas de Crédito

Millones de Pesos

Línea de Negocio	Exposición Total		Etapa 3		% IMOR Neto		Reserva		% Rvas.		% ICOR	
	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24
Agronegocios	3,511	3,378	352	417	10.04%	12.33%	230	239	6.6%	7.1%	65%	57%
Agro programas	525	438	370	299	70.41%	68.21%	222	158	42.2%	36.0%	60%	53%
PyME	245	150	25	21	10.29%	13.74%	14	9	5.6%	6.0%	54%	43%
Empresa Mediana	7,641	7,731	237	406	3.10%	5.26%	237	263	3.1%	3.4%	100%	65%
Empresa Grande	8,704	8,579	20	177	0.23%	2.06%	83	119	1.0%	1.4%	418%	67%
Entidad Financiera	7,866	8,680	47	46	0.59%	0.53%	102	112	1.3%	1.3%	218%	244%
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	960	1,271	0	0	0.00%	0.00%	4	5	0.4%	0.4%	>100%	>100%
Crédito Puente	4,603	4,523	106	109	2.31%	2.40%	100	115	2.2%	2.5%	94%	106%
Inmobiliario	2,218	2,474	0	0	0.00%	0.00%	23	22	1.0%	0.9%	>100%	>100%
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	2,449	0	0	0.00%	0.00%	14	14	0.6%	0.6%	>100%	>100%
Infonavit	7,974	7,716	0	0	0.00%	0.00%	353	337	4.4%	4.4%	>100%	>100%
Hipotecas	3,392	3,420	89	91	2.62%	2.66%	94	95	2.8%	2.8%	105%	105%
Consumo	92	115	4	2	4.14%	1.57%	5	4	5.6%	3.5%	135%	226%
Intercompañías	3,796	3,650	0	0	0.00%	0.00%	19	18	0.5%	0.5%	>100%	>100%
Banco	53,669	54,573	1,250	1,566	2.33%	2.87%	1,499	1,509	2.8%	2.8%	120%	96%
Arrendadora	5,003	5,011	103	108	2.07%	2.16%	135	139	2.7%	2.8%	131%	129%
Grupo Financiero	54,876	55,935	1,353	1,674	2.47%	2.99%	1,634	1,648	3.0%	2.9%	121%	98%

*GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones

Cartera por Línea de Negocio (Etapa 1/Etapa 2/Etapa 3)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24				jun-24			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Promedio de meses en Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Promedio de meses en Etapa 3
Agro programas	153	2	370	47	134	5	299	54
PyME	220	0	25	73	129	0	21	66
Hip. en coparticipación	0	0	0	0	0	0	0	0
Agro industria	0	0	0	0	0	0	0	0
Puente e Inmobiliario	0	0	0	0	0	0	0	0
Privada	0	0	0	0	0	0	0	0
Hip. Mercado abierto	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresa	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresa Mediana	7,204	200	237	65	7,285	39	406	63
Comercial/Preferente	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresa Grande	8,504	180	20	2	8,323	80	177	4
Entidad Financiera	7,819	0	47	33	8,635	0	46	38
Corporativo	0	0	0	0	0	0	0	0
Intercompañías	3,796	0	0	0	3,650	0	0	0
Agro clientes	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno y Organismos	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejora de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0

Promedio ponderado por saldo contable

Cartera por Grado de Riesgo

Millones de Pesos

Tipo de Cartera	Grado de Riesgo	mar-24				jun-24				Δ Reserva
		Exposición	%	Reserva	%	Exposición	%	Reserva	%	
CARTERA ETAPA 1	A1	35,059	70%	152	0.4%	34,790	67%	151	0.4%	-1
	A2	6,113	12%	57	0.9%	7,265	14%	70	1.0%	13
	B1	4,530	9%	64	1.4%	5,269	10%	75	1.4%	11
	B2	2,983	6%	38	1.3%	2,803	5%	37	1.3%	-1
	B3	824	2%	19	2.4%	663	1%	14	2.2%	-5
	C1	444	1%	14	3.1%	538	1%	17	3.2%	4
	C2	257	1%	19	7.4%	205	0%	14	6.8%	-5
	D	187	0%	39	20.7%	218	0%	48	22.2%	10
E	17	0%	8	45.5%	19	0%	9	46.8%	2	
TOTAL		50,411	100%	409	0.8%	51,771	100%	436	0.8%	26
CARTERA ETAPA 2	A1	59	3%	2	3.5%	50	4%	7	14.0%	5
	A2	0	0%	0		34	3%	1	1.5%	1
	B1	564	28%	11	1.9%	16	1%	0	1.9%	-10
	B2	0	0%	0		51	4%	1	2.1%	1
	B3	0	0%	0		39	3%	2	4.5%	2
	C1	168	8%	10	6.2%	202	16%	15	7.6%	5
	C2	193	10%	19	10.0%	140	11%	11	8.2%	-8
	D	689	34%	202	29.3%	371	30%	103	27.8%	-99
E	334	17%	169	50.5%	334	27%	165	49.4%	-4	
TOTAL		2,008	100%	413	20.6%	1,237	100%	305	24.7%	-108
CARTERA ETAPA 3	A1	1	0%	0	0.0%	2	0%	0	0.1%	0
	A2	0	0%	0		0	0%	0		0
	B1	0	0%	0		0	0%	0		0
	B2	0	0%	0		0	0%	0		0
	B3	0	0%	0	3.1%	0	0%	0	3.1%	0
	C1	0	0%	0	8.9%	0	0%	0	8.9%	0
	C2	13	1%	1	9.9%	18	1%	2	10.1%	1
	D	635	51%	231	36.4%	937	60%	349	37.3%	118
E	601	48%	444	73.8%	608	39%	417	68.6%	-27	
TOTAL		1,250	100%	676	54.1%	1,566	100%	768	49.0%	92

Resumen por Actividad Económica y Grado de Riesgo

Miliones de Pesos

Tipo de Cartera	Grado de Riesgo	mar-24				jun-24				Δ Reserva
		Exposición	%	Reserva	%	Exposición	%	Reserva	%	
Agropecuario	A1	1,266	50%	7	0.5%	1,049	48%	11	1.0%	4
	A2	485	19%	5	1.0%	437	20%	4	1.0%	0
	B1	20	1%	0	1.6%	27	1%	0	1.6%	0
	B2	11	0%	0	2.3%	0	0%	0	0%	0
	B3	9	0%	0	3.3%	30	1%	1	3.4%	1
	C1	5	0%	0	7.5%	13	1%	1	6.1%	0
	C2	77	3%	10	12.6%	14	1%	2	11.7%	-8
	D	347	14%	122	35.1%	377	17%	134	35.6%	12
	E	300	12%	223	74.2%	221	10%	162	73.4%	-61
	TOTAL	2,521	100%	367	14.6%	2,170	100%	315	14.5%	-52
Comercio	A1	4,955	88%	21	0.4%	4,597	85%	19	0.4%	-1
	A2	114	2%	1	1.1%	187	3%	2	1.2%	1
	B1	141	3%	3	1.9%	45	1%	1	1.9%	-2
	B2	4	0%	0	2.2%	54	1%	1	2.1%	1
	B3	0	0%	0	0%	137	3%	4	3.2%	4
	C1	40	1%	2	6.2%	0	0%	0	0%	-2
	C2	27	0%	4	14.6%	0	0%	0	0%	-4
	D	221	4%	63	28.5%	271	5%	106	39.1%	43
	E	102	2%	78	76.4%	131	2%	79	60.4%	1
	TOTAL	5,603	100%	172	3.1%	5,422	100%	213	3.9%	41
Construcción	A1	5,527	84%	27	0.5%	4,608	80%	23	0.5%	-5
	A2	42	1%	1	1.2%	57	1%	1	1.4%	0
	B1	564	9%	11	1.9%	581	10%	11	1.9%	0
	B2	1	0%	0	2.3%	30	1%	1	2.4%	1
	B3	37	1%	1	3.5%	2	0%	0	5.0%	-1
	C1	116	2%	7	6.2%	173	3%	13	7.6%	6
	C2	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	D	245	4%	91	37.0%	180	3%	75	41.5%	-16
	E	75	1%	50	65.7%	132	2%	81	61.5%	32
	TOTAL	6,609	100%	187	2.8%	5,765	100%	205	3.6%	17
Consumo	A1	66	72%	0	0.0%	74	64%	0	0.1%	0
	A2	8	8%	0	2.5%	6	5%	0	2.5%	0
	B1	1	2%	0	3.4%	1	1%	0	3.3%	0
	B2	1	2%	0	4.3%	2	2%	0	4.3%	0
	B3	4	5%	0	5.4%	24	21%	1	5.4%	1
	C1	4	4%	0	7.2%	2	2%	0	7.3%	0
	C2	2	2%	0	10.3%	2	2%	0	11.0%	0
	D	1	1%	0	24.3%	1	1%	0	20.0%	0
	E	4	5%	4	88.5%	2	2%	2	82.5%	-2
	TOTAL	92	100%	5	5.6%	115	100%	4	3.5%	-1
Financiero	A1	6,899	65%	36	0.5%	6,465	60%	34	0.5%	-2
	A2	1,676	16%	19	1.2%	2,780	26%	31	1.1%	11
	B1	2,053	19%	35	1.7%	1,559	14%	25	1.6%	-10
	B2	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	B3	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	C1	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	C2	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	D	20	0%	7	36.4%	19	0%	7	35.7%	-1
	E	17	0%	13	77.2%	18	0%	14	79.8%	1
	TOTAL	10,665	100%	111	1.0%	10,841	100%	110	1.0%	-1
Hipotecario	A1	2,650	23%	4	0.2%	2,716	24%	4	0.2%	0
	A2	2,093	18%	12	0.6%	2,134	19%	13	0.6%	0
	B1	1,579	14%	14	0.9%	1,556	14%	14	0.9%	0
	B2	2,764	24%	33	1.2%	2,507	23%	30	1.2%	-3
	B3	563	5%	10	1.7%	449	4%	8	1.7%	-2
	C1	439	4%	13	3.0%	497	4%	15	3.0%	2
	C2	356	3%	26	7.2%	348	3%	25	7.3%	0
	D	565	5%	151	26.7%	569	5%	143	25.1%	-8
	E	357	3%	183	51.3%	361	3%	180	49.9%	-3
	TOTAL	11,366	100%	447	3.9%	11,136	100%	432	3.9%	-15
Inmobiliarios y de alquiler	A1	2,183	85%	12	0.5%	4,621	93%	21	0.4%	9
	A2	295	11%	3	1.1%	117	2%	1	1.1%	-2
	B1	3	0%	0	1.7%	60	1%	1	1.8%	1
	B2	0	0%	0	0%	10	0%	0	2.0%	0
	B3	95	4%	4	4.6%	0	0%	0	0%	-4
	C1	0	0%	0	0%	46	1%	3	7.2%	3
	C2	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	D	3	0%	1	39.2%	80	2%	26	31.9%	24
	E	0	0%	0	0%	54	1%	38	70.8%	38
	TOTAL	2,579	100%	21	0.8%	4,989	100%	91	1.8%	70
Manufactura	A1	3,169	82%	12	0.4%	2,407	92%	10	0.4%	-2
	A2	413	11%	4	1.0%	0	0%	0	0%	-4
	B1	171	4%	3	1.6%	199	8%	3	1.6%	0
	B2	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	B3	8	0%	0	3.0%	0	0%	0	0%	0
	C1	0	0%	0	0%	1	0%	0	9.5%	0
	C2	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	D	78	2%	26	33.7%	4	0%	1	35.0%	-25
	E	49	1%	32	66.5%	0	0%	0	0%	-32
	TOTAL	3,888	100%	78	2.0%	2,610	100%	15	0.6%	-63
Minero y energético	A1	1,927	94%	9	0.4%	5,455	67%	21	0.4%	12
	A2	0	0%	0	0%	1,242	15%	14	1.2%	14
	B1	0	0%	0	0%	1,258	15%	20	1.6%	20
	B2	0	0%	0	0%	157	2%	4	2.4%	4
	B3	107	5%	3	3.2%	0	0%	0	0%	-3
	C1	0	0%	0	0%	7	0%	0	6.4%	0
	C2	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	D	7	0%	2	31.3%	22	0%	8	36.0%	6
	E	0	0%	0	0%	41	0%	33	81.6%	33
	TOTAL	2,041	100%	14	0.7%	8,182	100%	101	1.2%	87
Otros Servicios	A1	1,927	94%	9	0.4%	5,455	67%	21	0.4%	12
	A2	0	0%	0	0%	1,242	15%	14	1.2%	14
	B1	0	0%	0	0%	1,258	15%	20	1.6%	20
	B2	0	0%	0	0%	157	2%	4	2.4%	4
	B3	107	5%	3	3.2%	0	0%	0	0%	-3
	C1	0	0%	0	0%	7	0%	0	6.4%	0
	C2	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	D	7	0%	2	31.3%	22	0%	8	36.0%	6
	E	0	0%	0	0%	41	0%	33	81.6%	33
	TOTAL	2,041	100%	14	0.7%	8,182	100%	101	1.2%	87
Transporte y almacenaje	A1	413	100%	1	0.3%	2,850	85%	15	0.5%	14
	A2	0	0%	0	0%	337	10%	4	1.1%	4
	B1	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	B2	0	0%	0	0%	94	3%	2	2.1%	2
	B3	0	0%	0	0%	60	2%	2	2.8%	2
	C1	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
	C2	1	0%	0	10.8%	0	0%	0	0%	0
	D	1	0%	0	35.0%	2	0%	1	35.0%	1
	E	0	0%	0	48.3%	1	0%	1	54.1%	1
	TOTAL	414	100%	2	0.4%	3,344	100%	24	0.7%	22

Variación de Reservas por Línea de Negocio (incluye eliminaciones)

Millones de Pesos

Línea de Negocio	mar-24				jun-24				Castigos/ Eliminaciones	Δ Reservas	Δ Cartera Vencida
	Exposición	Reserva	ETAPA 3	ICOR	Exposición	Reserva	ETAPA 3	ICOR			
Agronegocios	3,511	230	352	65%	3,378	239	417	57%	5.9	8.7	64.1
Agro programas	525	222	370	60%	438	158	299	53%	75.6	-64.2	-71.3
PyME	245	14	25	54%	150	9	21	43%	4.6	-4.7	-4.6
Empresa Mediana	7,641	237	237	100%	7,731	263	406	65%	3.3	26.2	169.4
Empresa Grande	8,704	83	20	418%	8,579	119	177	67%	0.0	35.4	156.7
Entidad Financiera	7,866	102	47	218%	8,680	112	46	244%	1.0	9.8	-1.0
Vehículo de Inversión Inmobiliaria	960	4	0	-	1,271	5	0	-	0.0	1.3	0.0
Crédito Puente	4,603	100	106	94%	4,523	115	109	106%	0.0	15.0	2.6
Inmobiliario	2,218	23	0	-	2,474	22	0	-	0.0	-1.4	0.0
Gobierno y Organismos Públicos	2,141	14	0	-	2,449	14	0	-	0.0	0.8	0.0
Infonavit	7,974	353	0	-	7,716	337	0	-	0.0	-16.2	0.0
Hipotecas	3,392	94	89	105%	3,420	95	91	105%	0.0	1.3	2.0
Consumo	92	5	4	135%	115	4	2	226%	2.4	-1.1	-2.0
Intercompañías	3,796	19	0	-	3,650	18	0	-	0.0	-0.7	0.0
TOTAL	53,669	1,499	1,250	119.9%	54,573	1,509	1,566	96.4%	92.7	10.2	315.8
Arrendadora	5,003	135	103	130.8%	5,011	139	108	128.6%	0.0	4.1	4.9
GRUPO FINANCIERO	58,672	1,634	1,353	120.7%	59,584	1,648	1,674	98.4%	92.7	14.3	320.7

*GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones

Cartera por Entidad Federativa

Millones de Pesos

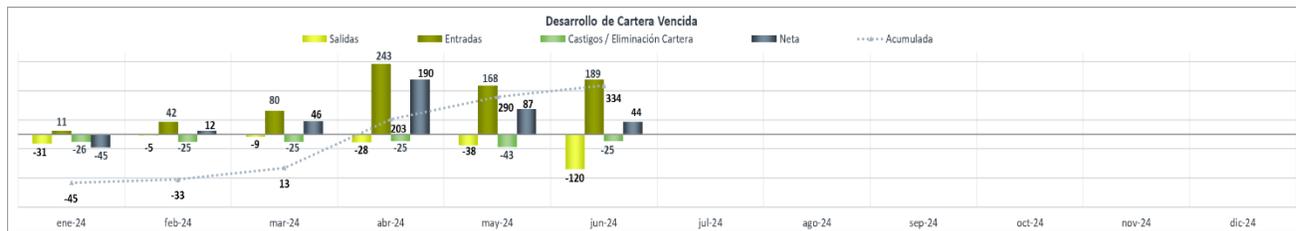
Entidad Federativa	mar-24					jun-24					Δ Reserva
	Exposición	Dist. %	Reserva	Dist. %	% Reserva	Exposición	Dist. %	Reserva	Dist. %	% Reserva	
AGUASCALIENTES	0.02	0.0%	0.01	0.0%	40%	0.02	0.0%	0.01	0.0%	40%	0.00
BAJA CALIFORNIA	14.55	1.2%	5.10	0.8%	35%	12.72	0.8%	4.46	0.6%	35%	-0.64
BAJA CALIFORNIA SUR	0.00	0.0%	0.00	0.0%		0.00	0.0%	0.00	0.0%		0.00
CAMPECHE	2.36	0.2%	2.22	0.3%	94%	2.36	0.2%	2.22	0.3%	94%	0.00
CHIAPAS	52.68	4.2%	35.75	5.3%	68%	42.52	2.7%	28.64	3.7%	67%	-7.11
CHIHUAHUA	41.48	3.3%	16.29	2.4%	39%	47.56	3.0%	18.28	2.4%	38%	1.99
CIUDAD DE MEXICO	167.78	13.4%	76.20	11.3%	45%	322.40	20.6%	143.67	18.7%	45%	67.47
COAHUILA DE ZARAGOZA	17.30	1.4%	6.06	0.9%	35%	17.55	1.1%	6.15	0.8%	35%	0.09
COLIMA	0.00	0.0%	0.00	0.0%		0.00	0.0%	0.00	0.0%		0.00
DURANGO	14.51	1.2%	8.77	1.3%	60%	6.84	0.4%	2.99	0.4%	44%	-5.78
EXTRANJERO	0.00	0.0%	0.00	0.0%		0.00	0.0%	0.00	0.0%		0.00
GUANAJUATO	5.37	0.4%	3.37	0.5%	63%	5.84	0.4%	3.60	0.5%	62%	0.23
GUERRERO	0.00	0.0%	0.00	0.0%		0.00	0.0%	0.00	0.0%		0.00
HIDALGO	5.54	0.4%	3.15	0.5%	57%	2.53	0.2%	0.33	0.0%	13%	-2.82
JALISCO	97.02	7.8%	42.88	6.3%	44%	95.67	6.1%	40.73	5.3%	43%	-2.15
MEXICO	140.99	11.3%	75.84	11.2%	54%	147.31	9.4%	84.55	11.0%	57%	8.71
MICHOACAN DE OCAMPO	19.63	1.6%	7.48	1.1%	38%	19.63	1.3%	7.51	1.0%	38%	0.02
MORELOS	2.53	0.2%	1.38	0.2%	55%	2.34	0.1%	1.19	0.2%	51%	-0.19
NAYARIT	14.20	1.1%	10.31	1.5%	73%	14.02	0.9%	10.56	1.4%	75%	0.25
NUEVO LEON	30.19	2.4%	11.46	1.7%	38%	47.95	3.1%	17.66	2.3%	37%	6.20
OAXACA	8.31	0.7%	2.71	0.4%	33%	3.05	0.2%	1.33	0.2%	44%	-1.38
PUEBLA	40.39	3.2%	20.39	3.0%	50%	41.03	2.6%	19.90	2.6%	48%	-0.49
QUERETARO DE ARTEAGA	3.86	0.3%	1.46	0.2%	38%	17.43	1.1%	3.42	0.4%	20%	1.96
QUINTANA ROO	15.26	1.2%	7.05	1.0%	46%	17.89	1.1%	6.59	0.9%	37%	-0.46
SAN LUIS POTOSI	6.58	0.5%	3.48	0.5%	53%	6.58	0.4%	3.89	0.5%	59%	0.41
SINALOA	70.92	5.7%	36.06	5.3%	51%	77.47	4.9%	40.65	5.3%	52%	4.59
SONORA	121.22	9.7%	74.05	11.0%	61%	142.23	9.1%	70.45	9.2%	50%	-3.60
TABASCO	33.47	2.7%	16.65	2.5%	50%	27.35	1.7%	12.66	1.6%	46%	-3.98
TAMAULIPAS	168.31	13.5%	122.17	18.1%	73%	293.63	18.8%	151.22	19.7%	52%	29.05
TLAXCALA	0.45	0.0%	0.45	0.1%	100%	0.77	0.0%	0.63	0.1%	81%	0.17
VERACRUZ-LLAVE	74.95	6.0%	41.12	6.1%	55%	69.00	4.4%	37.49	4.9%	54%	-3.62
YUCATAN	74.90	6.0%	41.85	6.2%	56%	76.91	4.9%	44.66	5.8%	58%	2.81
ZACATECAS	5.17	0.4%	2.28	0.3%	44%	5.17	0.3%	2.30	0.3%	45%	0.02
TOTAL	1,249.95	100.0%	675.98	100.0%	54%	1,565.78	100.0%	767.74	100.0%	49%	91.76

Cartera por Entidad Federativa

Millones de Pesos

Etapa 2		mar-24					jun-24					Δ Reserva
Entidad Federativa	Exposición	Dist. %	Reserva	Dist. %	% Reserva	Exposición	Dist. %	Reserva	Dist. %	% Reserva		
AGUASCALIENTES	9.13	0.5%	2.96	0.7%	32%	8.35	0.7%	2.38	0.8%	29%	-0.58	
BAJA CALIFORNIA	20.66	1.0%	6.32	1.5%	31%	20.84	1.7%	5.24	1.7%	25%	-1.08	
BAJA CALIFORNIA SUR	3.68	0.2%	1.85	0.4%	50%	4.59	0.4%	1.73	0.6%	38%	-0.12	
CAMPECHE	3.38	0.2%	1.32	0.3%	39%	3.62	0.3%	1.56	0.5%	43%	0.24	
CHIAPAS	12.34	0.6%	3.79	0.9%	31%	46.14	3.7%	8.11	2.7%	18%	4.33	
CHIHUAHUA	17.71	0.9%	8.28	2.0%	47%	17.68	1.4%	7.32	2.4%	41%	-0.96	
CIUDAD DE MEXICO	1,108.51	55.2%	117.25	28.4%	11%	351.04	28.4%	72.04	23.6%	21%	-45.21	
COAHUILA DE ZARAGOZA	31.32	1.6%	13.18	3.2%	42%	27.76	2.2%	10.30	3.4%	37%	-2.88	
COLIMA	3.85	0.2%	1.74	0.4%	45%	5.20	0.4%	2.01	0.7%	39%	0.27	
DURANGO	4.68	0.2%	1.95	0.5%	42%	3.95	0.3%	1.63	0.5%	41%	-0.32	
EXTRANJERO	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0%	0.00	
GUANAJUATO	22.58	1.1%	7.45	1.8%	33%	23.93	1.9%	7.19	2.4%	30%	-0.26	
GUERRERO	1.27	0.1%	0.70	0.2%	55%	6.69	0.5%	3.14	1.0%	47%	2.44	
HIDALGO	16.29	0.8%	5.54	1.3%	34%	12.94	1.0%	4.04	1.3%	31%	-1.50	
JALISCO	43.50	2.2%	11.84	2.9%	27%	40.77	3.3%	10.63	3.5%	26%	-1.21	
MEXICO	83.71	4.2%	22.24	5.4%	27%	58.93	4.8%	21.06	6.9%	36%	-1.17	
MICHOACAN DE OCAMPO	3.73	0.2%	1.15	0.3%	31%	4.72	0.4%	1.30	0.4%	27%	0.14	
MORELOS	19.78	1.0%	6.82	1.7%	34%	19.39	1.6%	6.45	2.1%	33%	-0.37	
NAYARIT	4.55	0.2%	2.17	0.5%	48%	4.85	0.4%	2.26	0.7%	47%	0.10	
NUEVO LEON	86.12	4.3%	27.77	6.7%	32%	161.88	13.1%	29.08	9.5%	18%	1.32	
OAXACA	2.99	0.1%	1.61	0.4%	54%	3.03	0.2%	1.62	0.5%	53%	0.00	
PUEBLA	31.07	1.5%	8.32	2.0%	27%	25.50	2.1%	6.84	2.2%	27%	-1.49	
QUERETARO DE ARTEAGA	29.35	1.5%	11.11	2.7%	38%	86.47	7.0%	13.83	4.5%	16%	2.73	
QUINTANA ROO	27.92	1.4%	12.19	2.9%	44%	29.46	2.4%	13.14	4.3%	45%	0.95	
SAN LUIS POTOSI	53.68	2.7%	8.39	2.0%	16%	52.06	4.2%	9.48	3.1%	18%	1.10	
SINALOA	24.19	1.2%	8.45	2.0%	35%	11.90	1.0%	3.92	1.3%	33%	-4.52	
SONORA	53.27	2.7%	16.68	4.0%	31%	52.37	4.2%	14.38	4.7%	27%	-2.30	
TABASCO	29.08	1.4%	8.46	2.0%	29%	22.28	1.8%	6.97	2.3%	31%	-1.49	
TAMAULIPAS	174.06	8.7%	60.48	14.6%	35%	22.29	1.8%	9.14	3.0%	41%	-51.33	
TLAXCALA	4.82	0.2%	2.58	0.6%	54%	4.95	0.4%	2.48	0.8%	50%	-0.10	
VERACRUZ-LLAVE	30.21	1.5%	15.91	3.9%	53%	67.85	5.5%	15.17	5.0%	22%	-0.75	
YUCATAN	47.53	2.4%	14.27	3.5%	30%	34.04	2.8%	10.68	3.5%	31%	-3.59	
ZACATECAS	2.57	0.1%	0.42	0.1%	16%	1.44	0.1%	0.28	0.1%	20%	-0.14	
TOTAL	2,008	100%	413	100%	21%	1,237	100%	305	100%	25%	-107.76	

Desarrollo de Cartera Vencida



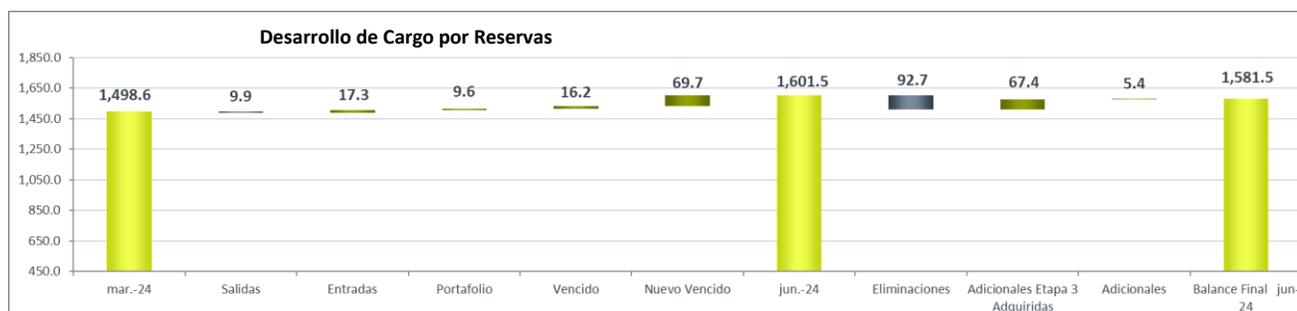
Desarrollo de Cargo por Reserva

Anual



Trimestral

Tipo de Cartera	Reserva mar-24	Nuevas Entradas	Movimientos Portafolio		Salidas	Reserva jun-24	Castigos / Eliminaciones	Otros Cargos	Cargo Total jun-24
			Disminución	Incremento					
Vigente	399.4	74.3	-27.7	28.5	-53.9	420.5	0.0	0.0	420.5
Morosa	423.2	4.8	-129.4	41.0	-19.1	320.5	0.0	0.0	320.5
Emproblemada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Vencida	676.0	0.0	-1.5	245.7	-59.6	860.5	92.7	72.8	840.5
Reestructuras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,498.6	79.0	-158.6	315.1	-132.7	1,601.5	92.7	72.8	1,581.5



Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

La liquidez representa un tema fundamental en la gestión de las actividades del Grupo BX+, ya que es determinante para evaluar su capacidad financiera y la continuidad del negocio en el mercado. El manejo inadecuado de la liquidez puede tener consecuencias graves en la capacidad del Grupo para responder ante las obligaciones con sus depositantes, sus acreedores, y para el adecuado desarrollo de su plan de negocio, razón por la cual la gestión de la liquidez se hace indispensable para la estabilidad del Grupo.

Administración de Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez en el Grupo BX+ es gestionado y controlado directamente por la Alta Dirección a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), quien guía la gestión estructural del balance hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación; (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiamiento; y (iii) la protección de la capacidad del Grupo para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago, en la fecha y forma contractualmente establecidas a un costo razonable y sin afectar su reputación.

El Grupo BX+ procura diversificar sus fuentes de financiamiento y busca establecer y mantener relaciones con inversionistas particulares e institucionales para asegurar una estructura de fondeo estable.

Estrategia de Administración de Riesgo de Liquidez

El ALCO establece la Estrategia de Administración de Riesgo de Liquidez tanto a nivel Grupo Financiero, como a nivel de cada una de las entidades que lo integran, buscando procurar el objetivo de proteger la fortaleza financiera y liquidez del Grupo y su habilidad para mantener una cantidad suficiente de financiamiento, incluso cuando los mercados experimenten situaciones de estrés persistente. Para esto se consideran objetivos sobre:

- Cumplimiento de Requerimientos Regulatorios
- Composición de Activos y Pasivos
- Diversificación y Estabilidad de Pasivos
- Acceso al Mercado Interbancario
- Administración de Liquidez en Pesos y en Moneda Extranjera
- Actuación bajo Crisis de Liquidez

Control y Mitigación de Riesgo de Liquidez

Como parte de la administración del Riesgo de Liquidez, se consideran como elementos de control indicadores y Alertas Tempranas, y como herramientas de mitigación se cuenta con el Plan de Financiamiento de Contingencia. De manera auxiliar se realizan las Pruebas de Estrés de Liquidez y el análisis del Buffer de Liquidez para poder determinar el monto óptimo de éste, que garantice contar con los activos líquidos para cubrir los posibles flujos de salida de efectivo.

➤ *Indicadores de Liquidez y Alertas Tempranas*

Se monitorean ciertos indicadores de alertas tempranas y se establecen los correspondientes niveles detonadores para asegurar que cambios abruptos en los niveles de liquidez no impacten de forma adversa las fuentes disponibles de fondeo. Se realizan revisiones adicionales a las estrategias y a los límites estructurales de liquidez para asegurar o restaurar la situación de liquidez del Grupo.

Dichos indicadores de alertas tempranas, y sus correspondientes niveles detonadores, son definidos y revisados, al menos anualmente, como parte de la revisión del Plan de Financiamiento de Contingencia, y tomando como base los resultados de los ejercicios de estrés de liquidez.

➤ *Plan de Financiamiento de Contingencia*

Representa los lineamientos sobre las acciones necesarias para preservar la liquidez del Grupo en tiempos de volatilidad financiera, identifica los responsables y establece planes de acción para la gestión de situaciones de crisis de liquidez que garanticen la supervivencia de las entidades que conforman el Grupo BX+ a distintos horizontes de tiempo. El cual contempla las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

➤ *Pruebas de Estrés de Liquidez*

Para la integración de la administración diaria del riesgo de liquidez, la ejecución de escenarios de estrés busca asegurar que el Grupo esté preparado para responder ante un problema inesperado, al garantizar:

- Que se mantiene un monto razonable de activos líquidos

- La medición y proyección de los requerimientos de fondeo para diversos escenarios
- La gestión de accesos a fuentes de fondeo

Los resultados de estas pruebas permiten anticipar las necesidades de fondeo y liquidez del Grupo y son considerados para determinar las acciones y estrategias a realizar para actuar de manera preventiva, así como para la definición y revisión de límites sobre los indicadores de liquidez y para complementar el Plan de Financiamiento de Contingencia.

➤ **Buffer de liquidez**

La política de liquidez más importante es pre-financiar las necesidades de recursos estimadas durante una crisis de liquidez y mantener este exceso de liquidez invertido en valores altamente líquidos no comprometidos. El Grupo estima que los excesos de liquidez invertidos en valores líquidos pueden ser convertidos en efectivo de manera expedita. Este efectivo, de requerirse, le permitiría al Grupo cumplir con sus obligaciones inmediatas sin necesidad de liquidar otros activos o depender de nuevo financiamiento en mercados sensibles al crédito, de conformidad con la regulación aplicable.

El Buffer de Liquidez se conforma de activos de alta bursatilidad y bajo riesgo, principalmente de Títulos que son emitidos por el Gobierno Federal, con vencimiento entre 1 y 2 años, así como por emisiones de Letras del Tesoro de los Estados Unidos (T-Bill), lo que garantiza una alta calidad del portafolio.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Liquidez

La medición y evaluación del riesgo de liquidez se lleva a cabo de forma agregada a nivel Grupo Financiero, con especial atención en las implicaciones para cada una de las entidades que lo integran.

Metodología de Medición de Riesgo de Liquidez

La administración de activos y pasivos a través de la proyección de flujos a diferentes horizontes de tiempo (ALM por sus siglas en inglés), permiten al Grupo anticipar situaciones en las que será necesario recurrir a las diversas fuentes de financiamiento disponible para hacer frente a brechas negativas en los flujos.

Las proyecciones de dichos flujos, y los plazos correspondientes a cada uno, contemplan los vencimientos contractuales de las operaciones activas y pasivas con plazos definidos, las potenciales pérdidas de crédito, las obligaciones fuera de balance y otros activos que se asignan a la banda de tiempo máxima considerada.

Reciben especial atención en estos análisis las potenciales *gaps* o brechas negativas estimadas para los 90 días siguientes a la fecha del análisis. Para estos casos, se realiza el cálculo del *Valor en Riesgo (VaR) de Liquidez*, medido a través de los costos financieros estimados como resultado de recurrir a las diferentes fuentes de financiamiento disponibles, en caso de presentarse brechas negativas de liquidez en los próximos 90 días.

Informes de Riesgo de Liquidez

De forma mensual, se reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos la evolución del riesgo de liquidez, que a su vez reporta de forma trimestral al Consejo de Administración. Asimismo, el ALCO, de forma mensual, revisa análisis más detallados sobre la gestión y riesgo de liquidez, incluyendo los niveles de volatilidad y concentración de la captación, con base en los cuales hace recomendaciones al Comité de Administración Integral de Riesgos.

En **Informe Mensual de Riesgos Estructurales**, que se distribuye a las áreas de Finanzas y Tesorería, principalmente, además de mostrar los resultados de los análisis de ALM y VaR de Liquidez, también presenta el Análisis de Captación, los Indicadores de Liquidez y Alertas Tempranas, los cuales consideran entre otros:

- Evolución de Depósitos, lo que permite determinar el uso de los recursos (Colocación)
- Retiros Abruptos de Depósitos, sirve para prever salidas en episodios de estrés
- Fuga de Depósitos Al conocer la volatilidad de las cuentas, se gestiona de manera oportuna la liquidez del Banco.

Por otra parte, se genera el **Informe Diario de Liquidez**, que se envía a las Direcciones de Tesorería, Finanzas, Mercado de Deuda y a la Dirección de Riesgos, en éste se presenta para la gestión del Riesgo de Liquidez, diversos cálculos y el análisis de los cambios significativos, del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, así como de activos líquidos, con respecto al día anterior sobre cada uno de los elementos que componen el indicador, lo que permite identificar las operaciones de mayor relevancia en cuanto al requerimiento de liquidez para los próximos 30 días, dando oportunidad para planear una estrategia y poder hacer frente a las necesidades que pudieran presentarse.

De manera oportuna, con información del día anterior, se genera un informe con el cálculo estimado del CCL, en el que se observan los movimientos realizados de operaciones que implican entradas y salidas de efectivo donde las alertas de variación activadas determinan un posible impacto negativo en el CCL. Este reporte contiene los cambios en Activos líquidos del Buffer, los cambios en la Liquidez Adicional, en Call Money otorgado y recibido, y los movimientos de captación y colocación diaria, incluye detalle del cliente con el mayor retiro y el mayor depósito realizado.

Exposición al Riesgo de Liquidez

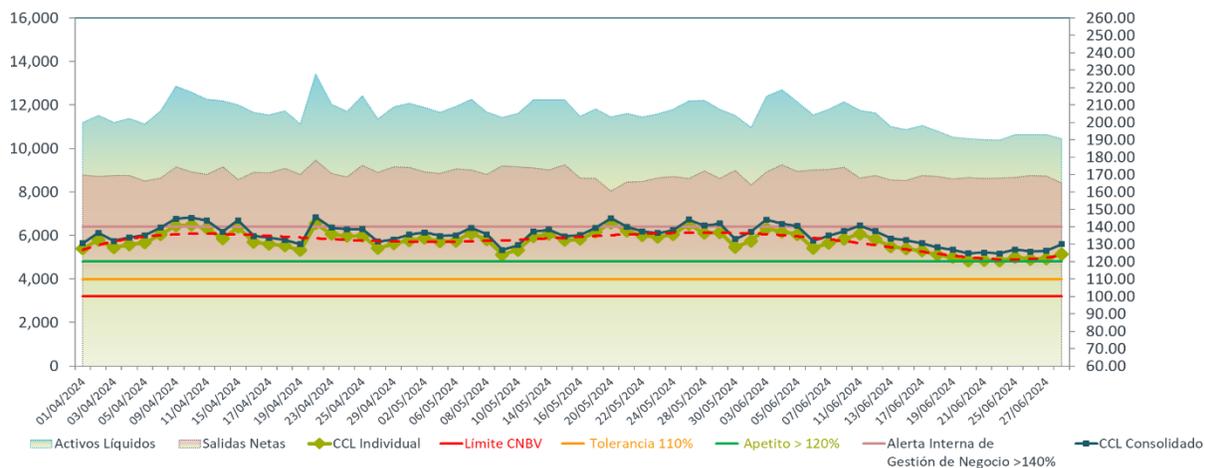
Como parte de la estrategia de mantener Activos Líquidos suficientes en el portafolio de Tesorería para cubrir las posibles Salidas de Efectivo, el monto del Buffer de Liquidez se ha mantenido por arriba de 3,250 mdp. Dicho monto fue determinado a través del análisis histórico de Salidas Netas Esperadas en un plazo de 30 días, resultando suficiente incluso cubriendo la máxima salida observada histórica como un escenario de estrés.

Información Cuantitativa

Histórico Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Millones de Pesos

Banco	abr-24	may-24	jun-24	Promedio últimos 3 meses
Coefficiente de Cobertura de liquidez (CCL)	132.20%	131.92%	124.37%	129%
Activos Líquidos	12,070	10,964	10,458	11,164
Salidas de Efectivo	13,982	12,663	12,779	13,141
Entradas de Efectivo	4,851	4,352	4,370	4,524
Salidas Netas	9,130	8,311	8,409	8,617



Activos Líquidos

Millones de Pesos

Activos Líquidos Banco	sep-23	dic-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Promedio últimos 3 meses
Total de Activos Líquidos	12,129.54	13,478.80	11,001.14	12,070.46	10,963.74	10,458.38	11,164.19
Activos de Nivel 1	12,129.54	13,478.80	11,001.14	12,070.46	10,963.74	10,458.38	11,164.19
Caja	38.50	36.82	35.49	46.27	36.32	33.90	38.83
Depósitos en Banco de México	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de Regulación Monetaria	379.86	380.81	381.61	381.82	382.17	382.46	382.15
Otros Depósitos no otorgados en garantía	1,663.09	3,791.39	1,090.72	1,342.91	1,047.66	1,504.91	1,298.49
Títulos de Deuda	10,048.10	9,269.79	9,493.32	10,299.47	9,497.59	8,537.12	9,444.73
Portafolio de Tesorería (Buffer de Liquidez)							
MXN (Gobierno Federal)	8,333.67	7,171.01	7,984.47	8,965.81	7,786.27	7,542.49	8,098.19
USD (Treasury Bills)	1,714.44	2,098.77	1,508.85	1,333.66	1,711.32	994.63	1,346.53
Activos de Nivel 2A	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos de Nivel 2B	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-	-	-	-	-	-	-
Distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-	-	-	-	-	-	-

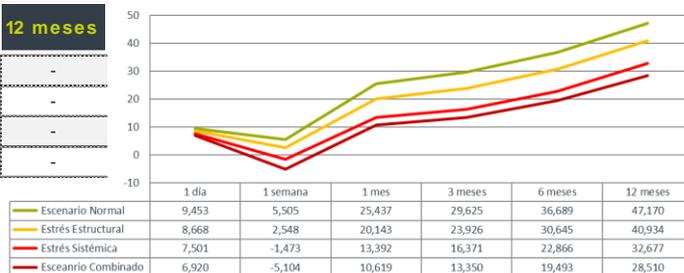
ALM, Riesgo de Liquidez (VaR de Liquidez)

Millones de Pesos

Con información al cierre de mes de junio el Gap ponderado a cubrir en los diferentes plazos y escenarios, no presentan Gaps negativos que requieran ser cubiertos por lo que no es necesario hacer uso de las Fuentes de Financiamiento, por lo tanto no se presentó un VaR de Liquidez distinto de cero.

VaR de Liquidez	1 día	1 semana	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Normal	-	-	-	-	-	-
Estrés Estructural	-	-	-	-	-	-
Estrés Sitémico	-	-	-	-	-	-
Estrés Combinado	-	-	-	-	-	-

Gap Acumulado de Escenarios



Riesgo de Tasa de Interés en el Balance

Información Cualitativa

Las actividades de crédito, fondeo e inversión de las entidades del Grupo hacen que éste se encuentre expuesto al riesgo de tasa de interés por posibles discrepancias entre las posiciones activas y pasivas del balance, cuyo valor está sujeto a variaciones en las tasas de interés dentro de un periodo específico. El impacto inmediato de las variaciones en las tasas de interés se refleja en el margen financiero, mientras que un impacto de largo plazo recae en el valor económico del Grupo, dado que el valor de los activos, pasivos y exposiciones fuera de balance se ve afectado.

Administración de Riesgo de Tasa de Interés en el Balance

El riesgo estructural de tasa de interés en el balance es gestionado y controlado por el ALCO, persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero del Grupo a las variaciones de las tasas de interés y preservar el valor económico de las entidades que lo constituyen.

Para alcanzar estos objetivos se busca administrar el riesgo de tasa de interés a través de la definición de estrategias integrales que consideren la revisión de las inversiones, la colocación de crédito, la captación y fondeo y la determinación de precios, gestionando las estructuras de vencimientos y de re-precios en el balance.

Asimismo, en adición a las coberturas naturales generadas en el propio balance como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de las tasas de interés de las operaciones de activo y pasivo, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura con instrumentos derivados.

El Grupo BX+ ha mantenido una estrategia conservadora hacia el riesgo de tasa de interés, buscado fondear las operaciones crediticias equiparando los plazos y estructura de tasas.

Estrategia de Cobertura de Derivados

A pesar de mantener una estrategia conservadora respecto a la exposición sujeta a riesgo de tasa de interés, a partir del Plan Estratégico del Grupo Financiero BX+ a 2020, establecido en 2014, los objetivos asociados en cuanto al crecimiento de cartera de crédito han implicado que se realicen esfuerzos para ampliar la gama de productos e incrementar el volumen en ciertos portafolios colocados a tasa fija.

En ABX+ no se cuenta con cobertura de derivados.

➤ **Coberturas de Flujos de Efectivo**

Si bien, el crédito comercial a tasa flotante representa la mayor porción de la cartera de crédito del Grupo, la cartera a tasa fija, en particular la asociada al crédito destinado a la vivienda, y en menor proporción al arrendamiento, ha mostrado un crecimiento importante, mismo que se espera continúe con miras a lograr el plan estratégico planteado.

El Grupo obtiene la mayor parte de su fondeo mediante la captación de cuentas a la vista y a plazo, a tasa flotante. Por lo tanto, el balance del Grupo se encuentra expuesto a un riesgo de tasa de interés, generado por las variaciones en el margen al fondear cartera a tasa fija con pasivos a tasa flotante.

Para cubrir este riesgo, y con el fin de mantener fijo el fondeo de la cartera hipotecaria y de arrendamiento que se coloca a tasa fija, se ha establecido una estrategia de Cobertura de Flujos de Efectivo a través de Swaps de Tasas de Interés, pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante.

De esta forma, el objetivo fundamental de estas operaciones de cobertura es limitar la exposición en el balance ante cambios en los flujos de efectivo relacionados con movimientos en las tasas de interés que se pagan por la captación, que serán compensados con los cambios en los flujos de efectivo de los derivados de cobertura.

El portafolio de swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo se incrementa gradualmente según lo requiera la estrategia de colocación de crédito a tasa fija y el crecimiento de los pasivos con costo variable, manteniendo una relación directa entre el valor del portafolio de swaps y el portafolio de pasivos a cubrir.

➤ **Coberturas a Valor Razonable**

Por otro lado, se mantiene bajo el esquema de Cobertura a Valor Razonable los derivados de cobertura espejo sobre créditos específicos de la cartera de crédito comercial, garantizando así su efectividad al empatar plenamente el esquema de pagos en los plazos correspondientes, entre la posición primaria (representada por cada uno de los créditos individuales) y el instrumento de cobertura.

Gestión de Efectividad y Calidad Crediticia en Operaciones de Cobertura

Se lleva un seguimiento riguroso para asegurar que las coberturas se mantengan dentro de los rangos de c requeridos (entre el 80% y 125%), tanto de forma previa a pactar cualquier operación, como mensualmente sobre cada una de las operaciones de cobertura vigentes.

Asimismo, para gestionar la exposición al riesgo de crédito que el Grupo pueda asumir en las operaciones de cobertura, se evalúa la calidad crediticia de la contraparte con la que cada operación se pacta, considerando:

- Que la contraparte cuente con al menos, dos calificaciones de agencias de calificación reconocidas (Moody's, S&P, Fitch y HR Ratings), mínimas de BBB+
- Que cuente con un índice de capitalización igual o mayor a 10.5%
- Que el índice de cobertura de liquidez se encuentre por arriba del requerimiento regulatorio local
- Que el índice de morosidad de cartera sea menor o igual a 5%
- Que el índice de cobertura de reservas a cartera vencida sea de cuando menos el 80%

Adicionalmente, previo a pactar cualquier operación de cobertura, se evalúa la exposición potencial global que se podría tener con cada una de las posibles contrapartes con las que se buscará pactar la operación, considerando el límite aprobado por el Comité de Crédito para operaciones de negociación, así como el consumo actual de éste (con operaciones de negociación), el nivel de operaciones de cobertura ya pactadas, y la cobertura sujeta a aprobación.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Tasa de Interés en el Balance

La medición y evaluación del riesgo estructural de tasa de interés se lleva a cabo de forma agregada a nivel Grupo Financiero, con especial atención en las implicaciones para cada una de las entidades que lo integran, particularmente Banco y Arrendadora.

Si bien el riesgo de tasa de interés es monitoreado y gestionado directamente por el ALCO, tanto el Comité de Administración Integral de Riesgos como el Consejo de Administración reciben reportes periódicos sobre el perfil de riesgo de tasa de interés del Grupo y de cada una de las entidades que lo conforman.

Sensibilidad Asociada a Carteras de Crédito a Tasa Fija

La metodología empleada en la gestión del riesgo estructural de tasa de interés en el Grupo BX+ se orienta a minimizar la sensibilidad del balance, buscando evitar impactos negativos en el margen de rentabilidad de las carteras de crédito respecto al costo de fondeo, a través de coberturas asociadas a los plazos con mayor sensibilidad para mantener el diferencial entre la tasa activa y la tasa pasiva, y así prevenir pérdidas derivadas de las fluctuaciones de la tasa de interés.

Se calcula la sensibilidad del valor de las carteras de crédito colocadas a tasa fija considerando las coberturas contratadas para mitigar el riesgo de mercado de dichas carteras.

Efectividad de Coberturas con Instrumentos Derivados

Previo a pactar cualquier operación de cobertura, el área de Riesgos de BX+ realiza una prueba "prospectiva" de efectividad. Asimismo, para todas las operaciones de cobertura vigentes, mensualmente se evalúa su efectividad, tanto de forma "prospectiva", como "retrospectiva", la cual se informa al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración del Grupo.

➤ Medición de Efectividad de Coberturas a Valor Razonable

Para evaluar la efectividad de las coberturas que se registran a Valor Razonable se utiliza el "**Dollar Offset Method**", el cual consiste en comparar el cambio en el valor razonable de la cobertura, contra el cambio del valor presente de la posición primaria (el crédito individual que se está cubriendo), y evaluar que dicha razón se mantenga dentro de los rangos de efectividad requeridos (entre el 80% y 125%). Para pruebas "prospectivas", la comparación se hace con respecto a cambios en las tasas, mientras que para pruebas "retrospectivas", ésta es basándose en los resultados observados y en términos de compensaciones monetarias (pérdidas y ganancias).

$$0.8 \leq - \left[\frac{\sum_{i=1}^n x_i}{\sum_{i=1}^n y_i} \right] \leq 1.25$$

Una cobertura es considerada como altamente efectiva si en la evaluación inicial y durante el periodo en que dura la misma, los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable de la posición primaria, en una razón de entre el 80% y el 125%.

➤ **Medición de Efectividad de Coberturas de Flujos de Efectivo**

En las coberturas de Flujos de Efectivo, lo que se desea cubrir es el pasivo a tasa flotante dado que éste fondea las carteras de crédito colocadas a tasa fija. Por lo tanto, la posición primaria está representada por una porción estable de la captación de cuentas a la vista y a plazo.

El Grupo cuenta con una Metodología de Estabilidad de Depósitos para Coberturas, mediante la cual se calcula el monto definido como estable que representa la disponibilidad de captación sujeta a cobertura por un portafolio de swaps, el cual no podrán exceder el monto pasivo definido como estable, para no ser considerado como de especulación.

De esta forma, las pruebas de efectividad para las coberturas de Flujos de Efectivo se realizan mediante el siguiente modelo de regresión lineal:

$$\Delta P = \bar{\alpha} + \bar{\beta} \Delta F + \varepsilon_i$$

El cambio en el valor de la posición primaria ΔP es la variable dependiente, que corresponde al cambio en el valor de los flujos de efectivo del pasivo que se desean cubrir (una porción de la Captación a la Vista más una porción de Captación a Plazo), mientras que el cambio en el valor o en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura ΔF es la variable independiente.

En la medición prospectiva, el modelo de regresión evalúa la relación existente entre los cambios en el valor de mercado de las salidas de efectivo de la posición primaria y del portafolio de swaps de cobertura, ante 48 escenarios distintos de curvas mensuales previas a la fecha de valuación. Para la medición retrospectiva, se ajusta el modelo de regresión reemplazando gradualmente los escenarios definidos para la medición prospectiva por los cambios realizados, tanto de la posición primaria como de los instrumentos de cobertura, manteniendo una ventana de evaluación de 48 meses.

El valor de $\bar{\beta}$ (interpretado como la pendiente del modelo) debe aproximarse a -1, a la vez que $\bar{\alpha}$ (interpretado como la ordenada al origen) debe aproximarse a cero. El valor de ajuste del modelo, medido mediante el valor R^2 de la regresión, debe ser mayor al 80%.

En resumen, para la prueba prospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si la regresión lineal, basada en los cambios en valor de la posición primaria y los instrumentos de cobertura, resulta en:

$$\bar{\beta} \in [-1.25, -0.8] \text{ y } R^2 \geq 80\%$$

con un valor de $\bar{\alpha}$ suficientemente pequeño en función de la posición primaria

Para la prueba retrospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si el coeficiente de reducción de variabilidad cumple que:

$$CRV \in [0.8, 1], \quad CRV = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n (\Delta P_i - \bar{\alpha} - \bar{\beta} \Delta F_i)^2}{\sum_{i=1}^n \Delta P_i^2}$$

Sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Económico del Balance

A través del ALCO se ha ido desarrollando y robusteciendo una metodología que permita analizar el impacto en el Margen Financiero y en el Balance del Grupo que movimientos en tasas de interés podrían generar bajo distintos escenarios.

La estimación de la **Sensibilidad del Margen Financiero** se basa en el impacto acumulado de movimientos de las tasas de interés en las brechas (Gaps) de re-precio entre los flujos activos y pasivos proyectados, considerando los vencimientos para las posiciones a tasa fija y los plazos de revisión de tasa para posiciones a tasa flotante.

$$\Delta MF_{t+n} = \sum_{i=1}^n (AS_{t+i} - PS_{t+i}) \cdot \Delta R_{t+i}$$

Actualmente la metodología considera un movimiento paralelo de 100pb en las tasas; para lograr un cálculo más preciso, ésta se está adecuando considerando la volatilidad estimada para cada nodo de la curva de tasas de referencia.

Mientras que la métrica anterior mide el impacto inmediato de las variaciones en las tasas de interés, la **Sensibilidad del Valor Económico del Balance** evalúa el impacto de largo plazo que éstas tienen sobre el valor económico de los activos, pasivos y exposiciones fuera de balance del Grupo.

De manera general, este análisis consiste en evaluar la variación del valor presente de los flujos generados por el Balance resultante de impactar la curva de CETES, empleada para el descuento. Actualmente, la metodología empleada considera impactos paralelos de ± 100 pb sobre cada nodo de la curva de tasas.

En cuanto a la Captación a la Vista (depósitos de exigibilidad inmediata), actualmente se asigna el 100% en la banda correspondiente al plazo de 1 a 7 días. Se está desarrollando una Metodología de Estabilidad de Depósitos con la cual los depósitos de exigibilidad inmediata se puedan distribuir en distintos plazos de acuerdo a su volatilidad y nivel de permanencia estimada.

En cuanto a la cartera de crédito, en general se considera la amortización del capital con base en la duración estimada para cada crédito, agregando un factor de prepago para aquellas carteras para las que se cuenta con el dato, como es el caso de la cartera de créditos hipotecarios adquirida del INFONAVIT.

Información Cuantitativa

Cartera	Bucket	Saldo	Tasa	Sensibilidad
Arrendadora	10 meses	4,686,361	15.80	- 325
Sensibilidad Remanente Arrendadora				- 325
Hipotecaria	3.9 años	11,079,951	11.10	- 4,183
Cobertura	2.2 años	6,293,000	6.99	1,453
Sensibilidad Remanente Hipotecaria				- 2,730
Banco (comercial)	1 años	1,694,232	10.39	- 135
Mejoravit	0 años	-	0.00	-
Captación a Plazo	3 meses	16,986,618	0.10	189
Sensibilidad Remanente Resto Banco				54
Activos GF	3.1 años	17,460,544	5.25	- 4,643
Pasivos GF	3 meses	16,986,618	0.10	189
Coberturas GF	3 años	6,293,000	6.99	1,453
Sensibilidad Remanente Grupo Financiero				- 3,001

Grupo Financiero	sep-23	dic-23	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	Promedio últimos 3 meses
Activos GF	- 4,903	- 4,884	- 4,727	- 4,679	- 4,643	- 4,643	- 4,655
Pasivos GF	222	220	242	242	183	189	205
Coberturas GF	1,815	1,740	1,564	1,528	1,459	1,453	1,480
Sensibilidad	- 2,866	- 2,924	- 2,921	- 2,909	- 3,001	- 3,001	- 2,970

Contraparte	Junio - 2024						Marzo - 2024					
	Flujo de Efectivo		Valor Razonable		Total		Flujo de Efectivo		Valor Razonable		Total	
	#	Nocional	#	Nocional	#	Nocional	#	Nocional	#	Nocional	#	Nocional
BANCO J P MORGAN SA IBM	4	1,550	0	-	4	1,550	4	1,550	0	-	4	1,550
BANCONACIONAL DE MEXICO	4	1,269	0	-	4	1,269	5	1,339	0	-	5	1,339
BBVA BANCOMER	5	1,349	0	-	5	1,349	8	1,749	0	-	8	1,749
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE	7	2,500	0	-	7	2,500	7	2,500	0	-	7	2,500
Total	20	6,318	0	0	20	6,318	24	6,788	0	0	24	6,788

Sensibilidad en el Margen Financiero

Millones de Pesos

Considerando el Balance y los flujos de efectivo, así como la curva de TIEE a la fecha, el Margen Financiero presenta una Sensibilidad de -355 mdp ante un incremento paralelo de 100 pb en las tasas de intereses.

Sensibilidad Margen Financiero	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	7 años	10 años	15 años	20 años
GAP	5,513	-51,356	3,267	1,923	1,923	1,614	5,110	4,751	4,756	6,173	3,648	2,673	1,983	989
GAP acumulado	5,513	-45,843	-42,221	-40,298	-38,374	-36,760	-31,650	-26,900	-22,143	-16,970	-12,322	-9,649	-7,666	-6,677
(+100pb)	0	-355	-321	-256	-212	-192	-157	-122	-83	-29	-13	-6	-6	-6
(-100pb)	0	355	321	256	212	192	157	122	83	29	13	6	6	6

Valor Económico (VE) del Balance General

Millones de Pesos

Por otro lado, el Valor Económico del Balance General al cierre de junio es de 4,045 mdp, el cual se ve afectado conforme a los movimientos en las tasas.

	28/06/2024			31/05/2024		
	VP de flujos	+100 pb	-100 pb	VP de flujos	+100 pb	-100 pb
VE Activo	74,669	73,681	75,718	75,067	74,091	76,102
VE Pasivo	-70,624	-70,455	-70,798	-70,463	-70,289	-70,643
Valor	4,045	3,225	4,920	4,604	3,802	5,459
Sensibilidad en el Valor Económico		-820	875		-802	855

- Ante el incremento en las tasas de 100 pb el Valor Económico del Banco presenta una disminución de -820 mdp.
- En cambio con la disminución de las tasas en 100 pb el Valor Económico del Banco aumenta 875 mdp.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

El Banco, al realizar operaciones de inversión y de negociación con instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados), se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgo:

- *Riesgo de Mercado, derivado de las fluctuaciones de los factores que afectan el precio de los instrumentos.*
- *Riesgo de Crédito de Emisor, asociado a la posible pérdida que deriva del deterioro de la calidad crediticia (incluso del quebranto) de un emisor de un instrumento de deuda.*
- *Riesgo de Crédito de Contraparte, asociado a la posible pérdida derivada de la falta de voluntad o de capacidad de una contraparte de desempeñarse en los términos de un contrato durante la vida de un instrumento financiero (principalmente instrumentos derivados), o al momento de su liquidación.*

En el Banco BX+ existe una clara segregación de responsabilidades entre las áreas de “Front Office” (Tesorería y Mesas de Negociación) y la UAIR. Esta última desempeña las funciones de administración de riesgos de forma independiente al Front Office, y reporta directamente al DGA de Riesgos (quien a su vez reporta al Director General del Grupo Financiero) y al Comité de Administración Integral de Riesgos (CADIR).

El objetivo de la Administración de los Riesgos de Mercado y de Contraparte es asegurar que los riesgos inherentes a las actividades de inversión y negociación sean identificados, cuantificados, monitoreados y reportados a los directivos y órganos de gobierno relevantes del Banco, de tal forma que estos sean adecuadamente controlados y administrados. Un objetivo adicional es limitar el potencial de negociaciones inadecuadas y asegurar que las actividades del Front Office se conduzcan de forma controlada.

Administración de Riesgo de Mercado

En el Banco BX+, los riesgos asociados a las operaciones de inversión y negociación se administran según la naturaleza y las características de cada negocio o portafolio, a través de una estructura jerárquica de límites que se establecen en concordancia con el capital en riesgo asignado y la Estrategia de Riesgos definida por el Consejo de Administración.

Principios de Administración de Riesgo de Mercado

El Banco BX+ obtiene parte de sus ingresos y utilidades tomando riesgo de mercado, por lo que el objetivo no es el cubrirlo o mitigarlo, sino administrar y controlar de forma adecuada las exposiciones de mercado y los negocios respectivos, dentro del Apetito de Riesgo y la estructura de límites establecidos.

Dependiendo de la naturaleza de cada negocio o portafolio, ya sea de inversión o de negociación, es la estrategia que se establece para determinar el tipo de instrumentos con los que cada uno de éstos se integre, así como las técnicas de medición, análisis y administración del riesgo de mercado.

De forma general, la exposición al riesgo de mercado se controla conduciendo los negocios respectivos dentro de límites que se establecen, en apego al Apetito de Riesgo de Banco, sobre:

- Instrumentos financieros (incluyendo, al menos, por tipo y exposición) en los que se puede invertir o negociar por cada portafolio;
- Tipos y niveles de riesgo que pueden ser asumidos por cada portafolio; y

- Tipos de instrumentos de cobertura usados, las estrategias de cobertura empleadas y el monto de riesgo efectivamente cubierto.

La administración de Riesgo de Mercado se realiza de forma general a través de límites de Valor en Riesgo (VaR), tanto para instrumentos de Negociación como para instrumentos Disponibles para la Venta. Asimismo, se establecen límites de sensibilidad (como DV01 para instrumentos a tasa fija, y griegas para opciones), así como límites de concentración, para el monitoreo adecuado y oportuno de las posiciones de cada portafolio.

El cumplimiento respecto a estos límites es monitoreado para cada portafolio, considerando las características de los instrumentos en los que se participa, de la misma forma se administra el riesgo global del portafolio de inversión y negociación del Banco.

Las metodologías y parámetros utilizados para medir los riesgos se revisan periódicamente y se presentan para su aprobación ante el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Principios de Administración de Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito asociado a las operaciones de inversión y de negociación con instrumentos financieros es medido según la naturaleza y el tipo de portafolios y transacciones de que se trate, y es administrado a través de límites sobre las exposiciones en cuanto a la calidad crediticia de los emisores y contrapartes, así como sobre el nivel de riesgo global del portafolio del Banco.

Asimismo, de forma general, se establecen controles internos para monitorear, definir y fortalecer los límites sobre:

- Tipos de emisores y emisiones (incluyendo, al menos, por tipo, calidad crediticia y exposición) en cuyo papel se puede invertir o negociar por cada negocio o portafolio;
- Tipos de contraparte (incluyendo, al menos, por tipo, calidad crediticia y exposición) con los que se puede negociar por cada tipo de instrumento y para cada negocio o portafolio; y
- Tipos y niveles de riesgo que pueden ser asumidos por cada negocio o portafolio.

Determinación de Líneas de Contraparte

Para las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos derivados, el Banco, a través del Comité de Crédito, de forma anual evalúa y autoriza (o ratifica) la exposición de riesgo con cada una de las contrapartes financieras con las cuales se pueden pactar operaciones a distintos plazos para los portafolios de Deuda, Cambios y Derivados, estableciendo límites por contraparte con base en los siguientes elementos:

- Calidad Crediticia de la contraparte (evaluada a partir de calificaciones asignadas por Agencias Calificadoras)
- Nivel de Capitalización de la contraparte
- Factores Externos que afecten la reputación de la contraparte
- Nivel de Operatividad de la contraparte en el mercado
- Límites de concentración internamente establecidos para los distintos tipos de portafolios

Adicionalmente, Banco BX+ puede realizar operaciones financieras derivadas con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos establecidos en el Manual de Crédito y que evidencien capacidad de pago para cumplir con las obligaciones que adquieran dichas operaciones, de conformidad con los parámetros establecidos por la Dirección de Crédito y por la UAIR.

Los clientes que no cuentan con una línea operativa y que desean realizar operaciones de derivados en mercados al mostrador, deben constituir garantías depositadas en Banco BX+, para poder comenzar a operar.

Mitigación de Riesgo de Contraparte

El Banco BX+, en la operación de instrumentos derivados OTC, emplea distintas técnicas que le permiten reducir la exposición de riesgo de crédito de contraparte. Estas incluyen, acuerdos de neteo, así como garantías líquidas y llamadas de margen (a través de contratos ISDA).

Particularmente, a los clientes (personas físicas o morales) con los que se operen productos derivados sin línea de crédito, se les requiere la constitución de garantías líquidas para el mantenimiento del valor de mercado de las operaciones, y se les hace llamadas de margen en el momento en que se rebasa el monto de mantenimiento establecido.

Estructura de Límites de Riesgos en Operaciones con Instrumentos Financieros

Un elemento fundamental para la administración de los riesgos asociados a las operaciones con instrumentos financieros es el establecimiento y mantenimiento de una adecuada estructura de límites para controlar el rango de riesgos inherentes a las actividades de inversión y de negociación del Banco BX+. Límites de riesgo de mercado y contraparte, expresados en términos de la pérdida potencial asociada a las actividades del Grupo, se definen con los siguientes objetivos:

- Estar dentro del Apetito de Riesgo del Grupo
- Proteger el capital del Grupo
- Reducir la volatilidad de los rendimientos de negociación del Grupo

La Estructura de Límites de Riesgos de Mercado y Contraparte se deriva del Apetito de Riesgo del Grupo, establecido por el Consejo de Administración, y el cual es complementado por límites sobre métricas relevantes, dependiendo de los productos, portafolios y negocios específicos, de acuerdo con la estrategia y plan de negocio del Grupo. Los portafolios se encuentran limitados de la siguiente manera:

1. Posición Global
2. Operaciones Tasas
 - 2.1. Portafolio de Carry
 - 2.2. Portafolio de Trading
 - 2.3. Intermediación Derivados de Tasas
3. Portafolio Tesorería
4. Operaciones Capitales
 - 4.1. Disponible para la Venta
 - 4.2. Trading
5. Operaciones Cambios
 - 5.1. Posición abierta
 - 5.2. Trading
 - 5.3. Intermediación

Estructura de Gobierno de Riesgos de Mercado y Contraparte

La DGA de Riesgos es la responsable del desarrollo y mantenimiento del Marco de Administración de Riesgos de Mercado y Contraparte, en el cual se establecen los principios y políticas generales para la administración de tales tipos de riesgo en el Banco BX+. Estos principios y políticas son aprobados por el Consejo de Administración del Grupo y son aplicables a cada una de las entidades que lo integran, así como los mismos procesos de control se aplican para las exposiciones de riesgos de mercado y crédito tanto en las operaciones de negociación como de inversión, a los cuales se les da un seguimiento continuo a través de reportes, a fin de detectar oportunamente desviaciones de los objetivos de negocio y de la estructura de límites definida.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Mercado

Dado que no existe una única medida que capture todos los aspectos del riesgo de mercado, Banco BX+ utiliza distintas medidas de riesgo, incluyendo el Valor en Riesgo (*VaR*, por sus siglas en inglés), análisis de escenarios y pruebas de estrés, así como otras medidas no estadísticas como sensibilidades de tasas (*DV01*), posición neta abierta con operaciones con divisas y medidas de sensibilidad para opciones (*griegas*).

Cuantificación de VaR de Mercado

Banco BX+ calcula el *VaR* a través de un enfoque de simulación histórica. La posición actual se reevalúa utilizando cambios diarios en los factores de riesgo observados durante los últimos 500 días, es decir, generando una distribución de 499 rendimientos diarios determinados a partir de información empírica.

Distintas medidas de *VaR* se calculan para los distintos portafolios de deuda, divisas y derivados, a nivel entidad y a nivel consolidado del Grupo Financiero. El valor global del *VaR* incluye todos los portafolios y los distintos tipos de riesgo, permitiendo un efecto de diversificación entre éstos. El modelo está calibrado para generar una métrica de *VaR* con un nivel de confianza del 99% a un horizonte de inversión de 1 día, lo que significa que tal métrica puede ser interpretada como la pérdida que será excedida en cinco de cada 500 días de negociación.

Es importante tener en consideración de que a pesar de los esfuerzos para procurar que el modelo de *VaR* empleado en BX+ sea lo más realista posible, todos los modelos de *VaR* se basan en supuestos y aproximaciones que tienen efectos significativos en la cuantificación de riesgo que se obtiene. A pesar de que la simulación histórica tiene la ventaja de no depender de supuestos específicos sobre la distribución de los rendimientos, debe tenerse en consideración que las observaciones históricas de los factores de mercado que se utilizan como insumo pueden no proporcionar una adecuada descripción del comportamiento de tales factores en el futuro.

La elección del periodo de tiempo utilizado también es importante. Mientras mayor sea el periodo de tiempo que se utilice puede mejorar las propiedades predictivas del modelo y permitir reducir la ciclicidad, mientras que usando un menor periodo de tiempo se incrementa el grado de respuesta del modelo a cambios súbitos en la volatilidad de los mercados financieros. La decisión de BX+ de usar 500 días de información histórica ha sido tomada con el propósito de lograr un balance entre los pros y contras de utilizar series de tiempo largas o cortas en el cálculo del *VaR*.

Pruebas de desempeño del VaR de mercado: Backtesting

Con la finalidad de corroborar que los supuestos del modelo y los parámetros que se utilizan en la estimación del Valor en Riesgo son los correctos se realiza la prueba de verificación denominada Backtesting, el cual es un procedimiento estadístico en el que las pérdidas y ganancias realmente ocurridas y observadas son comparadas con las estimaciones de *VaR* correspondientes.

Cuantificación de Sensibilidades

Dependiendo del tipo de exposición, en BX+ se cuantifican, monitorean y establecen límites sobre distintas medidas de sensibilidad.

En particular, para los Portafolios de Deuda, o de instrumentos a tasa fija, incluyendo derivados de tasas de interés, como métrica de sensibilidad se utiliza el *DV01*, con la que se cuantifican las posibles pérdidas en el valor de las posiciones ante aumentos paralelos de 1 punto base en tasas nominales, reales y sobretasas.

Para los Portafolios de Derivados de Divisas se monitorea y limita la exposición máxima de las opciones ante la volatilidad del subyacente, es decir, estableciendo límites *Delta Money* a nivel portafolio de opciones.

Análisis de Escenarios y Pruebas de Estrés

Las métricas generales de VaR y sensibilidad antes mencionadas se complementan con análisis de sensibilidad y de escenarios de estrés que permiten al Banco evaluar los efectos que cambios en los factores de riesgo tienen en las posiciones y condición financiera de cada una de las entidades que lo integran, así como identificar posibles concentraciones o correlaciones que se intensifiquen entre determinados factores de riesgo bajo condiciones adversas, y que pudieran implicar desviaciones con respecto al Apetito de Riesgo del Grupo.

Pruebas de Sensibilidad

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar las pérdidas en el valor de la posición bajo escenarios estructurados que contemplan movimientos abruptos en tasas, tipos cambios u otros factores, que enfatizan la exposición a situaciones en las que las correlaciones históricas se rompan. Los escenarios utilizados son los siguientes:

- *Portafolio de Deuda*
Tres escenarios - incremento de 25 pb, 50pb y 100 pb en los factores de riesgo.
- *Portafolio Derivados de Divisas*
Dos escenarios - incremento conjunto de 25 pb y 0.50 pesos en el tipo de cambio; e incremento conjunto de 50 pb y 1 peso en el tipo de cambio.
- *Portafolio de Cambios*
Ocho escenarios - se analiza la sensibilidad a corto plazo (rendimiento acumulado 10 días), mediano plazo (valor mínimo y máximo en 1 año), largo plazo (valor mínimo y máximo en 5 años), incremento de 1, 2 y 3 pesos en el tipo de cambio.
- *Portafolio de Capitales*
Tres escenarios - se analiza la historia de un año del IPC y se considera el valor máximo y el valor mínimo del periodo, así como el rendimiento acumulado de los últimos 10 días.

Escenarios de Estrés

Se emplean para estimar las posibles pérdidas en las que se pueden incurrir en los distintos portafolios ante condiciones extremas de mercado. Los escenarios se basan en situaciones financieras o económicas de crisis, o bien en los factores que pudieran afectar la composición actual de las posiciones de BX+. Actualmente se tienen tres escenarios definidos para simular situaciones de estrés de riesgo de mercado:

- *Crisis Tequila*
Tiene fundamento en las altas tasas de interés que se pudieron observar durante la crisis en México, que principalmente abarco el periodo de 1994 y 1995. Si bien este shock es el de mayor impacto, se contraponen a la probabilidad de ocurrencia, la cual se considera en menor escala, dadas las medidas precautorias, principalmente en el sector Financiero Mexicano.
- *Crisis Subprime*
Considera los impactos que se tuvieron a nivel mundial en el periodo del 2008 y 2009, donde hubo movimientos considerables en las tasas de interés y mucha volatilidad en los tipos de cambio.
- *Análisis 2016 – 2018*
Se toma como criterio de impacto el alza de tasas de Banxico como respuesta a los factores que han afectado principalmente la economía en México, como los incrementos que ha realizado la FED a su tasa de referencia. Si bien el impacto reportado en este análisis es inmediato, debe considerarse que a lo largo del periodo los impactos han alcanzado hasta 300 puntos base de incremento en algunos factores de referencia.

El Banco se encuentra en una etapa de fortalecimiento de sus metodologías de análisis de riesgos, en particular, el marco de medición y administración diaria e intra-día de Riesgos de Mercado y Contraparte, con el que se pretenden realizar análisis de sensibilidad y estrés (tipo *what if*) sobre las posiciones al cierre de

cada día, así como posiciones y exposiciones importantes que se detecten durante el transcurso de un día. Por ejemplo, en caso de opciones (u otros instrumentos no lineales), se revisará la máxima exposición “fuera del dinero” que se tuvo durante el mes, y con base en eso definir ciertos escenarios.

Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado

En el Banco BX+ se cuenta con un conjunto de sistemas operativos para la administración de las operaciones efectuadas de los distintos mercados.

Las operaciones de la Casa de Bolsa se gestionan en un sistema desarrollado internamente (denominado Fiable), el cual distingue por módulos las operaciones del Mercado de Deuda, Cambios, Capitales y Derivados.

A su vez, en el Banco se cuenta con distintos sistemas, dependiendo del portafolio y de la naturaleza de las operaciones. Para el Mercado de Deuda se utiliza el sistema ORION; para el Mercado de Cambios las operaciones se realizan a través del sistema T24; y para el Mercado de Derivados las operaciones se administran en el sistema STARDOC.

Sistema de Información y Medición de Riesgo de Mercado

Para llevar a cabo la medición y reporte diario del Riesgo de Mercado, se utilizan ARIES, una herramienta desarrollada en MatLab, así como hojas de cálculo y, hasta diciembre de 2019, se utilizaba el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR), sin embargo, se decidió dar de baja dado que se desarrolló una plataforma interna con la que se reemplazó dicho sistema.

Dentro de la plataforma interna, se realiza el cálculo de Valor en Riesgo de cada uno de los instrumentos que se encuentran dentro de la entidad, así como su segregación por portafolio. En la herramienta ARIES, desarrollada en Matlab se toma la información de la posición y factores de riesgo del Data Mart de Riesgos para generar la valuación y el cálculo de Valor en Riesgo, posteriormente, en hojas de cálculo, se consolida la información a nivel mercado, entidad y Grupo y se da seguimiento al consumo de los límites autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Adicionalmente, la UAIR cuenta con el aplicativo de STARDOC, en el que se administran los límites por contraparte y el consumo de garantías.

Seguimiento Diario de Riesgo de Mercado

La UAIR es la responsable de la generación y distribución de los reportes de riesgo de mercado, para ello, emplea la plataforma interna, descrita previamente, y la información de posiciones de cada portafolio, obtenidas de los sistemas de administración de riesgo de mercado.

Los reportes de riesgo de mercado contienen análisis del *VaR* por portafolio y global, análisis de sensibilidades, seguimiento al fondeo, concentración y duración de los distintos portafolios que operan en el Banco, así como el monto expuesto por riesgo de crédito para cada una de las contrapartes.

Estos reportes son generados de forma diaria, con las posiciones de cierre del día anterior y se distribuyen a la Dirección General, a los Directores responsables del Front Office, y a cada uno de los operadores, así como a la Dirección de Auditoría.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Crédito con Instrumentos Financieros

Análisis y Administración de Riesgo Emisor

El riesgo de crédito en los instrumentos que conforman la posición propia de los Portafolios de Deuda está relacionado con la calidad crediticia de los emisores de los títulos con la que ésta se integra, por lo que para el análisis y administración del Riesgo Emisor, asociado a estos instrumentos, se consideran las

calificaciones asignadas a los emisores y emisiones por las Agencias Calificadoras (Moody's, Standard&Poors, Fitch), controlando la exposición en grados menores a AAA, y con base en las decisiones

Seguimiento Diario de Riesgo Emisor

La UAIR es la responsable de la generación y distribución del reporte de riesgo emisor; se obtiene la posición de los Portafolios de Deuda a través del sistema ORION, posteriormente se utilizan hojas de cálculo para analizar y presentar dicha posición y el consumo de los límites establecidos.

El reporte de riesgo emisor contiene la valuación, nocional y consumo de límites por cada una de las emisoras que operan en el Banco BX+. Dicho reporte se genera de forma diaria, con las posiciones de cierre del día anterior y se distribuye a la Dirección General, a los Directores responsables del Front Office, a cada uno de los operadores y a la Dirección de Auditoría.

Análisis y Administración de Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

Las operaciones con productos derivados son dinámicas por naturaleza, por lo tanto, pueden generar un activo o un pasivo para BX+ (dependiendo de los movimientos del mercado).

Cuantificación de Riesgo de Contraparte

Actualmente, el Monto Nocional, que representa el tamaño total de la operación con una contraparte, se emplea como métrica para determinar el consumo de las líneas de contraparte establecidas. Sin embargo, a diferencia de títulos de deuda o créditos, el nocional de un derivado no refleja el riesgo real, además de que no es tan claro cuál es la mejor forma para netear posiciones cuando se pactan con la misma contraparte posiciones largas y cortas con diferentes vencimientos, detalles de cupón, etc.

Por otro lado, el Valor de Mercado Neto Positivo es la foto de la exposición actual con una contraparte, ajustada para reflejar cualquier neteo, y es la métrica con la que se mide el consumo del monto de mantenimiento para llamadas de margen. Esta métrica provee más información que el Monto Nocional de los derivados en cuestión, sin embargo, aún está limitada en su información, particularmente cuando el valor de mercado de un derivado se espera que cambie en el futuro (por ejemplo, con base en la forma de la curva de tasas de interés). Por lo tanto, esta métrica se mejora al considerarse la exposición potencial futura durante la vida del derivado.

Dado lo anterior, en BX+ se calcula la *Pérdida Esperada* para instrumentos financieros; dicho cálculo considera la probabilidad de incumplimiento, la exposición al momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida. El cálculo se realiza para los siguientes portafolios:

- Riesgo emisor para la posición propia de instrumentos de deuda
- Riesgo de contraparte para instrumentos financieros derivados

Adicionalmente, se está mejorando la metodología de cuantificación de la exposición de contraparte con productos derivados, con el objetivo de obtener métricas de *Exposición Esperada* y *Exposición Potencial Futura*.

La *Exposición Esperada* representa el perfil de valor de mercado esperado de un instrumento derivado a diferentes puntos en el futuro, y típicamente se calcula como el promedio de las trayectorias potenciales de valor de mercado que estén *dentro del dinero*, es decir con valor de mercado positivo para BX+. Las trayectorias pueden ser generadas utilizando simulación Monte-Carlo empleando volatilidades implícitas de mercado y parámetros de correlación.

La *Exposición Potencial Futura* es un percentil de la distribución de trayectorias potenciales dentro del dinero para el portafolio de derivados. Las trayectorias empleadas en este cálculo pueden ser generadas usando una simulación Monte Carlo de forma similar al cálculo de la *Exposición Esperada*, mejorada con el uso de parámetros estresados. Los ejemplos de percentiles empleados para medir la exposición incluyen 95%, 97.5%, 99% o 99.5%.

Seguimiento y Mitigación de Riesgo de Contraparte

Con la finalidad de dar seguimiento al riesgo de contraparte, se aplica el modelo de Exposición Potencial Futura, con el que se considera la exposición a las fuentes de riesgo identificadas para cada tipo de subyacente y cada tipo de operación que la Institución esté autorizada a celebrar.

Análisis de Exposición al Riesgo de Correlación Adversa (*Wrong Way Risk Exposure*)

En la generalidad, la exposición a una contraparte no es independiente a su calidad crediticia. El Riesgo de Correlación Adversa (*Wrong Way Risk*) constituye el riesgo de que la exposición incremente cuando la calidad crediticia de la contraparte se deteriora. Particularmente, en operaciones con instrumentos derivados, la calidad crediticia de la contraparte se puede encontrar correlacionada con factores macro que también afectan a los propios derivados, o con el valor de los colaterales asociados, o bien pueden darse estructuraciones deficientes de operaciones (como una venta de *Put* sobre acciones propias de la contraparte).

Si bien en el Grupo se está trabajando para que se cuente con políticas para la identificación y gestión de la exposición al riesgo de correlación adversa, la UAIR siempre está atenta para identificar cualquier evidencia de ésta, cuantificarla e informarla al Comité de Inversiones y al Comité de Administración Integral de Riesgos, donde se le dará seguimiento.

Sistema de Medición de Riesgo de Crédito en Operaciones con Instrumentos Financieros

Para llevar a cabo la medición de Riesgo de Contraparte, se utilizan hojas de cálculo con la finalidad de medir el consumo de riesgo emisor y riesgo de contraparte. La información de riesgo emisor se obtiene de los portafolios de deuda a través del sistema ORION, posteriormente se utilizan hojas de cálculo para analizar y presentar dicha posición y el consumo de los límites establecidos.

Adicionalmente, la UAIR cuenta con el aplicativo de STARDOC, sistema desarrollado por un proveedor externo, en el que se administran los límites por contraparte y el consumo de garantías. De igual manera, proporciona la información de las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Seguimiento Diario de Riesgo de Contraparte

Diariamente la UAIR genera y distribuye el Informe Contraparte y el Reporte de Consumo de Líneas y Garantías, en los que se presenta el consumo de línea de cada una de las contrapartes y las llamadas de margen realizadas a los clientes.

Adicionalmente, la UAIR se encarga de revisar la valuación con Instituciones Financieras y solicitar al área de liquidaciones realizar llamadas de margen, con base en la valuación de las operaciones con instrumentos financieros derivados,

Información Cuantitativa

Exposición al Riesgo de Mercado

VaR	2T2023			3T2023			4T2023			1T2024			2T2024		
	Cierre	Promedio	Máximo												
Posición Global	2.62	2.81	3.97	2.81	2.46	3.73	2.60	2.89	4.36	2.22	2.58	4.46	3.01	2.38	3.08
Tasas - Portafolio de Carry	1.17	1.35	1.74	0.86	1.14	1.85	0.77	1.09	3.09	0.87	0.95	2.03	1.13	1.19	1.74
Tasas - Portafolio de Trading	1.02	1.60	4.30	1.62	1.25	2.29	1.20	1.50	2.56	1.51	1.90	3.73	2.88	1.83	2.88
Intermediación Derivados de Tasas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Portafolio Tesorería	0.37	0.26	0.56	0.85	0.58	1.08	0.34	0.83	2.98	0.84	0.78	1.22	0.36	0.62	1.03
Operaciones Cambios	1.83	1.62	2.07	1.83	1.32	1.83	1.83	1.83	1.83	0.07	0.08	0.09	0.04	0.05	0.07

Cifras en millones de pesos

Contraparte	MTM a favor de BX+	MTM BX+ Debe	MTM	Garantías Líquidas	Exposición Neta	Valor de Conversión a Riesgo Crediticio
BANCO J P MORGAN SA IBM MORGAN G F	156.23		156.23	155.07	1.16	1.16
BANCO NACIONAL DE MEXICO	108.67		108.67	110.35	-	-6.20
BANK OF AMERICA INSTITUCION DE BANCA MULT	0.60		0.60	0.00	0.60	0.60
BARCLAYS BANK MEXICO S.A.		-35.02	-35.02	0.00	-	29.70
BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA	74.69		74.69	75.30	0.00	1.55
BNP PARIBAS MEXICO SOCIEDAD ANONIMA	4.03		4.03	4.68	-	3.97
BNP PARIBAS SOCIEDAD EXTRANJERA	4.12		4.12	0.00	4.12	6.42
CITIBANK N A	0.60		0.60	0.00	0.60	2.03
GOLDMAN SACHS INTERNACIONAL	32.77		32.77	47.36	0.00	0.00
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	116.94		116.94	117.95	-	0.00
JP MORGAN CHASE BANK NA	5.02		5.02	6.22	0.00	0.00
MORGAN STANLEY MEXICO CASA DE BOLSA	4.55		4.55	0.00	4.55	4.55
PF	6.54		6.54	4.30	0.00	1.52
PM	0.00	-6.96	-6.96	18.47	-	101.92
Total	514.73	-41.97	472.8	539.69	11.02	147.22

Cifras en millones de pesos

Nota: En caso de que descienda la calificación crediticia de la Institución, no se requerirán garantías adicionales ya que las operaciones son valuadas diariamente y el intercambio de garantías se da con un threshold cero.

Tipo	MTM Negociación	MTM Cobertura	Total
Opciones TC	-	-	-
Largo	1.86	-	1.9
Corto	-1.86	-	-1.9
Opciones Tasa	-	-	-
Largo	-13.1	-	-13.1
Corto	13.1	-	13.1
Forwards	8.7	-	8.7
Compra Forward	-38.0	-	-38.0
Venta Forward	46.7	-	46.7
Swaps	28.4	372	400.9
Recibe Variable	-196.4	-	-196.4
Recibe Fija	224.8	-	224.8
Total	37.0	372.5	409.5

Cifras en millones de pesos

Sensibilidad	2T2023			3T2023			4T2023			1T2024			2T2024		
	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo
Tasas - Portafolio de Carry															
Sensibilidad Tasa	-0.15	-0.11	-0.16	-0.13	-0.11	-0.17	-0.12	-0.11	-0.16	-0.14	-0.10	-0.15	-0.12	-0.11	-0.15
Sensibilidad Sobretasa	-7.75	-7.20	-7.76	-6.25	-6.82	-7.71	-6.26	-5.95	-6.35	-5.12	-5.11	-6.23	-5.40	-5.31	-5.79
Tasas - Portafolio de Trading															
Sensibilidad	-0.05	-0.02	-0.06	-0.04	-0.03	-0.07	-0.05	-0.02	-0.13	-0.10	-0.02	-0.12	-0.09	-0.09	-0.40
Intermediación Derivados de Tasas															
Sensibilidad	-0.01235	-0.00695	-0.05610	-0.0001	-0.0002	-0.012	-0.00004	-0.00004	-0.00005	-0.00003	-0.00003	-0.00004	-0.00002	-0.00003	-0.00003
Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Portafolio Tesorería															
Sensibilidad Tasa Nominal	-0.04	-0.03	-0.05	-0.07	-0.05	-0.09	-0.04	-0.06	-0.09	-0.10	-0.07	-0.10	-0.06	-0.07	-0.13
Sensibilidad Sobretasa	-0.82	-0.57	-1.02	-0.66	-0.73	-0.94	-0.75	-0.72	-0.79	-1.10	-0.96	-1.13	-0.95	-1.02	-1.10
Operaciones Cambios															
Sensibilidad Tasa Nominal USD	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cifras en millones de pesos

Pérdida Esperada

Riesgo	Portafolio	MtM	PI promedio ponderado*	Exposición al Incumplimiento	Pérdida Esperada
Emisor	Casa de Bolsa	304	0.08%	304	0.48
Emisor	Tesorería	1,493	0.59%	1,493	8.85
Contraparte	Instituciones Financieras	473	0.62%	44	0.12
Contraparte	Personas Físicas con Garantía	7	8.09%	2	0.06
Contraparte	Personas Morales con Garantía	-6	1.36%	7	0.04
Contraparte	Personas Morales con Línea	-64	1.14%	95	0.49
TOTAL		2,206		1,944	10.04

*Probabilidad de Incumplimiento promedio ponderada con la EI de cada emisor/contraparte.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados Cifras no auditadas en millones de pesos al 30 de Junio 2024

Tipo de derivado o contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional / valor nominal	Valor del Activo subyacente/variable de referencia		Valor Razonable	Montos de vencimiento por año		Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía
CTOS ANT	NEGOCIACION	CPAS 64	1140	USD	1187	2024	958	
		VTAS 64	1149	USD	1187	2025	229	
OPCIONES PUT	NEGOCIACION	CPAS 1	27	USD	31	2024	31	
		VTAS 1	27	USD	31	2024	31	
OPCIONES TIIE	NEGOCIACION	CPAS 400	400	MXN	402	2024	6	
						2026	193	
						2028	190	
						2029	13	
SWAPS	COBERTURA	VTAS 400	400	MXN	402	2024	6	
						2026	193	
						2028	190	
						2029	13	
SWAPS	COBERTURA	ACT 6312	6312	MXN	7852	2024	683	
						2025	2047	
						2026	925	

						2027	1139
						2028	2648
						2029	410
		PAS 6312	6312	MXN	7480	2024	561
						2025	1883
						2026	874
						2027	1112
						2028	2641
						2029	409
SWAPS	OTC	ACT 14978	14978	MXN	18040	2024	2106
						2025	6031
						2026	4332
						2027	584
						2028	1408
						2029	1293
						2030	522
						2031	373
						2032	300
						2033	837
						2034	253
		PAS 14978	14978	MXN	18012	2024	2102
						2025	6026
						2026	4327
						2027	582
						2028	1405
						2029	1291
						2030	519
						2031	370
						2032	300
						2033	836
						2034	253
CCSSWAPS	OTC	ACT 2	42	USD	93	2024	19
						2025	35
						2026	32
						2027	7

		PAS 2	42	USD	93	2024	19
						2025	35
						2026	32
						2027	7

Para las operaciones de Forwards la operación más grande es por \$ 6,000,000.00 en dólares y 112,462,000,00 en M.N.

Para las operaciones de Opciones la operación más grande es por \$ 1,000,000.00 en dólares y 19,800,000.00 en M.N.

Para las operaciones de Opciones de TIIE la operación más grande es por \$ 142,767,187.50 en M.N.

Para las operaciones de Swaps de tasas OTC la operación más grande es por \$ 850,000,000.00 en M.N.

Para las operaciones de Opciones de CCSWAP la operación más grande es por \$ 2,289,500.00 en dólares y 41,866,254.90 en M.N.

Para las operaciones de Swaps de Cobertura de tasas la operación más grande es por \$ 750,000,000.00 en M.N.

Riesgo Operacional

Dada la naturaleza de su negocio, el Grupo Financiero Ve por Más se encuentra expuesto a daños potenciales y pérdidas derivados de posibles fallas en la estructura de sus procesos de gestión, debilidades en el control interno, errores en el procesamiento de operaciones, fallas de seguridad, planes de contingencias del negocio inefectivos, acontecimientos externos, entre otros. De esta manera el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y puede generarse en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo.

Administración de Riesgo Operacional

Metodología General para la Gestión del Riesgo Operacional

El Grupo, persiguiendo la creación de una cultura de control y prevención de riesgos, lleva a cabo la gestión del Riesgo Operacional con base en el marco de referencia de Enterprise Risk Management (COSO-ERM) para cumplir con el enfoque de Administración Integral de Riesgos bajo el que se encuentran reguladas las entidades que lo conforman. De esta manera la administración de riesgos se efectúa a través una metodología interna que consiste en cinco etapas: Análisis de Procesos, Identificación de Riesgos y Controles, Evaluación y Comunicación de Riesgos, Detección y Reporte de Eventos, así como Seguimiento a los mismos.

La prioridad del Grupo BX+ es, por tanto, identificar y mitigar focos o factores de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no, centrandó la gestión del Riesgo Operacional en el análisis y evaluación de los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, es decir aquellos que forman parte del que hacer del negocio, debido a que el impacto resultante de alguna contingencia o desviación en los mismos, afectaría sensiblemente a la organización.

Los nuevos productos, servicios, operaciones y/o servicios son evaluados desde una perspectiva de Riesgo Operacional para llevar a cabo la medición de riesgos inherentes de las ofertas nuevas, así como identificar las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos.

Dado que el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo, todos los colaboradores son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

Como categorías particulares de Riesgo Operacional, tanto el Riesgo Tecnológico y el Riesgo Legal son administrados de forma muy rigurosa por las áreas especializadas en los respectivos temas dentro del Grupo.

➤ *Riesgo Tecnológico*

El objetivo de la administración del Riesgo Tecnológico es gestionar las pérdidas o afectaciones potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes del Banco. Lo anterior se realiza evaluando las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria a través del seguimiento de indicadores claves, así como a través del monitoreo periódico de los controles y el cumplimiento con las políticas; que permitan preservar la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones.

➤ **Riesgo Legal**

La administración del Riesgo Legal se centra en la detección de las pérdidas o afectaciones potenciales por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco realiza. Para llevar a cabo esta gestión se desarrollan esquemas de monitoreo a despachos externos para la obtención de resultados alineados con las necesidades de negocio, además de reforzar la cultura de riesgos con el objetivo de reducir la incidencia de multas o sanciones por incumplimientos ante la autoridad.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional, de forma consolidada, se administra bajo la coordinación de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, en particular la Subdirección de riesgo Operacional. A través de la figura de los Gestores de Riesgo Operacional, quienes, al formar parte de cada Unidad de Negocio, identificarán y reportarán desde el interior de cada área los riesgos, las incidencias y eventos de pérdida ligadas al riesgo operacional, llevarán a cabo las autoevaluaciones de riesgos operacionales, y participarán en el diseño y seguimiento de los Planes de Remediación y Mitigación de los riesgos y eventos.

La implementación de la figura de Gestores de Riesgo Operacional se está llevando a cabo de manera gradual, dando prioridad a los procesos críticos del Grupo.

Actualmente el Grupo se encuentra implementado una solución tecnológica para la administración del Riesgo Operacional, sin embargo la gestión de este riesgo se lleva a cabo mediante la metodología descrita anteriormente a través de la interrelación directa de los responsables de las distintas áreas de negocio y soporte del Grupo con la Subdirección de Riesgo Operacional y la Subdirección de Control Interno, quienes centralizan los reportes de incidencias, eventos de pérdida y la identificación de riesgos operacionales en cada Unidad de Negocio.

Apetito de Riesgo Operacional

El Apetito de Riesgo Operacional lo establece el Consejo de Administración del Grupo. Actualmente lo hace a través de la determinación de Niveles de Tolerancia de pérdidas operativas para las distintas entidades que conforman al Grupo, sin embargo, se está desarrollando un nuevo marco de Apetito de Riesgo, en el que se definirán los enunciados de Apetito de Riesgo Operacional en términos de Riesgos Relevantes, que afecten a los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, así como sus consecuencias financieras y no financieras.

Evaluación y Seguimiento de Riesgo Operacional

Proceso de Evaluación de Riesgo Operacional

La administración se encuentra en la etapa de definición del Proceso de Evaluación de Riesgo Operacional, el cual será llevado a cabo por los Gestores de Riesgo Operacional e incluirá una autoevaluación de riesgo y control (RCSA por sus siglas en inglés), así como un análisis de escenarios, poniendo énfasis tanto en los riesgos a nivel área o Unidad de Negocio, que amenacen sus actividades diarias, como en los riesgos que pueden causar elevadas pérdidas financieras u otros impactos significativos al Grupo. Los resultados de este proceso se utilizarán como insumos para completar el Mapa Anual de Riesgos Operacionales del Grupo BX+.

Identificación y Reporte de Incidencias y Eventos de Pérdida

Las Incidencias Operacionales son identificadas y reportadas a la Subdirección de Riesgo Operacional por las Mesas de Control responsables de vigilar el cumplimiento de los procesos críticos del Grupo, para que éstas sean a su vez reportadas al Comité de Administración Integral de Riesgos de manera trimestral.

Una vez implementada dicha figura, los Gestores de Riesgo Operacional tendrán como parte de sus funciones el fortalecer la labor de identificar las Incidencias Operacionales materializadas en las Unidades de Negocio críticas para cada una de las entidades que conforman el Grupo.

La identificación de las Pérdidas Operacionales se realiza a través del monitoreo de las cuentas contables de quebrantos, multas y fraudes, detectando de manera mensual todos los registros y recabando el soporte de cada uno de ellos.

Cuando las Pérdidas Operacionales de alguna de las entidades del Grupo superan el Nivel de Tolerancia correspondiente, se establecen medidas mitigatorias por los responsables de las Unidades de Negocio para reducir la probabilidad de reincidencia de los mismos.

El resultado del monitoreo del cumplimiento del Nivel de Tolerancia es presentado de manera trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, en conjunto con los Eventos de Pérdida Operacionales.

Perfil de Riesgo Operacional

El Perfil de Riesgo Operacional le permite al Grupo detectar la evolución de los riesgos operacionales y los eventos materializados, de manera que la toma de decisiones se realice de forma orientada a la mitigación de estos riesgos para reducir su impacto o reincidencia.

El Perfil de Riesgo Operacional se presenta trimestralmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, y está conformado por los siguientes elementos:

➤ Monitoreo de Riesgo Operacional

En el monitoreo de Riesgo Operacional se presenta el resumen del número de riesgos y controles identificados por Unidad de Negocio, con la calificación del riesgo inherente y el posible riesgo residual, así como el número de riesgos prioritarios de cada una (aquellos con calificación Alta).

➤ Mapa de Perfil de Riesgo

En el Mapa de Perfil de Riesgo se muestra, a través de una gráfica radial, la calificación de Riesgo Inherente por Unidad de Negocio y la Calificación de Riesgo por ciclo una vez considerados los controles asociados a dichos riesgos.

➤ Análisis de Incidencias y Eventos de Pérdida

Se presenta el estatus del trimestre e histórico de los últimos 12 meses de los Eventos de Pérdida, así como las Incidencias del periodo.

Información Cuantitativa

Cuantificación y Exposición por Riesgo Operacional

Incidencias y Pérdidas Operacionales

Durante el segundo trimestre de 2024 se reportaron 62 incidencias de Continuidad del Negocio las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Incidencias por Línea de Negocio 2024



Se muestra el acumulado en el año:

Banco	
Línea de Negocio	Acumulado 2024
Arrendamiento Comercial	0
Crédito Comercial	0
Agronegocios	0
Banca Especializada e Inmobiliaria	0
Inversiones – Pagaré	0
Dinero – Divisas	0
Derivados	0
Captación	0
Hipotecario	0
Arrendamiento Consumo Auto	0
Fiduciario	0
Crédito Consumo	0
SPEI	0
SPID	0
Host to Host	0
Continuidad del Negocio	124
Financiamiento Corporativo y Gobierno	0

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2024, los eventos de pérdida por riesgo operacional cuantificaron \$1,226,528.21.

Período	Banco
2T 2020	134,982
3T 2020	318,125
4T 2020	73,226
1T 2021	263,374
2T 2021	4,641,716
3T 2021	1,869,511
4T 2021	276,343
1T 2022	442,448
2T 2022	903,898
3T 2022	611,818
4T 2022	2,582,516
1T 2023	668,141
2T 2023	162,371
3T 2023	3,058,902
4T 2023	1,952,426
1T 2024	159,693
2T 2024	1,226,528

Valor promedio de la Exposición al Riesgo Operacional

La exposición promedio en materia de Riesgo Operacional al segundo trimestre de 2024 es de 693,110 contra, \$ 172,343 trimestrales en 2020, en 2021 por \$ 1.763 y \$1,135,170 en 2022. El valor promedio trimestral de los cinco años y lo que va del 2023 es de \$1,013,235.70.

Año	Monto
2020	172,343
2021	1,762,736
2022	1,135,170
2023	1,460,460
2024	693,110



Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional

Actualmente el Banco BX+ determina el requerimiento de capital por riesgo operacional a través del Método del Indicador de Negocio.

Al cierre del segundo trimestre del 2024, el requerimiento de capital por Riesgo Operacional para el Banco es de \$309.58 mdp.

Mes	Requerimiento de Capital (Cifras en mdp)
Abril	308.13
Mayo	309.86
Junio	309.58

Riesgos No Cuantificables

Información Cualitativa

Como toda entidad financiera, el Grupo BX+ se encuentra expuesto a una serie de riesgos derivados de eventos imprevistos para los que los procesos normales de control y de identificación no bastan, porque su frecuencia e impacto no son del todo conocidos. No obstante, de materializarse, podrían tener un impacto significativo en la consecución de sus objetivos y estrategia de negocio, y por lo tanto, no pueden ser ignorados o excluidos.

El Grupo BX+ identifica a los Riesgos de Negocio, Estratégico y Reputacional, como los principales Riesgos No Cuantificables a ser gestionados.

Administración de Riesgos de Negocio y Estratégico

Dada su naturaleza y la dificultad para predecir, e incluso detectar, y que por tanto se hace prácticamente imposible su gestión a través de metodologías, modelos o métricas estadísticas, los Riesgos No Cuantificables, principalmente los Estratégicos y de Negocio, son atendidos por el Grupo a través del Marco para la Administración de Riesgos Relevantes y Emergentes, el cual define el proceso de estudio y análisis de todos los factores que podrían surgir a raíz de cambios en el entorno, y que se considere pudieran tener un impacto adverso significativo en la consecución de los objetivos y estrategias del Grupo BX+.

Dentro de este marco se consideran diversas categorías de riesgo, asociadas a la Gestión Organizacional, Gestión de la Estrategia y del Negocio, Factores Macroeconómicos y Geopolíticos, así como al Entorno Regulatorio.

Administración de Riesgo Reputacional

Para la administración del Riesgo Reputacional, se cuenta con un robusto plan de comunicación, contenido en el Manual de Políticas para el Manejo de Crisis Reputacional y en el Manual de Procedimientos para el Manejo de Crisis Reputacional, que sirven de guía para actuar ante eventos (tanto internos, como externos) que pudieran afectar la percepción que tienen las distintas partes interesadas (autoridades, principales contrapartes, agencias calificadoras, clientes, empleados y público en general) sobre la reputación del Grupo BX+.

Dado que tales eventos pudieran generarse por la interrupción del negocio de alguna de las entidades que conforman el Grupo, se han establecido Planes de Continuidad del Negocio y Planes de Recuperación de Desastres, para reducir la posible afectación a clientes y que el nombre del Grupo BX+ no se vea dañado ante el público general por contingencias operativas y/o tecnológicas.

Asimismo, con el objetivo de atender los eventos internos ocasionados por el comportamiento de los colaboradores dentro de la misma organización y mitigar el posible daño a la imagen del Grupo BX+ hacia el exterior, principalmente en temas de discriminación, acoso, uso inadecuado de información y accesos a los sistemas internos, entre otros, se desarrolló e implementó el Manual de Valores Éticos y Código de Conducta.

Anexo 1- O Revelación de Información relativa a la capitalización

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

I Integración del Capital Neto

TABLA I.1 Integración del capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	3,909,218.49
2	Resultados de ejercicios anteriores	3,998,340.47
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,176,104.77
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	9,083,663.72
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	315,807.19
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	501,688.74
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	252,207.54
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	1,288,744.52
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	

21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	195,957.11
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	195,957.11
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	2,554,405.10
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	6,529,258.63
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones reciprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica

41	Ajustes regulatorios nacionales	0.00%
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.00%
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	6,529,258.63
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0.00%
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00%
58	Capital de nivel 2 (T2)	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	6,529,258.63
60	Activos ponderados por riesgo totales	43,763,606.09
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.92%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.92%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.92%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.92%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

II Ajuste por reconocimiento de capital

TABLA II.1 Impacto en el capital neto por el procedimiento contemplado en el Artículo 2 Bis de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	6,529,258.63	14.92%	0.00%	6,529,258.63	14.92%
Capital Básico 2	-	0.00%	0.00%	-	0.00%
Capital Básico	6,529,258.63	14.92%	0.00%	6,529,258.63	14.92%
Capital Complementario		0.00%	0.00%	-	0.00%
Capital Neto	6,529,258.63	14.92%	0.00%	6,529,258.63	14.92%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	43,763,606.09	No aplica	No aplica	43,763,606.09	No aplica
Índice capitalización	14.92%	No aplica	No aplica	14.92%	No aplica

III Relación del Capital neto con el Balance General
TABLA III.1 Relación del Capital neto con el Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	2,891,956.00
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	25,130,524.00
BG4	Deudores por reporte	6,403,964.00
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	7,032,963.00
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	- 796.00
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	52,991,850.00
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	2,203,122.00
BG11	Bienes adjudicados (neto)	716,565.00
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	15,407.00
BG13	Inversiones permanentes	1,292,197.00
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	82,726.00
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	997,019.00
BG16	Otros activos	865,117.00

	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	54,508,665.00
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	4,315,061.00
BG19	Acreedores por reporto	16,221,962.00
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	6,403,983.00
BG22	Derivados	6,626,624.00
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	3,290,114.00
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	80,715.00
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	207,892.00
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	3,909,218.00
BG30	Capital ganado	4,817,809.00
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	12,306,105.00
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	119,198,222.00
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	8,587.00
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	6,410,868.00
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	6,410,868.00
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	132,993.00
BG41	Otras cuentas de registro	249,899,290.00

TABLA III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Activo				
1	Crédito mercantil	8	-	
2	Otros Intangibles	9	315,807.19	BG16 865,117
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	1,288,744.52	BG17 54,508,665
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	0.6% activos ponderados por Rgo de Crédito
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	195,957.11	BG16 865,117
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		

Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	BG26 0
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,909,218.49	BG29 3,909,218
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	3,998,340.47	BG30 4,817,809
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	252,207.54	BG30 4,817,809
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	923,897.23	BG30 4,817,809
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	-	

TABLA IV.1 Activos en Riesgos de Mercado

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	6,654,591	532,367
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	473,769	37,902
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	9,037	723
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	8,301	664
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	306	24.48
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	1,640	131
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	88,593	7,087
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	428,117	34,249
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	288,190	23,055
Posiciones en Mercancías	1,407	113

TABLA IV.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	748,375.00	59,870.00
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	18,125.00	1,450.00
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	447,750.00	35,820.00
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	653,931.33	52,314.51
Grupo VI (ponderados al 50%)	2,729,296.75	218,343.74
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,578,177.98	126,254.24
Grupo VI (ponderados al 100%)	609,000.00	48,720.00
Grupo VI (ponderados al 115%)	77,000.00	6,160.00

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	975,500.00	78,040.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	596,250.00	47,700.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	17,043,429.25	1,363,474.34
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	722,375.00	57,790.00
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	5,137,375.00	410,990.00
Grupo IX (ponderados al 115%)	603,375.00	48,270.00
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

TABLA IV.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador Básico	3,870	310

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
0	0

Anexo 1- O BIS Revelación de Información relativa a la capitalización

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamos de valores pero incluidos colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	87,282
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea	- 2,554
3	Exposiciones dentro del Balance (netas) excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	84,727
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	547
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	139
6	Incremento por colaterales aportados en operaciones con instrumentos derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo.	
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportado en operaciones con instrumentos derivados	0
8	Exposición por operaciones en instrumentos derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte central	
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito suscritos	
10	Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	687

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	6,404
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición de riesgo de contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	6404
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	12,306
18	Ajuste por conversión a equivalentes crediticios	-
19	Partidas fuera del balance (suma de las líneas 17 y 18)	12,306
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de nivel 1	6,529
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3 ,11,16 y 19)	104,124
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento basilea III	6.27%

II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	87,691
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	- 1,289
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	687
5	Ajuste por operaciones de reporto y prestamos de valores	5,994
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	12,306
7	Otros ajustes	- 1,265
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	104,124

III. Conciliación entre activo total y la exposición

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	87,691
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 410
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
5	Exposiciones dentro del balance	87,282

IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

CONCEPTO/ TRIMESTRE	Junio	Marzo	Variación %
Capital Básico	6,529	6,382	2.3%
Activos ajustados	104,124	92,218	12.9%
Razón de apalancamiento	6.27%	6.92%	-0.65%

Obligaciones de carácter laboral

Beneficios a los empleados -

- Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal por la prestación de servicios laborales.

- Beneficios directos a largo plazo

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio comprendieron supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída. La Institución pago y reconoció en sus resultados el costo laboral en 2024 por un monto de \$39.

Impuestos a la utilidad

La tasa del ISR para los ejercicios 2024 y 2023 fue del 30%, y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

- a. La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2T. 2024	2T. 2023
ISR:		
Diferido	\$ 71	\$ (75)
Causado	<u>15</u>	<u>187</u>
	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 112</u>

- b. Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe pasivo de \$1,678 y \$1,799, respectivamente.

El rubro de "Activo por impuestos a la utilidad diferidos" en el Estado de Situación Financiera se integra como sigue:

	2T. 2024	2T. 2023
ISR diferido	\$ 1,392	\$ 1,469
Activo por PTU diferida, neto	<u>286</u>	<u>330</u>
	<u>\$ 1,678</u>	<u>\$ 1,799</u>

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2T. 2024	2T. 2023
ISR diferido activo:		
Otras cuentas por cobrar y pagar	\$ 348	\$ 303
Otros activos	1,305	943
Estimación cuentas incobrables	2,561	3,163
Comisiones cobradas por anticipado	273	268
Activo fijo	1,010	919
PTU deducible	<u>25</u>	<u>91</u>
Total base de ISR diferido activo	<u>5,522</u>	<u>5,687</u>
Impuesto diferido activo	1,657	1,706
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	(614)	(561)
Otros pasivos	-	(34)
Valuación de títulos disponibles para la venta	<u>(269)</u>	<u>(184)</u>
Total base de ISR diferido (pasivo)	<u>(883)</u>	<u>(789)</u>
Impuesto diferido (pasivo)	<u>(265)</u>	<u>(237)</u>
Total impuesto diferido neto activo (pasivo)	<u>\$ 1,392</u>	<u>\$ 1,469</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2T. 2024	2T. 2023
Tasa legal	30%	30%
Partidas no deducibles o no acumulables	(8%)	4%
Efecto de ajuste inflacionario	<u>(3%)</u>	<u>(18%)</u>
Tasa efectiva	<u>19%</u>	<u>18%</u>

b. No se tienen pérdidas fiscales pendientes de amortizar al 30 de junio de 2024.

Participación de los empleados en las utilidades -

La Institución determina la base de PTU causada considerando la misma que se determina para efectos del ISR, sin limitarla a un mes de sueldo de acuerdo con lo establecido en la fracción III del artículo 127 de la LFT.

Al 30 de junio 2024 y 2023, presenta un pasivo por un importe de \$20 y \$89 por PTU causada pendiente de pago, respectivamente.

El monto de la PTU registrada en resultados en 2024 y 2023, dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$(3) y \$(73), respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la PTU diferida se integra como sigue:

	2T. 2024	2T. 2023
Activo por PTU diferida:		
Otras cuentas por cobrar y pagar	\$ 265	\$ 230
Estimación cuentas incobrables	2,413	3,010
Comisiones cobradas por anticipado	208	201
Otros activos	<u>393</u>	<u>250</u>
Total base de PTU diferida activo	<u>3,279</u>	<u>3,691</u>
PTU diferida activo	328	369
Pasivo por PTU diferida:		
Activo fijo	180	183
Pagos anticipados	(600)	(577)
Operaciones financieras derivadas	-	-
Total base de PTU diferida pasivo	<u>(420)</u>	<u>(394)</u>
PTU diferida pasivo	<u>(42)</u>	<u>(39)</u>
Total impuesto diferido neto activo	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 330</u>

Transacciones y saldos con partes relacionadas

Cartera de Crédito	3,650
- Arrendadora BX+	3,650
Deudores por Reporto	6,404
- Casa de Bolsa BX+	6,404
Deudores por Liquidación	29
- Casa de Bolsa BX+	29
Depósitos de exigibilidad inmediata	152
- Arrendadora BX+	96
- Casa de Bolsa BX+	14
- Seguros BX+	17
- Grupo Financiero BX+	25
Acreeedores por Reporto	3,214
- Casa de Bolsa BX+	3,214
Acreeedores por Liquidación	10
- Casa de Bolsa BX+	10

Intereses y comisiones cobradas	300
- Arrendadora BX+	215
- Casa de Bolsa BX+	84
- Seguros BX+	1
Gastos por intereses y comisiones pagadas	-264
- Arrendadora BX+	-1
- Casa de Bolsa BX+	-262
- Grupo Financiero BX+	-1
Gastos de administración y promoción	57
- Arrendadora BX+	2
- Casa de Bolsa BX+	1
- Seguros BX+	37
- Grupo Financiero BX+	17
Otros ingresos (egresos) de la operación	-11
- Arrendadora BX+	9
- Casa de Bolsa BX+	-34
- Seguros BX+	16
- Grupo Financiero BX+	-2

Posición en moneda extranjera

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para fines de las operaciones en monedas extranjeras que se mencionan a continuación:

- La posición (corta o larga) en dólares norteamericanos debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
- La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
- El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 30 de junio, se tienen activos y pasivos en dólares estadounidenses, valuados al tipo de cambio emitido por Banxico de \$18.2862 y \$17.1156 pesos por dólar, respectivamente, como sigue:

	Dólares estadounidenses	
	2T. 2024	2T. 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	24	4
Inversiones en instrumentos financieros	102	109
Instrumentos financieros derivados	1	94
Cartera neta	128	148
Otras cuentas por cobrar	23	21
Total de activos	278	376
Captación tradicional	(205)	(220)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(19)	(31)
Otras cuentas por pagar	(23)	(31)
Instrumentos financieros derivados	(97)	(97)
Total pasivos	(247)	(379)
Posición neta	\$ 31	\$ (3)
Equivalente en pesos	\$ 567	\$ (51)

Valor razonable de activos y pasivos

	Valor en libros			Valor razonable				
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Instrumentos financieros negociables	11,024			11,024	1,633	9,391		11,024
Instrumentos financieros para cobrar o vender		14,106		14,106	7,016	7,090		14,106
Deudores por reporto				0				0
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	40	371		411		411		411
Con fines de cobertura				0				0
Pasivos:								
Acreeedores por reporto	16,222			16,222	6,149	10,073		16,222

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	2,999				2,999
Inversiones en instrumentos financieros	4,797	2,739	17,187	407	25,130
Deudores por reporto	0				0
Instrumentos financieros derivados	411				411
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	12,338	4,964	16,382	18,987	52,671
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	114	58	405	761	1,338
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	303	229	778	365	1,675
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,559				1,559
Total activos	22,521	7,990	34,752	20,520	85,783

Pasivos:					
Captación tradicional	51,853	1,875	684		54,412
Préstamos bancarios y de otros organismos	3,252	206	466	439	4,363
Acreeedores por reporto	16,222				16,222
Pasivo por arrendamiento		24	92	18	134
Instrumentos financieros derivados	4				4
Otras cuentas por pagar	1,265				1,265
Pasivo por beneficios a los empleados				209	209
Total pasivos	72,596	2,105	1,242	666	76,609

Activos menos pasivos	-50,075	5,885	33,510	19,854	9,174
------------------------------	----------------	--------------	---------------	---------------	--------------

Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: colaterales recibidos en garantía por la Institución, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución e intereses devengados no cobrados de cartera etapa 3.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente, se tienen las siguientes:

- a. Compromisos crediticios:

Los compromisos crediticios representan las cartas de crédito otorgadas por la Institución, consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados, al 30 de junio de 2024 y 2023 se tiene un monto por \$12,306 y \$10,417 respectivamente.

- Bienes en fideicomiso o mandato:

	2T. 2024	2T. 2023
Tipo de Fideicomiso:		
Administración	\$ 107,434	\$ 91,450
Garantía	9,113	7,951
Inversión	<u>2,651</u>	<u>2,633</u>
Total	<u>\$ 119,198</u>	<u>\$ 102,034</u>

Al 30 de junio de 2024 y 2023 se obtuvieron ingresos por actividades fiduciarias por \$59 y \$51.

b. Bienes en custodia o en administración:

	2T. 2024	2T. 2023
Bonos	7	61
Certificado Bursátiles	1	1
Bienes en administración	<u>15</u>	<u>15</u>
Total	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 77</u>

La administración y custodia de valores que tiene la Institución, no es objeto del cobro de comisiones como contraprestación del servicio otorgado.

Adicionalmente, es importante aclarar que no se tiene la administración y custodia de las garantías recibidas en operaciones crediticias distintas a títulos y valores.

c. Otras cuentas de registro -

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$260,135 y \$203,654, respectivamente.

Utilidad por acción

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora (cifras en pesos).

	2T. 2024	2T. 2023
Resultado neto	\$ 356,636,320	\$ 499,810,115
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>247,165,318</u>	<u>247,165,138</u>
	<u>\$ 1.44</u>	<u>\$ 2.022</u>

Calificaciones

Al 30 de junio de 2024, las calificaciones de la Institución son:

HR Ratings (09 de octubre de 2023)	
<u>Tipo</u>	<u>Calificación</u>
Riesgo de crédito (Contraparte)	
Corto plazo	HR 2
Largo plazo	HR A+

Fitch Ratings (17 de junio de 2024)	
<u>Tipo</u>	<u>Calificación</u>
Riesgo de crédito (Contraparte)	
Corto plazo	F1(mex)
Largo plazo	A(mex)

ANEXO 5

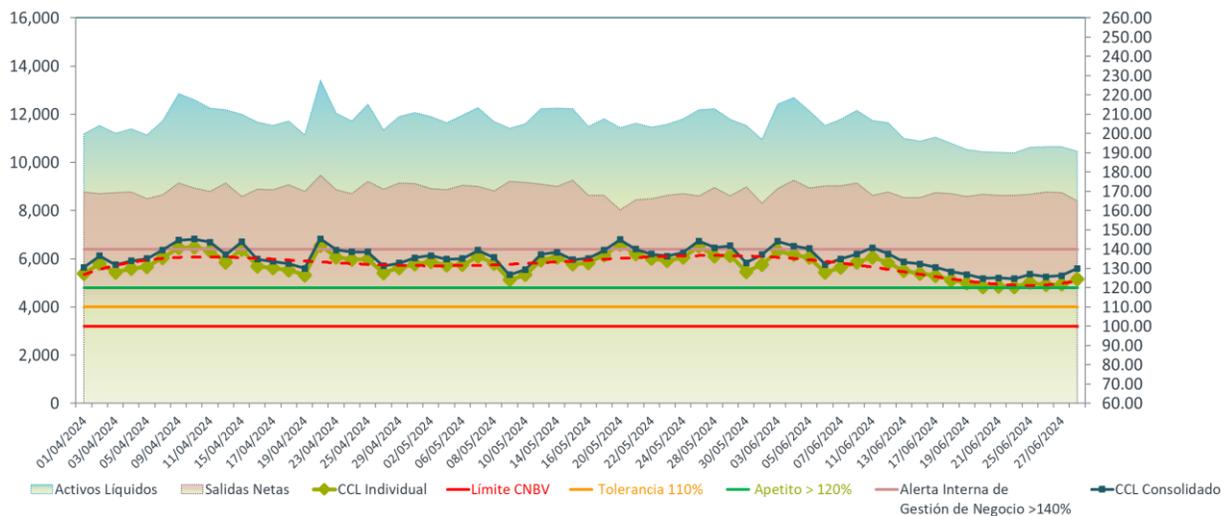
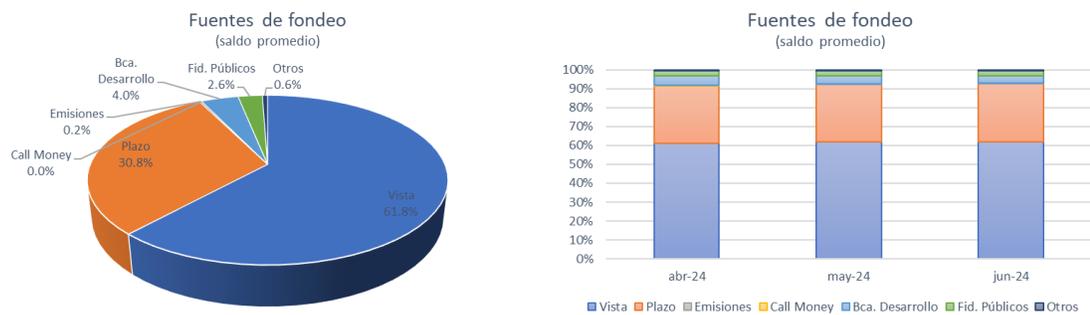
a. Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

El 2T24 contempla 91 días naturales.

b. Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

- Durante el mes de abril de 2024 el CCL Consolidado presentó un máximo de 145.44% y alcanzó un mínimo de 130.01%, con un comportamiento con tendencia estable encontrándose dentro de los límites de Apetito de Riesgo (120%).
- Durante el mes de mayo de 2024 el CCL Consolidado osciló entre un máximo 144.99% y un mínimo de 126.67%, con una tendencia estable encontrándose dentro de los límites de Apetito de Riesgo (120%).
- Durante el mes de junio de 2024 el CCL Consolidado presentó un máximo de 144.01% y un mínimo de 124.69%, con un comportamiento con tendencia general a la baja debido principalmente a la disminución en Activos Líquidos.

c. La concentración de sus fuentes de financiamiento;



- d. Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;

Flujos esperados por brecha para los instrumentos financieros derivados

	Total	1D	1S	1M	3M	6M	1A	2A	> 2A
jun-24	347	0	7	26	8	14	74	137	80

- e. El descalce en divisas;

El área de riesgos está trabajando para obtener activos y pasivos de la Institución en la cual se contempla realizar el análisis de descalce por moneda del balance.

- f. Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

Se presenta en la sección de Riesgo de Liquidez de las notas a los Estados Financieros.

- g. Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez, y,

Durante el periodo de análisis no se detectaron flujos de entrada y salida que se consideren relevantes.

- h. El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

A partir del 14 de diciembre del 2022 se comenzó a integrar la información de ABX+ al cálculo consolidado del CCL.

	abr-24	may-24	jun-24
CCL Individual	133%	134%	128%
CCL Consolidado	137%	137%	132%

Cifras promedio

Asimismo, las Instituciones deberán como mínimo revelar la información que corresponda al trimestre inmediato anterior que al que se revele, conforme a lo siguiente:

I. Información cuantitativa:

- a. Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

Actualmente, en la estructura de límites de la Institución, no se consideran aquellos relacionados con los distintos grupos de garantías recibidas y fuentes principales de financiamiento.

- b. La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez, y

Se presenta en la sección de Riesgo de Liquidez de las notas a los Estados Financieros.

- c. Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

GAP Vencimiento Contractual		28-jun-24								
Descripción	Total	1D	1S	1M	3M	6M	1A	2A	> 2A	
ACTIVO	87,127	3,080	2,419	3,390	12,399	6,011	6,244	15,690	37,895	
<i>Efectivo</i>	<u>2,892</u>	<u>2,892</u>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Inversiones en Valores</i>	<u>29,662</u>	<u>0</u>	<u>42</u>	<u>843</u>	<u>2,354</u>	<u>1,382</u>	<u>1,908</u>	<u>10,861</u>	<u>12,271</u>	
Mesa de Dinero	17,549	-	36	91	1,490	1,026	598	3,071	11,237	
Tesorería	12,113	0	6	753	865	355	1,310	7,790	1,034	
<i>Cartera de Crédito</i>	<u>54,573</u>	<u>188</u>	<u>2,376</u>	<u>2,547</u>	<u>10,045</u>	<u>4,630</u>	<u>4,336</u>	<u>4,829</u>	<u>25,624</u>	
PASIVO	80,160	113	31,132	6,232	9,313	3,817	3,352	4,052	22,149	
<i>Captación Vista</i>	<u>36,282</u>	<u>113</u>	<u>679</u>	<u>2,602</u>	<u>2,667</u>	<u>2,027</u>	<u>2,897</u>	<u>3,933</u>	<u>21,363</u>	
<i>Captación Plazo</i>	<u>18,485</u>	-	<u>8,530</u>	<u>2,963</u>	<u>5,259</u>	<u>1,483</u>	<u>249</u>	-	-	
<i>Emisiones</i>	<u>816</u>	-	<u>0</u>	<u>106</u>	<u>663</u>	<u>47</u>	-	-	-	
<i>Banca de Desarrollo</i>	<u>1,981</u>	-	<u>46</u>	<u>65</u>	<u>501</u>	<u>260</u>	<u>205</u>	<u>119</u>	<u>786</u>	
<i>Acreeedores por Reporto</i>	<u>22,596</u>	-	<u>21,877</u>	<u>496</u>	<u>223</u>	-	-	-	-	
DERIVADOS	347	-	7	26	8	14	74	137	80	
TOTAL	7,314	2,967	28,705	2,816	3,094	2,208	2,967	11,774	15,826	
Acumulado	7,314	2,967	25,739	28,555	25,461	23,252	20,286	8,512	7,314	

II. Información cualitativa:

- a. La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración;

Se presenta en la sección de Riesgo de Liquidez de las notas a los Estados Financieros.

- b. La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada;

Se presenta en la sección de Riesgo de Liquidez de las notas a los Estados Financieros.

- c. Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución;

Se presenta en la sección de Riesgo de Liquidez de las notas a los Estados Financieros.

- d. Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés, y

Se presenta en la sección de Riesgo de Liquidez de las notas a los Estados Financieros.

- e. Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Se presenta en la sección de Riesgo de Liquidez de las notas a los Estados Financieros.

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Consolidado

(cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de activos líquidos computables	N/A	11,545
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	23,361	1,718
3 Financiamiento estable	12,361	618
4 Financiamiento menos estable	11,000	1,100
5 Financiamiento mayorista no garantizado	25,827	9,249
6 Depósitos operacionales	12,621	2,902
7 Depósitos no operacionales	13,200	6,342
8 Deuda no garantizada	5	5
9 Financiamiento mayorista garantizado	14,706	905
10 Requerimientos adicionales:	10,671	894
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	884	366
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deudas	0	0
13 Líneas de crédito de liquidez	9,787	528
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	256	256
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	35	35
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	74,856	13,058
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	1,406	0
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	6,918	4,360
19 Otras entradas de efectivo	136	143
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	8,460	4,503
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	N/A	11,545
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	N/A	8,555
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	N/A	134.94%

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Individual.

(cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de activos líquidos computables	N/A	11,545
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	23,361	1,718
3 Financiamiento estable	12,361	618
4 Financiamiento menos estable	11,000	1,100
5 Financiamiento mayorista no garantizado	25,858	9,258
6 Depósitos operacionales	12,648	2,909
7 Depósitos no operacionales	13,205	6,344
8 Deuda no garantizada	5	5
9 Financiamiento mayorista garantizado	N/A	905
10 Requerimientos adicionales:	12,832	1,110
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	884	366
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deudas	0	0
13 Líneas de crédito de liquidez	11,948	744
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	258	258
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	35	35
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	N/A	13,284
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	1,406	0
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	7,013	4,345
19 Otras entradas de efectivo	136	136
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	8,556	4,481
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	N/A	11,545
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	N/A	8,803
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	N/A	131.13%

ANEXO 10

(a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

Para abril, mayo y junio 2024, el CFEN Consolidado se encontró en 124.80%, 119.02% y 126.25% respectivamente, el aumento al cierre del trimestre fue motivada principalmente al aumento en el Financiamiento Estable Disponible.

(b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Para abril, mayo y junio 2024, el CFEN se encontró en 124.80%, 119.02% y 126.25% respectivamente, el aumento al cierre del trimestre fue motivada principalmente al aumento en el Financiamiento Estable Disponible.

(c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
CFEN	118.35%	124.80%	119.02%	126.25%
Monto FER	41,197,593	41,592,892	41,688,126	43,257,415
Conceptos con ponderación del 0%	-	-	-	-
Conceptos con ponderación del 5%	1,268,933	1,483,516	1,396,076	1,816,273
Conceptos con ponderación del 10%	61,601	287,823	25,189	640,000
Conceptos con ponderación del 15%	360,912	475,961	413,649	483,111
Conceptos con ponderación del 50%	10,563,387	10,719,375	10,786,331	10,842,387
Conceptos con ponderación del 65%	6,641,578	6,671,723	6,919,373	6,960,985
Conceptos con ponderación del 85%	16,548,682	16,028,358	16,063,218	16,513,973
Conceptos con ponderación del 100%	5,752,500	5,926,135	6,084,290	6,000,687
Monto FED	48,757,940	51,909,237	49,618,405	54,613,374
Conceptos con ponderación del 100%	9,803,078	9,838,279	9,862,976	9,843,460
Conceptos con ponderación del 95%	12,404,877	12,488,915	12,627,306	12,668,253
Conceptos con ponderación del 90%	11,747,183	11,696,178	11,665,436	11,797,221
Conceptos con ponderación del 50%	14,802,802	17,885,865	15,462,687	20,304,441
Conceptos con ponderación del 0%	-	-	-	-

Saldos ponderados en miles de pesos

(d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
CFEN Individual	126.37%	133.15%	126.98%	134.43%
CFEN Consolidado	118.35%	124.80%	119.02%	126.25%

Nota de Revelación Consolidado del Financiamiento Estable

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE						
1	Capital:	9,035.32	-	-	-	9,035.32
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	9,035.32	-	-	-	9,035.32
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	26,169.83	109.67	-	26,279.50
5	Depósitos estables.	-	13,217.41	40.30	-	13,257.71
6	Depósitos menos estables.	-	12,952.42	69.37	-	13,021.79
7	Financiamiento mayorista:	-	48,059.34	640.31	786.78	49,486.42
8	Depósitos operacionales.	-	4,033.27	-	-	4,033.27
9	Otro financiamiento mayorista.	-	44,026.06	640.31	786.78	45,453.15
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	1,386.90	90.86	26.15	1,503.90
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	N/A				N/A
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	-	1,386.90	90.86	26.15	1,503.90
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	N/A	N/A	N/A	N/A	86,305.14
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	N/A	N/A	N/A	N/A	26,809.62
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	-	22,645.65	4,043.48	30,057.81	56,746.94
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	3,176.71	-	-	3,176.71

19	<i>Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.</i>	-	1,848.37	496.08	881.12	3,225.56
20	<i>Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:</i>	-	16,243.74	3,447.28	19,063.91	38,754.92
21	<i>Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.</i>	-	3,211.70	-	2,895.10	6,106.80
22	<i>Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:</i>	-	491.79	100.12	10,112.56	10,704.47
23	<i>Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.</i>	-	355.17	89.61	7,644.42	8,089.20
24	<i>Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).</i>	-	885.05	0.00	0.23	885.27
25	<i>Activos interdependientes.</i>	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	3,355.64				16,994.33
27	<i>Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.</i>	-	N/A	N/A	N/A	-

28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	N/A			-	409.47
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	N/A				20.58
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	N/A				6,813.42
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	3,355.64	4,847.30	209.50	1,338.42	9,750.87
32	Operaciones fuera de balance.	N/A				9,817.04
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	N/A	N/A	N/A	N/A	110,367.92
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	N/A	N/A	N/A	N/A	123.36

Nota de Revelación Individual del Financiamiento Estable

		Cifras Individuales				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE						
1	Capital:	9,035.32	-	-	-	9,035.32
2	<i>Capital fundamental y capital básico no fundamental.</i>	9,035.32	-	-	-	9,035.32
3	<i>Otros instrumentos de capital.</i>	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	26,169.83	109.67	-	26,279.50
5	<i>Depósitos estables.</i>	-	13,217.41	40.30	-	13,257.71
6	<i>Depósitos menos estables.</i>	-	12,952.42	69.37	-	13,021.79
7	Financiamiento mayorista:	-	51,476.86	701.47	932.65	53,110.98
8	<i>Depósitos operacionales.</i>	-	4,061.18	-	-	4,061.18
9	<i>Otro financiamiento mayorista.</i>	-	47,415.68	701.47	932.65	49,049.80
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	1,388.33	120.11	26.15	1,534.59
12	<i>Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto</i>	N/A				N/A
13	<i>Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.</i>	-	1,388.33	120.11	26.15	1,534.59
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	N/A	N/A	N/A	N/A	89,960.39
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	N/A	N/A	N/A	N/A	26,809.62
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	27.91	-	-	27.91
17	Préstamos al corriente y valores:	-	26,031.08	4,104.63	30,203.69	60,339.40
18	<i>Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.</i>	-	3,176.71	-	-	3,176.71

19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	-	5,233.80	557.23	1,026.99	6,818.03
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	16,243.74	3,447.28	19,063.91	38,754.92
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	3,211.70	-	2,895.10	6,106.80
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	-	491.79	100.12	10,112.56	10,704.47
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	355.17	89.61	7,644.42	8,089.20
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	885.05	0.00	0.23	885.27
25	Activos interdependientes.	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	3,355.64				17,028.88
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	N/A	N/A	N/A	-

28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	N/A				409.47
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	N/A				20.58
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	N/A				6,813.42
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	3,355.64	4,852.61	238.75	1,338.42	9,785.42
32	Operaciones fuera de balance.	N/A				12,034.33
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	N/A	N/A	N/A	N/A	116,240.14
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	N/A	N/A	N/A	N/A	131.52